

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA

Facultad de Ciencias de la Educación

**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**

**PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA
ESPECIALIDAD DE LENGUA ESPAÑOLA Y
LITERATURA**



CURRÍCULO 2018

AYACUCHO – PERÚ

AUTORIDADES

Dr. Homero ANGO AGUILAR

Rector



Dr. Lurquín M. ZAMBRANO OCHOA

Vicerrector Académico

Dr. Niverción H. GUTIERREZ OROZCO

Vicerrector de Investigación

Dr. Eloy Esteban FERIA MACIZO

Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

Mg. Marcos David CAVERO ARÓSTGUI

Director de Escuela Profesional de Educación Secundaria

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CURRÍCULO DE ESTUDIOS

Dr. Víctor Gedeón PALOMINO ROJAS

Responsable

Mg. Leoncio Daniel QUISPE TORRES

Miembro

Mg. Federico ALTAMIRANO FLORES

Miembro



ÍNDICE

ÍNDICE	3
INTRODUCCIÓN	4
1. ANTECEDENTES	7
2. BASES LEGALES	9
3. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	9
4. OBJETIVOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA	16
5. ESTRUCTURA CURRICULAR	17
5.1. Fundamentación	17
5.2. Perfil de ingreso	26
5.3. Perfil de egreso	27
5.4. Estructura del plan de estudios	29
5.4.1. Descripción del plan de estudios	29
5.4.2. Distribución de asignaturas por áreas curriculares y semestres académicos	29
5.4.3. Malla curricular del plan de estudios	37
5.4.4. Sumilla de las asignaturas	38
5.4.5. Estructura del sílabo	68
5.4.6. Equivalencias entre planes de estudio	69
5.4.7. Convalidación de estudios y asignaturas	80
5.5. Estrategias metodológicas	81
5.6. Sistema de evaluación de los aprendizajes y competencias	82
5.7. Responsabilidad social universitaria	85
5.8. Sistema tutorial	86
5.9. Perfil del docente que requiere el programa de estudios	87
5.10. Reglamento de prácticas pre profesionales	90
5.11. Reglamento de grados y títulos	100
5.12. Estrategias de gestión de la Escuela Profesional	116
5.13. Infraestructura educativa	119
5.14. Centros de práctica	120
5.15. Anexos	121



1. INTRODUCCIÓN

El presente **Curriculum del Programa de Estudios de la Especialidad de Lengua Española y Literatura** (CPELEL) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga está centrado en el logro de competencias y consta de los antecedentes, la base legal, la justificación y la estructura curricular.

El año 2010, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) publicó la Directiva N° 001-2010-VRAC-UNSCH, que dio lineamientos para la construcción del currículo de estudios basado en competencias de las escuelas de formación profesional de la UNSCH; sin embargo, los nuevos planes de estudios no se hicieron realidad por un conjunto de razones que no esgrimiremos aquí.

El año 2013, la Facultad de Ciencias de la Educación (FCE) complementaba, a través de la Directiva N° 002-2013-FCE/UNSCH, la necesidad de elaboración del currículo por competencias.

El año 2016, a través de la Directiva N° 002-2016-VRAC-UNSCH, la UNSCH se integra a las necesidades de su entorno y decide ser eje del desarrollo regional y nacional actualizando su currículo de estudios en las 38 carreras profesionales que ofrece.

Finalmente, el año 2017, a través de la Directiva N° 001-2017-VRAC-UNSCH, el Vicerrectorado Académico establece los procedimientos para el diseño del currículo por competencias en todas las carreras de la universidad.

En esta perspectiva, las diferentes escuelas profesionales de la UNSCH inician una nueva etapa de construcción curricular con la finalidad de reemplazar el viejo plan de estudios 2004 y normar la elaboración del currículo dentro del marco de la globalización.

La Escuela Profesional de Educación Secundaria (EPES) de la FCE inició el proceso de construcción curricular en las cuatro especialidades:

- a. Lengua Española y Literatura,
- b. Ciencias Sociales y Filosofía,
- c. Matemática, Física e Informática e
- d. Inglés y Lengua Española.

La Comisión del Curriculo 2018 del Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura tomó como referencia el Marco del Buen Desempeño Docente, el Marco del Buen Desempeño Directivo, el Currículo Nacional y las prioridades



de política educativa regional, asimismo los modelos curriculares de las universidades del país y del extranjero para que el currículo de la formación docente de la FCE esté pertinente articulado al Ministerio de Educación (MED), concomitantemente, a la Educación Básica Regular (EBR); solo así podría atenderse las necesidades educativas del país y del universo andino de la Región Ayacucho, Apurímac y Huancavelica.

El CPELEL apuesta por el desarrollo de las competencias y desempeños de los futuros docentes a través de procesos formativos que permitan lograr:

- a. El dominio pedagógico disciplinario de su campo de acción profesional,
- b. Las competencias didácticas investigativas e innovadoras para un manejo efectivo de los procesos pedagógicos interculturales,
- c. Las capacidades para establecer vínculos sociales y afectivos positivos con sus estudiantes,
- d. El desarrollo personal como base del desarrollo profesional docente.

El tema del currículo universitario basado en competencias ocupa la atención de una gran parte de los académicos en diferentes partes del mundo. La EPES puso en marcha su reforma curricular con un conjunto de actividades, en las que el aspecto de las competencias estuvo en el centro del debate.

El modelo curricular que se asume está inspirado en los fines, principios y misión de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, fundamentándose en una concepción educativa orientada a una educación superior de calidad. En tal sentido, persigue la formación integral del ser humano, de profesionales con valores éticos y morales, con sentido estético, capaces de disfrutar de la belleza creada por la humanidad a través de las diversas manifestaciones artísticas, comprometidos con el desarrollo autosostenido del pueblo ayacuchano, respetuoso de la naturaleza y orientado hacia la búsqueda libre y creativa del conocimiento.

El CPELEL se concibe como la organización intencional de conocimientos con propósitos de formación de profesionales de la educación en el campo de la comunicación y el uso de las lenguas, el conocimiento, descripción, análisis y explicación de los procesos de elaboración y sistemas de significación de los discursos literarios, estéticos y culturales, aplicando los conocimientos técnicos de los aspectos materiales, orales, estructurales y gráficos de las lenguas, asimismo la producción, edición y promoción de textos. El currículo en mención está provisto de las características siguientes: dinámico, contextualizado, integrador, pertinente, flexible, transformador, intercultural y relevante.

El perfil del egresado de la CPELEL está vinculado a cuatro temáticas transversales básicas:

- Científico-tecnológica
- Perspectiva internacional
- Espíritu crítico, creativo y emprendedor
- Formación integral



Concerniente a la temática científico-tecnológica, el esfuerzo estará dirigido al desarrollo de las competencias requeridas para insertarse en la sociedad de la información y el conocimiento. Esta nueva época comporta cambios que trascienden el ámbito de las posibilidades de uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, constituyéndose en un asunto de índole cultural, social, económico y político. Esto supone la articulación de valores y conocimientos científicos con los requerimientos del trabajo productivo que deberán desarrollar los futuros egresados de la CPEEL.

La perspectiva internacional toma gran relevancia en este mundo globalizado, donde las distancias físicas son cada vez menos importantes y en el que las relaciones entre los países se fundamentan cada día más en la cooperación internacional, en la sinergia entre países de una misma región e incluso de diferentes regiones, pero con intereses comunes. El profesional formado en la UNSCH tendrá que competir ya no solo con sus connacionales, sino con los de otras naciones, y su ámbito de ejercicio ya no estará limitado al Perú. En el marco de esta dimensión, se exigirá a los estudiantes, como requisito de salida a partir de esta última reforma, el dominio¹ del idioma quechua e inglés.

La UNSCH cumple un rol importante en el desarrollo de la región y del país porque forma profesionales críticos y emprendedores, con un enfoque sociocrítico e intercultural, humano, pertinente y sostenible para el contexto global; asimismo, está preocupada por el crecimiento de los individuos que se esfuerzan y preocupan por su superación continua con firmeza, tenacidad, responsabilidad, disciplina y autonomía, de manera que sean autosuficientes y productivos en los futuros espacios en los que deberán intervenir.

La formación integral que se persigue está concebida como un proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano: cognitiva, ética, afectiva, de relaciones interpersonales, comunicativa, estética, corporal y sociopolítica, a fin de lograr la realización de los futuros docentes cristobalinos en sintonía con las demandas de la sociedad.

El Curriculo 2018 del Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura está centrado en el logro de las competencias personales, sociales y profesionales, y se ha organizado conforme las precisiones de la Directiva N° 001-2017-VRAC-UNSC, que fomenta la unidad curricular en la diversidad de carreras.

¹ El dominio lingüístico es un territorio universitario, en el cual se habla a nivel básico el dialecto quechua Ayacucho-chanka y el inglés americano.

2. ANTECEDENTES

La Escuela Profesional de Educación Secundaria, desde su creación hasta el presente, ha tenido y desarrollado varios currículos de estudio. Se destaca el de 1974, 1989 y el de 2004.

El currículo de estudios 2004 de la especialidad de Lengua Española y Literatura, con mención en Comunicación, sustenta en su esencia, similares rasgos a las anteriores, el basamento por objetivos. A pesar de haberse fundamentado en las necesidades e intereses de su contexto, según indica el diagnóstico, ha tenido sus carencias y limitaciones: la falta de una adecuada secuencia de asignaturas, carencia de cursos de especialidad y un conjunto de confusiones en la estructura del plan de estudios, que fueron corrigiéndose en la implementación.

La formulación de los programas de las asignaturas del Plan de estudios 2004 carece de importancia desde la formulación de los objetivos, como la carencia de la guía para el aprendizaje y la evaluación del estudiante. Estos objetivos no tienen las características elementales, como el de ser factibles de realizar, y de ser observados, que especifiquen el patrón de rendimiento y las condiciones para alcanzar el objetivo.

La coherencia interna del plan de estudios 2004 es débil y abarcadora a otra profesión: las actividades planificadas para las asignaturas no son pertinentes con los objetivos; muchas veces, los objetivos no son coherentes con los contenidos impartidos; los contenidos de las asignaturas abarcan a otros ámbitos profesionales, por ejemplo, el curso de **Patología del lenguaje**.

El cumplimiento de la estrategia curricular del plan 2004, en muchos casos, no tiene una secuencia lógica, por etapas. Por ejemplo, el curso de **Fonética y fonología españolas** se dicta antes de la asignatura de **Introducción a la lingüística o Lingüística española**.

El equilibrio entre los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas carece de una proporción adecuada que permita al estudiante a "aprender actuando". No se conoce la proporción ideal entre actividades por asignaturas, pero muchos teóricos del currículo de estudios recomiendan como proporción ideal un 40% de clases teóricas y un 60% de actividades prácticas (con tendencia a aumentar estas). El plan de estudios debe tener transferencia vertical, según la cual cada contenido debe ser importante y aplicable a niveles posteriores del proceso de aprendizaje, y en las tareas que deba realizar el producto del proceso una vez que este ha finalizado.

La complejidad creciente del plan de estudios 2004 es pertinente en la mayoría de los casos, pero en otras, los contenidos de las asignaturas aparecen sin complejidad creciente a través del tiempo, es decir, con lapsos mínimos de tiempo que impidan su olvido y faciliten su aplicabilidad.

El nuevo panorama mundial, nacional y regional, con sus respectivas demandas, nos mueve a construir un nuevo currículo que esté a la medida de



la realidad actual. De ahí la necesidad de considerar las diferentes experiencias de innovación curricular que se dan a nivel internacional y nacional, a fin de aliarlos con la nuestra y los requerimientos de la sociedad.

En la elaboración del **Curriculum 2018** del Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura, se tomó en cuenta las diferentes propuestas de las corrientes pedagógicas y sus diversos sistemas y enfoques educativos, incluyendo las tradicionales y las actuales. En tal sentido, tomamos como referencia, para la adopción de un currículo por competencias, las propuestas del Proyecto Tuning en Europa y América Latina (2000-2002), la experiencia de la UNSCH con orientación de Huertas (2004) de un currículo por competencias, los sustentos de Tobón (2008), las experiencias nacionales, como la de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Facultad de Educación de la Universidad San Martín de Porres, entre otros; asimismo los estándares de acreditación propuestos por el CONEAU. Todos ellos afirman que el currículo por competencias atiende a la solución de problemas de manera integral y con pertinencia, siendo más sistemática y actualizada con referencia a la realidad de hoy.

Para sistematizar la estructura curricular del nuevo currículo se ha tenido que recurrir a las experiencias de innovación curricular. Estas corresponden a las acciones diversas, emprendidas desde, aproximadamente, el año 2010, como cursos, talleres, reuniones de trabajo sobre innovación curricular. A ellos se añaden los diagnósticos sobre la realidad y la demanda educativa universitaria, como el análisis del informe PISA del 2009 y las encuestas realizadas a estudiantes y grupos de interés que se concretaron el año 2012.

Como resultado de lo anterior se tuvo la propuesta del **Curriculum por Competencias 2013**, el mismo que no llegó a consolidarse formalmente y que, en cierto modo, sirvió como base para la formulación del presente **Curriculum 2018**.

En el proceso de innovación curricular se aució a las guías y experiencias de personal competente sobre innovación curricular, los mismos que han desembocado en reflexiones sistemáticas de las experiencias, orientándose a una concepción amplia e integral del currículo, optándose, desde luego, por la elaboración del currículo por competencias.

El **Curriculum 2018** del Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura basado en competencias será gestionado por la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la UNSCH, con el propósito de garantizar la calidad educativa que la profesión amerita, considerando los aportes de las diversas disciplinas científicas, tecnológicas y las corrientes pedagógicas en ajuste al contexto regional, nacional y mundial.

3. BASES LEGALES

- Ley N° 30220, Ley Universitaria, artículos: 35, 36, 39, 40, 41, 42, 44 y 45.
- Estatuto de la UNSCH, Versión 2.0, año 2016.
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU – Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD – Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano.
- Decreto Supremo N° 018-2015-MINEDU – Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 022-2016-SINEACE/CDAH-P – Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria.
- Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD – Reglamento de Grados y Títulos.
- Reglamento General de la UNSCH.
- Plan Estratégico Institucional 2017-2019.
- Modelo Institucional y Educativo de la UNSCH.
- Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, versión 2.
- Proyecto Tuning para Europa y América Latina.
- Ley N° 28740, “Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa”.
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED, que aprueba el “Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa”.
- Ley de Reforma Magisterial N° 29944
- Proyecto Educativo Nacional al 2021
- Resolución Ministerial 0547-2012-ED, que aprueba los lineamientos denominados “Marco de Buen Desempeño Docente”
- Ley General de Educación N° 28044.
- Constitución Política del Perú 1993: Artículos 1, 2, 7, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 38 y 48.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La región Ayacucho está localizada en los andes peruanos (sur central) de la sierra, constituida por altiplanicies, punas, valles interandinos (88,7% de la superficie) y de ceja de selva y selva alta (11,3%), con una extensión total de 44,181 Km². Es el octavo departamento más extenso del país, dividido políticamente en 11 provincias, 111 distritos, 951 anexos, 254 caseríos y 977 centros poblados menores. Los corredores económicos de la región han generado, a través del tiempo, una mayor articulación de la zona sur de Ayacucho (provincias de Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara y Huancasancos) con la región Ica; mientras que, en contraparte, se mantiene



vínculo estrecho con poblaciones de otras regiones como Churcampa (región Huancavelica), Pichari y Kimbiri (región Cuzco), entre otras.

La población del departamento de Ayacucho, según el Censo INEI 2007, fue de 678,879 habitantes, con una densidad poblacional de 15 habitantes por Km² (con amplia variabilidad desde Huamanga con 88 habitantes /Km², hasta Paucar de Sara Sara con 5 habitantes/Km²).

Ayacucho colinda con Huancavelica y Apurímac, y los tres forman el denominado “cinturón de pobreza del Perú”, debido a los altos índices de pobreza, desnutrición infantil y mortalidad materna, así como el bajo índice de desarrollo humano (IDH), prevalecientes en dichas regiones; también presenta la complejidad geográfica de su territorio con pequeñas poblaciones, alejadas a los aportes científicos, tecnológicos y culturales del país y del mundo.

En materia de cobertura del profesional docente a nivel escolar, según la presentación de Resultados del Proceso Censal 2016- Ayacucho² (MINEDU, ESCALE, 2016), la UNSCH (por deducción) debía asumir el 62 % de docentes en primaria, el 96,1 % en inicial y el 85 % en secundaria. Esta problemática, en el nivel secundario, acarrea una serie de situaciones como la carencia de docentes en los colegios, la contrata de personal no calificado o de otros profesionales que no corresponden al área respectiva, entre otros.

El informe PISA (Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos) 2009 indica que, en cuanto a la habilidad lectora, de 66 países miembros evaluados, el Perú ocupa el puesto 64. Estos indicadores son muestra inobjetable de la necesidad de la carrera profesional de educación secundaria en Lengua Española y Literatura. El PISA hace una distinción entre las mujeres y varones; los que muestran mayores deficiencias en la habilidad lectora son los varones; asimismo, son los alumnos de las zonas rurales y de los cinturones de ciudades los que poseen estas dificultades; los más afectados corresponden a los de las clases bajas y media. De ahí que es preciso atender a las poblaciones que no tienen adecuadas competencias, a ellos hay que incluir con equidad para el desarrollo social en conjunto.

ESTUDIO DE LA DEMANDA DE DOCENTES DE LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA

La Comisión del CPELEL comenzó con la captura de información desde abril a octubre de 2010; sin embargo, no se concluyó con la elaboración del currículo del programa, por eso se actualizaron los datos los años 2014 y 2016, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la oficina correspondiente y la indicada comisión del currículo.

² El Ministerio de Educación y ESCALE presentaron los resultados del Proceso Censal 2016 – Ayacucho, en los que se triangularon la matrícula, docentes y local escolar en la DREA y UGEles.



La muestra del estudio de la demanda estuvo constituida por 24 directores de las IIEE del nivel secundario, tomados al azar, y 06 autoridades de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho (04 jefes de personal y 02 directores de UGEL), quienes conocen las necesidades y demanda de docentes del área de Comunicación.

El instrumento de recolección de datos fue el cuestionario de encuesta cerrada y abierta; para ello se diseñaron y aplicaron 08 formatos de cuestionarios. Se utilizaron básicamente preguntas proyectivas y decisorias por la naturaleza del diagnóstico, algunas fueron precodificadas o de respuesta fija.

Se usó el método censal con cobertura del 100 por ciento de la muestra. Esta fue no-probabilística, dirigida y estratificada, cuya selección fue cuidadosa y controlada, constituida de sujetos con características educativas y pedagógicas preestablecidas previamente: todos directores (26) y jefes de UGEL (04).

Según los estudios realizados sobre la demanda del programa a nivel social y laboral, así como de las encuestas aplicadas a los grupos de interés desde el año 2010, hay necesidades lingüísticas y culturales que faltan atender en la sociedad ayacuchana, pues esta posee una realidad multicultural, plurinacional y multilingüe. Esta realidad requiere una educación pertinente, una educación que forme sujetos con un conjunto de competencias para su desenvolvimiento en esa realidad. La habilidad lectora y la producción de textos se constituye en uno de los aspectos fundamentales para el desenvolvimiento y la inserción creativa y crítica en la sociedad; esta solo podrá desarrollarse a través de las disciplinas de la lingüística y la literatura, es decir, por medio de las asignaturas de lengua y literatura. La sociedad de hoy demanda lectores competentes en la lectura y creadores de diversos textos, lo que incluye la realidad social, natural y cultural.

El Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura coadyuva al desarrollo social porque su campo de estudios corresponde al sistema de comunicación en general, pues el lenguaje y la lengua son medios o instrumentos de relación, intercambio y desarrollo social. La carrera también ayuda al desarrollo científico y tecnológico, por cuanto todo el saber y la praxis se hallan codificados en lenguajes, siendo la tarea de la carrera la codificación y decodificación de estos lenguajes.

En cuanto al desarrollo cultural de la región y del país, no podría hacerse realidad si no se cuenta con sujetos que mediante el uso consciente del lenguaje puedan acceder a la cultura y, asimismo, puedan crear cultura. En suma, todo desarrollo integral solo es posible cuando los elementos sociales hacen uso pertinente, adecuado, eficaz, crítico y creativo de los sistemas diversos de comunicación. El conocimiento y praxis de la literatura conlleva a dominar las múltiples funciones como la comunicativa, cognoscitiva, catártica, lúdica, cultural, evasiva, de compromiso social, psicológica y, especialmente, la estética. El currículo del programa apunta a cubrir todos estos aspectos y otros concomitantes.



El estudio de la demanda de docentes de lengua española y literatura de Ayacucho señala que la expansión de la educación secundaria obedece, como es natural, a una serie de determinantes, los cuales se expresan en una elevada demanda profesional por formar en la UNSCH o en los institutos pedagógicos. La FCE debe tener capacidad de responder a las demandas de profesionales de lengua española y literatura.

El objetivo de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNSCH es formar docentes competentes para el mercado laboral, que haga posible satisfacer la demanda del sector educativo del nivel. Teniendo esta premisa, por ejemplo, el siguiente cuadro visibiliza la demanda de la carrera.

CUADRO Nº 5

¿Hay demanda de docentes de lengua española y literatura? Sí (27) No (3) ¿Por qué?

Razones	Sí	No	%
Los ISP ya no forman y se requiere de más docentes, asimismo han aparecido decenas de academias y colegios particulares y ya no hay docentes de lengua.	27		90
Hay algunos miles de docentes de lengua y literatura sin trabajo y se dedican a negocios.		3	10

FUENTE: 24 directores de IIEE del nivel secundario y 6 autoridades de la DREA.

Consultados acerca de la demanda de docentes de lengua española y literatura, una gran mayoría de los encuestados (90%) señaló que se requiere más docentes de esta especialidad para encarar la EBR del nivel secundario en el área de Comunicación, puesto que los ISP ya no forman en esta especialidad como antes; asimismo han aparecido decenas de academias y colegios particulares que requieren estos docentes.

En conclusión: Las opiniones resaltan la existencia de una elevada demanda educativa de docentes de lengua española y literatura, a la que se suman las presiones de los colegios privados y academias o centros preuniversitarios de la región; esto significa que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la FCE, debe convertirse en una institución formadora de docentes de la **especialidad de lengua española y literatura**.

Dadas las condiciones propias de la región y la escasa oferta de servicios educativos en la formación de docentes de la especialidad de lengua española



y literatura, los encuestados consideran importante que la UNSCH-FCE siga formando estos y otros especialistas y se **consolide su presencia en la región andina del Perú**.

OTRAS CARENCIAS

Los cuestionarios abordan otros aspectos más, cuyos instrumentos se anexan al documento. Por ejemplo para identificar las debilidades de los docentes, tenemos los resultados de encuestas formuladas a 40 docentes: 28 docentes afirman que los profesionales de lengua y literatura carecen de formación óptima; 25 docentes indican que las causas de las deficiencias de los docentes radican en el desconocimiento y manejo de aspectos pedagógicos; 34 señalan que otra de las deficiencias de los profesionales en la enseñanza de lengua y literatura es el aspecto metodológico de la especialidad. Como puede notarse, las afirmaciones conducen a las debilidades que deben mejorarse en los futuros docentes de la carrera.

El modelo educativo a nivel mundial está centrado fundamentalmente en la enseñanza tradicional y estática, aunque se está haciendo énfasis en los diferentes recursos que hoy existen; no todos los docentes conocen de ello o no quieren hacerlo; puede ser debido a varias razones, como el aferrarse a un modelo conductista sin mirar más allá de las diferentes posibilidades que tienen los docentes para que el estudiante pueda aprender. La problemática de falta de uso de recursos didácticos se plantea como una situación que crea deficiencias en el sistema educativo del Perú.

El Ministerio de Educación (2013) ha hecho un diagnóstico general de la situación del docente peruano y estos son los hallazgos:

- a. Visión de la docencia- sujetos del déficit
- b. Modelos de formación inadecuados
- c. Oferta formativa descontextualizada y de baja calidad
- d. Predominio de una lógica instrumental
- e. Dificultades para descentralizar
- f. Insuficiente oferta de instituciones formadoras acreditadas
- g. Poca incidencia en la práctica pedagógica

Concomitantemente, plantea hacia dónde orientar la formación docente:

- ✓ Marco del Buen Desempeño Docente. Horizonte del desarrollo profesional.

- ✓ Dominio de competencias interculturales.
- ✓ Formación de una docencia crítico reflexiva que produce saber y fortalece su autonomía profesional.
- ✓ Atención a prioridades de política educativa regional y nacional.
- ✓ Formación para diferentes áreas de desempeño.
- ✓ Búsqueda de impacto en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

También plantea con qué estrategias formar, a saber:

- ✓ Formación centrada en la escuela (formación en la acción).
- ✓ Reflexión crítica sobre la propia práctica. Interpelar prácticas. Construir saber pedagógico.
- ✓ Promover la formación y certificación de núcleos regionales de formadores. Fomentar la autoformación individual y de colectivos de docentes.
- ✓ Propiciar, reconocer y difundir las buenas prácticas pedagógicas y de gestión educativa.
- ✓ Articular la investigación y la práctica pedagógica.
- ✓ Integrar acciones de acompañamiento pedagógico y monitoreo.
- ✓ Evaluación centrada en competencias y desempeños.

Actualmente se considera que un buen maestro no es el que sabe mucho y lo demuestra con un lenguaje rebuscado y difícil de entender, sino aquel que se da cuenta; aunque pueda saber mucho, jamás termina de aprender y su tarea consiste en hacer que aquello que al estudiante inicialmente le parecía difícil llegue a parecerle accesible e interesante.

La reflexión sobre la práctica docente permite comprender que no es suficiente una sólida preparación profesional, sino también es necesario tener pericia, destreza y, sobre todo, voluntad para desempeñarse en diversas funciones como discusión, monitoreo, diseño y gestión del conocimiento. Así como demostrar habilidades en el manejo de medios y herramientas tecnológicas; crear actitudes de respuesta favorables para situaciones que se les presenten a los estudiantes cuando sean profesionales.

En ese sentido, la formación pedagógica debe ser un proceso significativo en la vida del docente dedicado a la enseñanza en la EBR. Esto implica que, de acuerdo a la existencia de una necesidad sentida, sea el profesor quien decida por voluntad propia asistir o no asistir a las propuestas de formación ofrecidas por el Ministerio de Educación y valorar los beneficios a obtener de ellas.

Una formación profesional docente, como la que implica la enseñanza de la educación inicial, primaria y secundaria, requiere (como señala el MINEDU³) que los docentes tengan los siguientes conocimientos profesionales:

- Conocimiento profesionalizado de la disciplina: es un saber que proviene de la disciplina del nivel inicial, primaria y secundaria.
- Conocimiento práctico profesional: es un conocimiento que se estructura en base a los problemas curriculares: qué y cómo enseñar, y qué y cómo evaluar. Es un saber que se basa en la capacidad reflexiva del profesor y en la interacción entre teoría y práctica. Configura el núcleo central del modelo didáctico del profesor que utiliza para diseñar y evaluar la acción, por lo que es un saber que orienta la práctica y que sirve para su análisis y transformación.
- Conocimiento experiencial: es un saber hacer en la acción que permanece implícito y no es verbalizado, que procede de sus experiencias en diferentes contextos, que van desde su vivencia como estudiante hasta su vivencia como profesor en las instituciones educativas.

Ante esta situación, a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga le toca asumir conscientemente el proceso de cambio que le permita colocarse a la vanguardia en la producción de nuevos conocimientos, que han pasado a ser un componente estratégico para el desarrollo frente a los nuevos requerimientos de habilidades y altos niveles de capacitación y especialización, además del re-diseño de programas educativos que se reclaman en un nuevo marco de integración regional.

Según Delors (1996), la conciencia de cambio en el ámbito educativo plantea la necesidad de adecuarnos a las nuevas formas de producción del conocimiento, de su presentación y de sus usos sociales; el aprendizaje que se busca implica la apropiación del conocimiento, a través de un ejercicio constante que abarque como pilares fundamentales: el aprender a conocer, el aprender a hacer, el aprender a vivir juntos y el aprender a ser.

Mediante nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos, se propiciará en el CPELEL la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, además de la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales de la región y del país.

La calidad de los docentes ayacuchanos no es una situación aislada; hay factores que se correlacionan. En las evaluaciones magisteriales son frecuentes, que el 70% aparezca desaprobado desde el año 2007.

Por todo ello, se justifica que el CPELEL debe innovarse para formar mejores profesionales que encaren el área de Comunicación de la EBR.

³ Los TdR 2013 del MINEDU precisa los conocimientos profesionales que debe demostrar un docente.



5. OBJETIVOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

a. GENERAL

El objetivo general del currículo 2018 del Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura es dotar a los futuros docentes variadas herramientas y recursos que los ayuden mejorar la práctica pedagógica de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así elevar el potencial de los estudiantes para que desarrollen sus habilidades de orden superior como el pensamiento crítico, solución de problemas y la gestión de información, dentro del marco de la convergencia universitaria ayacuchana.

b. ESPECÍFICOS

- Formar profesionales competentes e integrales para conducir la educación lingüística, literaria y comunicativa de los educandos de la educación secundaria.
- Proporcionar conocimientos y estrategias para la planificación de la enseñanza, la dirección y evaluación de los aprendizajes en el marco del enfoque comunicativo-cognitivo y de la pedagogía crítica.
- Formar profesionales apasionados por la lectura y la creación literaria.
- Formar profesores reflexivos, democráticos, interculturales y críticos de la realidad sociocultural del entorno educativo y de la sociedad.
- Formar profesionales con capacidad de liderazgo y de organización para dirigir y desarrollar proyectos educativos innovadores en las instituciones educativas.
- Formar profesionales capaces de desarrollar investigaciones acción para solucionar los problemas enseñanza-aprendizaje en el aula.
- Formar profesores productores de los materiales de enseñanza-aprendizaje del área de Comunicación, la lengua y la literatura.
- Proporcionar una formación sólida en el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs) en el proceso de enseñaza-aprendizaje de la comunicación humana.
- Formar docentes con altos niveles de conocimiento tanto teóricos como prácticos de un abanico de método, técnicas y estrategias para un eficiente desempeño como docentes de la literatura, la lengua y de la comunicación.
- Desarrollar el espíritu investigativo y reflexivo en torno a las prácticas pedagógicas y a la solución de problemas de la enseñanza de la literatura y la lengua.
- Propender la producción y divulgación de discursos propios en relación con la literatura, el lenguaje y las complejidades de su enseñanza y aprendizaje.
- Asumir la literatura como una forma de profundizar en el conocimiento del mundo, de la naturaleza del ser humano y del enriquecimiento individual.
- Propender por una formación integral apoyada en valores y principios que guíen su desempeño alimentado por la ética y el debido respeto hacia las diferencias socioculturales.
- Reconocer los distintos contextos socioculturales como fuentes de expresión de manifestaciones lingüísticas y literarias dignas de la reflexión y de la investigación



6. ESTRUCTURA CURRICULAR

6.1. FUNDAMENTACIÓN

el Programa de Estudios de Lengua española y Literatura, en el marco de la renovación curricular, construye su currículo de estudios con el fin de continuar formando profesores de educación secundaria para el área de Comunicación. La formación de profesores debe responder a las exigencias de la sociedad actual; por ello, se construye un currículo de estudios nuevo y contextualizado.

La noción del currículo es compleja y diversa, polisémica y polimorfa, pues se encuentran múltiples definiciones, diferentes corrientes, posturas teóricas y variadas interpretaciones; sin embargo, en el proceso de la construcción del currículo 2018, la Comisión asume la postura del SINEASE (2016), que concibe como un documento académico, producto del análisis filosófico, económico y social, que contiene criterios, métodos, procesos e instrumentos estructurados para el desarrollo de un programa de estudios; asimismo, la definición que esgrime la Directiva N° 002-2017- VRAC-UNSC, que dice que el currículo es una organización intencional del conocimiento dentro de un marco institucional, con propósitos tanto formativos como instructivos, un documento de gestión del proyecto educativo de la carrera profesional. En este documento se visualiza la fundamentación de la carrera, los perfiles del ingresante y del egresado, el plan de estudios, estrategias de enseñanza-aprendizaje, evaluación del aprendizaje.

El desarrollo del currículo 2018 se entenderá dentro de un proceso flexible, pluri, multi e intercultural, abierto a la crítica y contextualizado; su revisión y mejora será permanente en la práctica cotidiana; se validará políticamente y académicamente con la reflexión y confrontación en el espacio público.

El Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura parte en el origen y desarrollo histórico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la misma que fue fundada con categoría de Real y Pontificia el 03 de julio de 1677 por Don Cristóbal Castilla y Zamora, quien manifiesta en la carta de fundación que se “requiere que estudien las facultades de Artes y Teología. Y las demás que se requiera por la pobreza de la tierra”.

El año 1704 se establecen las Facultades de Artes y Teología, esta última incluye las cátedras de Gramática, Latín y Retórica para estudios de carácter general.

Entre 1825 y 1876, la Nacional y Pontificia Universidad de Huamanga crea la Facultad de Filosofía y Letras, estableciéndose que se dicten los cursos de Filosofía, Literatura e Historia.

Entre 1958 y 1959 se considera el funcionamiento de las Facultades de Ciencias y Letras, las que estaban integradas por Institutos y Escuelas. En el caso de la Facultad de Letras estaba el Instituto de Educación.



La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga fue clausurada después de casi 200 años de funcionamiento y se reabre años después. El 24 de abril de 1957 se promulga la Ley 12828, que dispone restablecer el funcionamiento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a partir del año 1958, con una estructura académica integrada por Facultades, Escuelas e Institutos de acuerdo a las necesidades de la Región.

El 04 de mayo de 1959, se inicia el dictado de clases con el funcionamiento de dos Facultades: Ciencias y Letras, integradas por institutos y escuelas; el Instituto de Educación para la formación de un magisterio eficiente, con amplio conocimiento del medio, de las costumbres y dominio de los idiomas locales, capacitado para promover el progreso de la zona donde presta, de preferencia, sus servicios.

El 03 de julio de 1959 se realiza en el Paraninfo Universitario la solemne ceremonia de reapertura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. El Consejo Universitario, por acuerdo del 04 de abril de 1965, dispuso la creación y funcionamiento de la Facultad de Educación, integrada por los Institutos de Educación Primaria y Educación Secundaria. Por otro lado, la Universidad, con la finalidad de contar con un núcleo educativo, a través del Consejo Universitario, propone que sus estudiantes de educación realizaran sus prácticas preprofesionales pedagógicas en un centro especial de investigación y experimentación pedagógica; por lo que, el 06 de setiembre de 1963 destina un presupuesto para la construcción de los locales de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”, con autorización de funcionamiento otorgada el 04 de marzo de 1964, con Resolución Directoral N° 00232, de la Tercera Dirección Regional de Educación.

Mediante Resolución Rectoral N°2739/69, del 24 de abril de 1969 se crea el Departamento Académico de Lenguas y Literatura. La Universidad contaba en entonces con 12 jefaturas universitarias. También se ponía en funcionamiento el Programa Académico de Educación, destinado a la formación de profesores de Educación Primaria y de Educación Secundaria (este programa reemplaza a la anterior Facultad de Educación). El Departamento Académico de Lenguas y Literatura agrupaba a los profesores de la Universidad dedicados a la docencia, investigación y proyección social en el campo de las lenguas y de la literatura, siendo sus principales áreas de trabajo: Español, Lenguas Aborígenes, Lenguas Extranjeras, Lingüística y Literatura.

El Programa Académico de Educación Secundaria otorgaba el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y el Título Profesional de Profesor Secundario, en las especialidades de Lengua y Literatura y otros.

El año de 1970 se realiza la reestructuración a 08 jefaturas, de las 12 que antes funcionaban; no obstante, se mantuvo a la Jefatura del Departamento



Académico de Lenguas y Literatura. El Departamento consta desde entonces, hasta el presente, con cuatro áreas: Área de Lingüística, Área de Literatura, Área de Inglés y Área de Quechua.

De acuerdo con el Plan de Estudios Racionalizado de 1974, se establece un solo Programa de Educación, que autoriza el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y del Título de Licenciado en Educación, con mención en la especialidad de **Español, Literatura y Quechua**.

El Plan de estudios de 1986 de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNSCH contempla las especialidades de a) Español y Quechua y b) Lengua y Literatura.

El año de 1996, la Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria presenta un nuevo Plan de Estudios, en el que figura la Especialidad de Español y Literatura.

Finalmente, el año 2004 se pone en vigencia un nuevo Plan de Estudios de la Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria, en la cual se considera la especialidad de Lengua Española y Literatura, con mención en Comunicación.

Los avances de la carrera profesional no están aislados del desarrollo curricular planteados en los años 1974, 1996 y 2004. La experiencia señala que los cambios a todo nivel demandan la formulación y praxis de un currículo adecuado, por ello se toma la experiencia del pasado. Por otro lado, la actualización también responde a las nuevas necesidades y demandas de la sociedad. En este sentido, en el presente, el Ministerio de Educación ya ejecuta un currículo basado en competencias en la Educación Básica Regular, por lo que hay la necesidad de articular la FCE con el Ministerio de Educación para que la formación de docentes sea pertinente y responda a la política educativa del Estado.

La profesión está direccionada, fundamentalmente a realizarse en el nivel de la secundaria. Asimismo, el Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura no soslaya los avances científicos y tecnológicos, principalmente, en el campo educativo, por lo que el currículo 2018 está a la par de los cambios y necesidades sociales.

La construcción del currículo 2018 del CPELEL se enmarca en el lineamiento establecido por el Vicerrectorado Académico de la UNSCH⁴. Estos documentos

⁴ Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (2017): "Construcción de currículo de estudios basado en competencias" y la Directiva N° 002-2017-VRAC-UNSCHE.



señalan que los currículos de la UNSCH deben elaborarse por competencias. Esta normativa es coherente con la Ley N° 28740 (Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa [SINEACE]) y con los modelos de calidad del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación (CONEAU). Estos organismos reguladores de la calidad universitaria establecen que la formación profesional deberá estar orientada al desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos del egresado.

El Currículo 2018 por competencias, que presentamos, se propone formar docentes del Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura, capaces de preparar escenarios para el aprendizaje y conducir la enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes.

Coincidimos con Durant y Naveda (2012)⁵ en concebir la competencia desde el enfoque transcomplejo ecosistémico. Según este enfoque, la competencia se refiere a “un ser humano que pone de manifiesto su idoneidad para la apropiación autónoma del saber (conceptual, procedimental y actitudinal) y su aplicación comprensiva en diversos contextos de interacción. Ello implica el desarrollo de procesos de pensamiento caracterizados por la creatividad, la criticidad, la reflexividad y la intersubjetividad, lo cual le permitirá la construcción de un proyecto de vida, en el cual ha de hacer uso responsable de su libertad para contribuir con la autoeficacia y autodeterminación al logro de su propio desarrollo y el de una sociedad sostenible, desde la concepción de una ciudadanía en alteridad, en coexistencialidad, basada en el respeto a la diversidad y a la biodiversidad”. Esta concepción de la competencia se articula muy bien con la noción de currículo que adoptamos.

Según López (2011)⁶, la visión ecosistémica de la competencia es un sistema de conocimientos, habilidades y actitudes que son utilizados de modo interactivo en la ejecución oportuna de tareas y en la resolución de problemas más o menos complejos en el marco de una determinada situación, movilizando los recursos y medios disponibles en el ambiente específico en que se opera, teniendo en cuenta que este contexto puede ser, en nuestro caso, tanto académico como laboral. El desempeño de las competencias en una situación problemática conduce a unas correspondientes consecuencias y al alcance de ciertos logros positivos. Si los resultados o productos derivados del despliegue de las competencias no se consideran satisfactorios, se

⁵ Actas de conferencias del Núcleo de Autoridades de Postgrado (2012), Universidad de Carabobo, Venezuela.

⁶ López Ruiz, J. I. (2011): “Un giro copernicano en la enseñanza universitaria: formación por competencias”, en Revista de Educación, 356.



concluye que esa persona todavía no es competente, diestra o experta en la realización de esa tarea o en la resolución de ese problema.

La **perspectiva filosófica** del Curriculo 2018 del Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura se refiere a la forma cómo percibimos la realidad en general y la realidad educativa cristobalina, en particular, los miembros de la Comisión del currículo; así como el ideal de hombre que tenemos y que deseamos alcanzar con la acción educativa, ideal que se expresa en valores, fines educativos y objetivos curriculares y que se plasman en el perfil académico profesional, orientado, principalmente, a conservar, reformar o transformar la realidad. Para el caso que nos ocupa, asumimos la filosofía dialéctica, histórica, crítica y transformadora.

Desde la **perspectiva sociológica**, el presente currículo pretende responder a las exigencias de la sociedad educativa actual. Por lo mismo, aspira superar las limitaciones del currículo 2004, que fue formulado a partir de la imaginación intuitiva de las escuelas profesionales, sin tener en cuenta las demandas reales de los empleadores o de la sociedad educativa nacional o regional. Así ha constatado la Comisión Nacional por la Segunda Reforma Universitaria en el documento “Diagnóstico de la Universidad Peruana: Razones para una nueva reforma universitaria” (2002). Uno de los resultados del referido diagnóstico dice: “Se pone en evidencia que no existen niveles de coordinación mínimos entre la oferta propuesta por las universidades y las necesidades reales de la sociedad, puesto que ellas definen los perfiles, planes, sumillas, metodología de aprendizaje entre otros factores sin tener un conocimiento cabal de los requerimientos profesionales de las empresas, en términos de formación teórico-práctico, ni menos las prioridades que plantea el desarrollo del país tomando en cuenta el potencial de su base física, biológica y cultural, en la que prima una notable diversidad” (2002)⁷. Esta observación es real, por eso debe ser superada en este nuevo currículo por competencias.

Uno de los empleadores más importantes de los profesores del Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura es el Estado a través del Ministerio de Educación; este es el responsable de la educación de todos los peruanos; por ello, de acuerdo con la política educativa del Estado, se establece en la Ley General de Educación N° 28044 y en el Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021 (aprobado mediante R. S. N° 001-ED-2007), el MINEDU gestiona la educación formal del país; elabora el Diseño Curricular Nacional o el currículo nacional; establece las leyes de empleo laboral y de selección de docentes.

⁷ Comisión Nacional por la Segunda Reforma Universitaria (2002), “Diagnóstico de la Universidad Peruana: Razones para una nueva reforma universitaria”. La Comisión fue presidida por el Ministro de Educación de entonces, Arq. Javier Sota Nadal. Este documento está disponible: en <http://www.congreso.gob.pe/congresista/2001/liberico/universidad-final.pdf>



Además, gestiona directamente la formación de profesores en concordancia con sus intereses educativos. Por eso el currículo por competencias del Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura está articulado con los propósitos del Currículo Nacional 2017 de la Educación Básica Regular y responde a los intereses educativos del Estado.

El currículo, que presentamos, también está diseñado desde la perspectiva del enfoque crítico-reflexivo, comunicativo-cognitivo e intercultural crítico porque tiene como objetivo principal desarrollar las competencias comunicativas y cognitivas de los estudiantes.

Concordando con el Ministerio de Educación, formaremos profesores de la carrera de Lengua Española y Literatura que manejen “el enfoque comunicativo funcional para el desarrollo de las habilidades lingüístico-comunicativas referidas a la comprensión lectora, el discurso oral y el proceso de la escritura”.

Luego de haber precisado la noción del currículo y considerado el contexto sociológico del currículo, se presenta los fundamentos en los que se sustenta el presente currículo, pues los fundamentos definen su identidad. Por ejemplo, la concepción lingüística que posea el profesor condiciona su enfoque y su metodología, lo que se entiende por lengua depende evidentemente de las teorías lingüísticas, ya que cada teoría lingüística puede considerarse como un sistema de hipótesis sobre la forma de las lenguas. Exactamente, igual sucede también en el ámbito de la enseñanza; de ahí la conveniencia de desarrollar y justificar, en el marco teórico y epistemológico del currículo para la formación del profesorado, la proyección didáctica de una determinada teoría concreta.

La epistemología disciplinar del currículo del Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura responde a la pregunta ¿qué y cómo enseñar? y se sustenta en los enfoques que señalamos líneas arriba.

Las bases del enfoque comunicativo constituyen las ciencias del lenguaje de tendencia discursiva como la lingüística del texto, el análisis del discurso, la pragmática lingüística, la sociolingüística que, en la educación lingüística, permiten el desarrollo de la competencia comunicativa. Como señala Álvarez (2005)⁸: “Todas estas ciencias resaltan la comunicación y el uso como ejes fundamentales del lenguaje en la interacción”.

La proyección pragmática de la comunicación debe ser el marco teórico del currículo de estudios, pues se centra en la enseñanza y aprendizaje del uso del

⁸ Álvarez, Teodoro (2005): *Didáctica del texto en la formación del profesorado*.

lenguaje a partir de situaciones contextualizadas del habla. Los estudios pragmáticos de la lengua se preocupan por estudiar la forma y el grado en que el contexto da lugar a la elección de un enunciado determinado por parte de los hablantes. Las concepciones pragmáticas de la comunicación han influido notablemente en la constitución del enfoque comunicativo.

Por otro lado, el enfoque de la recepción debe orientar la formación literaria de los profesores, ya que los planteamientos de la teoría de la recepción están siendo incorporados a los planteamientos didácticos que se ocupan del desarrollo de la competencia literaria de los estudiantes. Este modelo asume los planteamientos del modelo interactivo de la lectura, de modo que la lectura literaria se concibe como resultado de la interacción entre el lector y el texto.

Según el enfoque de la recepción, la idea de 'enseñar literatura' ya es sustituida por otra idea, más amplia, que se centra en la idea de 'enseñar a apreciar la literatura', en el sentido de disfrutar y de valorar, a la vez que se atiende a los aspectos específicos de la formación lecto-literaria, es decir, apunta hacia *la formación del lector literario*, pues así se muestra una finalidad más acorde con el planteamiento cognitivo del aprendizaje y con la finalidad propia de la literatura, que difícilmente puede ser reducida a una concepción de "materia" o asignatura. Así encamina hacia la educación/formación literaria, porque se consideran finalidades más amplias y pertinentes.

Asumir estos nuevos enfoques en la formación de los profesores supone tener una nueva concepción de la *materia* de lengua española y literatura, que ya no puede seguir siendo entendida como una serie de contenidos formales y descriptivos, establecidos desde programaciones preestablecidas centradas en lo normativo y descriptivo del sistema de lengua o de la literatura. Para ello, en el diseño curricular y didáctico, se asume el texto o discurso como unidad de comunicación a partir de una concepción unitaria y global de la funcionalidad comunicativa, porque la interacción natural siempre tiende al efectivo intercambio de información, de interés para los interlocutores (Mendoza, 2002)⁹.

La pedagogía crítica, que responde a la pregunta ¿para qué enseñar?, es otra fuente que sirve de base para la formación de los profesores de Lengua Española y Literatura. La pedagogía crítica atiende la construcción de un lenguaje y un discurso pedagógico dialéctico que ocurre en relaciones sociales participativas, comunitarias y democráticas, mediante acciones y prácticas liberadoras. Esto es posible si los profesores se forman como educadores

⁹ Mendoza, Antonio (2002): "Las funciones del profesor de literatura. Bases para la innovación", en Aspectos didácticos de la lengua, 12. Universidad de Zaragoza.



críticos, capaces de analizar, cuestionar, problematizar y transformar su práctica educativa. Examinar el trabajo docente y transformarlo, si fuese necesario, es un imperativo de la pedagogía crítica para construir un mundo más humano.

Desde la pedagogía crítica, los sujetos que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje son individuos sociales, productores y productos de la historia; por lo tanto, activos, capaces de imaginar y crear un futuro mejor, con posibilidades de intervenir en su propia formación para adquirir la capacidad de transformar o rehacer el mundo. La pedagogía crítica se propone potenciar el papel de los sujetos a partir de la ejercitación de la crítica y de su imaginación para que comprometan su acción educativa en beneficio de una organización social democrática, justa y equitativa.

El maestro que desarrolla la pedagogía crítica considera el proceso educativo desde el contexto de la interacción comunicativa; analiza, comprende, interpreta y trasforma los problemas reales que afectan a una comunidad en particular; concibe la educación como posibilidad para la identificación de problemas y para la búsqueda de alternativas de solución desde las posibilidades de la propia cultura. Considera a la ciencia como la opción de rejuvenecimiento espiritual, como mutación brusca que contradice el pasado para reconfigurar el presente (Ramírez, 2008)¹⁰. En esta perspectiva, el maestro interpreta las prácticas educativas en los marcos político y social: en lo político, por cuanto recupera el análisis del comportamiento intelectual que desarrolla el sujeto frente a unas condiciones culturales de existencia; y en lo social, dado que interpreta una opción pragmática y aplicada del saber reconstruido en el colegio.

El enfoque sociocrítico se sustenta en la necesidad de ensayar y consolidar una formación académica intercultural, respetuosa de la diversidad social y cultural, tolerante de las diversas rationalidades y contribuir a superar las dificultades de preparación preuniversitaria, aspectos que repercuten en el proceso de adaptación de los estudiantes al sistema universitario y desempeño académico; solo así se podrá evitar las deserciones frecuentes y garantizar una conclusión exitosa.

La fuente psicológica y didáctica, que responde a las preguntas ¿cómo enseñar? y ¿cómo se aprende?, suministra información sobre la didáctica de los profesores y sobre cómo los estudiantes construyen los conocimientos

¹⁰ Ramírez, Roberto (2008): "La pedagogía crítica. Una manera ética de generar procesos educativos", en *Segunda Época*, 28.

científicos. La concepción de aprendizaje que se sustenta en el currículo va a determinar las formas de enseñar, las decisiones que los docentes tomen dentro del aula para promover el aprendizaje en los estudiantes, es decir, la fuente psicológica y didáctica determina la concepción que se tiene de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Las teorías psicológicas que fundamentan el proceso formativo de los docentes de Lengua Española y Literatura son las siguientes: a) el aprendizaje significativo de Ausubel, Novak y Gowin, b) la teoría sociocultural de Vigotsky y c) el constructivismo social de Piaget. En el aprendizaje significativo es clave el papel que desempeñan los estudiantes en la producción del conocimiento, entendiendo el concepto "como una regularidad en los acontecimientos o en los objetos, que se designa mediante algún término" (Novak, 1991)¹¹. El profesor del aprendizaje significativo es directivo, ejerce liderazgo instrumental y en él predomina la actitud cognitiva; su tarea es inducir procesos de inclusión o supraordinación de los conceptos naturales.

Vigotsky considera al individuo como el resultado del proceso histórico y social, en el que el lenguaje es esencial. El conocimiento es un proceso de interacción entre el sujeto y el medio, pero el medio entendido social y culturalmente. De esta manera, el aprendizaje es asumido como uno de los mecanismos fundamentales del desarrollo, en el cual el contexto tiene un lugar central. La interacción social se convierte en el motor del desarrollo. Vigotsky introduce el concepto de 'zona de desarrollo próximo' que es la distancia entre el nivel real de desarrollo y el nivel de desarrollo potencial. Aprendizaje y desarrollo son dos procesos que interactúan. El aprendizaje se produce más fácilmente en situaciones colectivas, y el conocimiento se construye a través de operaciones y saberes cognoscitivos que se inducen en la interacción social. El desarrollo de las funciones psicológicas superiores se da primero en el plano social y después en el nivel individual (Universidad La Gran Colombia, 2009)¹².

Piaget y Vigotsky, ambos desde sus propias rutas de indagación, verifican que la mente siempre media entre enseñanza y aprendizaje. Ni se enseña a tablas rasas ni los estudiantes aprenden sin herramientas (instrumentos) culturales heredadas de su patrimonio social y de sus generaciones antecesoras. Tanto para el docente y como sus discípulos, la didáctica resulta irremediablemente interaccionista entre dos mentes.

¹¹ NOVAK, J. D. (1991): "Ayudar a los alumnos a aprender cómo aprender. La opinión de un profesor-investigador", en Enseñanza de las Ciencias, 9 (3).

¹² Universidad La Gran Colombia (2009): "Modelo pedagógico institucional".

El docente como mediador atiende a los distintos tipos de conocimientos que implica el aprendizaje autónomo: a) el conocimiento declarativo sobre los procesos de aprendizaje, el cual lleva implícito un conocimiento conceptual de los contenidos a dominar, b) el conocimiento procedural referido a cómo llevar a cabo los procesos requeridos para un dominio operacional, que es en esencia un contenido cognitivo y psicomotor y c) el conocimiento actitudinal sustentado en contenidos sobre los valores, intereses y etnicidad que guiarán los procesos.

El rendimiento de los estudiantes está relacionado con diversos factores u oportunidades que se presentan en el entorno sociocultural de la comunidad educativa; uno de esos factores es la calidad de la enseñanza o desempeño docente, que depende directamente de la calidad de sus niveles de formación de pregrado.

El área de Comunicación de la educación secundaria del país requiere un tratamiento transversal a las otras áreas del currículo porque permitirá a los estudiantes acceder a múltiples aprendizajes, a partir del desarrollo de tres competencias fundamentales en el ser humano: a) el ser capaz de comprender y expresarse oralmente con fluidez, coherencia y persuasión, b) el ser competente al comprender textos y c) el poder transmitir, eficientemente, mediante la escritura diversos tipos de textos.

Por todo lo expuesto, la FCE de la UNSCH, con la finalidad de formar docentes competentes, considera necesario el currículo 2018, tendente al mejoramiento de la calidad del docente del Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura y obtener mejores resultados en los aprendizajes de los estudiantes de este mundo moderno.

6.2. PERFIL DE INGRESO¹³

El perfil del ingresante al Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura de la UNSCH hemos elaborado teniendo en cuenta el Curricular Nacional (2017) y el Diseño Curricular Regional (DCR), que trazan el tipo de estudiante que egresará del nivel de educación secundaria; asimismo, los requisitos con las que deben ingresar, sugeridos por los empleadores, egresados de la especialidad y estudiantes de las series superiores de la UNSCH.

¹³ Tomado y contextualizado del DCN, DCR y perfiles de colegios secundarios del Perú.

El Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura de la FCE de la UNSCH acoge a todos los egresados de la EBR que deseen seguir esta carrera. El aspirante a esta especialidad debe poseer algunas características concordantes con el itinerario del futuro profesional del área de Comunicación:

1. Tiene vocación para ser docente de lengua y literatura o del área de Comunicación y cuenta con potencialidades y habilidades básicas que le permitan desarrollar las destrezas de la especialidad.
2. Se interesa por adquirir una formación humanística amplia que le permita enfocar e interpretar el análisis de los textos auxiliándose de la historia, la filosofía, las lenguas clásicas, la lingüística o de otras lenguas modernas diferentes a la materna.
3. Posee la capacidad de comunicarse con fluidez verbal, con facilidad para la escritura, con amor a la lectura, con capacidad de análisis y observación, con creatividad y con afán de actualizarse continuamente en el mejor dominio de la lengua española y de su literatura.
4. Selecciona, analiza, evalúa y comparte información proveniente de diversas fuentes y aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance para profundizar y ampliar sus aprendizajes de manera permanente.
5. Comprende, practica, disfruta y valora las manifestaciones artísticas de la región Ayacucho, del país y del mundo, reconociendo que el arte, en sus diferentes expresiones, es un elemento de socialización y de desarrollo humano.
6. Se comunica eficientemente en su lengua materna vernácula (si así fuera) y la valora; maneja suficientemente el castellano como segunda, y tiene un manejo inicial de una lengua extranjera.
7. Está formado como ciudadano responsable, solidario, respetuoso del valor de la libertad, reflexivo y crítico, con la capacidad de juzgar valorativamente el accionar propio y ajeno.
8. Posee destrezas tecnológicas (manejo básico de la computadora) efectivas para desempeñarse en el mundo globalizado.

6.3. PERFIL DE EGRESO

El docente egresado del Programa de Estudios de la especialidad de Lengua Española y Literatura demuestra el siguiente perfil profesional:

1. Posee suficiente formación científica y humanística para optar por una visión interdisciplinaria y global de la enseñanza y aprendizaje de la lengua española y la literatura.
2. Gestiona procesos educativos en lengua española y literatura (en el área de Comunicación) que permiten formar estudiantes, atendiendo el multilingüismo, en un marco ético y de respeto a la diversidad.
3. Guía y lidera en el campo de su profesión en los asuntos relacionados con la especialidad de lengua española y literatura.



4. Participa en todo aquello relacionado con los fines prioritarios de la institución educativa (IE), tales como: Docencia: impartir clases en el nivel en las áreas específicas de Comunicación, Lengua y Literatura; Difusión: aprovechar los medios a su alcance para difundir y coordinar las actividades culturales de su IE; Investigación: realizar trabajos de investigación sobre temas relacionados con la especialidad.
5. Posee conocimientos del área, básicos, profesionales, y generales sobre historia, filosofía, lengua y literatura, etc. que le permitan actuar como promotor de la conservación y cuidado del patrimonio cultural del Perú.
6. Participa con eficiencia en la organización, supervisión e implementación de planes y programas de estudios en el área de Comunicación, así como en la elección de material didáctico y métodos pedagógicos.
7. Elabora material educativo de su especialidad y diversos tipos de textos (guiones, información periodística, etc.) con suficiente dominio de la lengua española, claridad en la expresión y excelente manejo de la redacción, convirtiéndose en corrector de estilo y/o responsable de ediciones.
8. Colabora en los medios de comunicación escrita (revistas, periódicos, suplementos, etc.) con artículos, reseñas y críticas culturales, artísticas o literarias o con textos donde exprese su creatividad personal.
9. Demuestra actitud positiva y apertura para actualizarse e innovarse permanentemente en lengua española y literatura y otras áreas, además de poseer grandes dosis de creatividad.
10. Demuestra actitud investigadora y reflexión crítica y constructiva sobre su propia práctica docente en la especialidad de Lengua Española y Literatura.
11. Demuestra sensibilidad estética y crítica para la educación literaria y artística.
12. Reconoce y respeta la diversidad lingüística y cultural, reflexionando y valorando su propia cultura vernácula, al compararla con la de la lengua española a partir de otros marcos culturales de referencia.
13. Fomenta el conocimiento y uso de otras lenguas y culturas, valorando como algo positivo y enriquecedor.
14. Usa estrategias y métodos de análisis e interpretación de diversos tipos de textos para encarar con éxito el proceso de E-A de la lengua y literatura.
15. Conoce un abanico de métodos, estrategias y técnicas de enseñanza, y los visibiliza en su planificación y ejecución didáctica.
16. Desarrolla en los estudiantes las competencias comunicativas que le permitan ubicarse y desenvolverse adecuadamente en situaciones reales de comunicación.
17. Hace de la clase un espacio de convivencia democrática y de aprendizaje ciudadano mediante la comunicación efectiva y afectiva.



6.4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

6.4.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Como señala el Vicerrectorado Académico, los estudios generales están constituidos por dos ciclos (semestres académicos). Los ciclos académicos del grupo B consta de 27 y 29 horas efectivas, que corresponden a 20.0 y 22.0 créditos, respectivamente, haciendo un total de 42.0 créditos. En cada ciclo se imparten un máximo de seis (6) asignaturas:

Las experiencias de aprendizaje y las actividades que vivirán los estudiantes del Programa de Estudios de la especialidad de Lengua Española y Literatura de la FCE de la UNSCH están presentes en el siguiente plan que se articula al de los estudios generales.

El plan de estudios de la serie 100 a 500 consta de diez semestres académicos o diez ciclos de estudios; en cada ciclo se desarrollará seis asignaturas con un máximo de 22.0 créditos cada semestre.

6.4.2. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS CURRICULARES Y SEMESTRES ACADÉMICOS

6.4.2.1. ESTUDIOS GENERALES

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	DALL	100 I
PS 181	Psicología y desarrollo humano	3.0	DAECH	100 I
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	DAECH	100 I
MA 181	Matemática básica	5.0	DAMF	100 I
HI 181	Realidad nacional y mundial	3.0	DACHS	100 I
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	DALL	100 II
FI 182	Filosofía	3.0	DAECH	100 II
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	DACHS	100 II
BI 182	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	DACB	100 II
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	DACEA	100 II
TOTAL	10 asignaturas	35.0		

6.4.2.2. ESTUDIOS ESPECÍFICOS

Formación específica

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
LE 183	Oratoria académica	3.0	DALL	100 I
PS 281	Psicología del aprendizaje	4.0	DAECH	200 I



PE 281	Pedagogía	4.0	DAECH	200 I
PE 282	Corrientes pedagógicas contemporáneas	4.0	DAECH	200 II
DI 282	Didáctica general	4.0	DAECH	200 II
PE 381	Programación curricular	4.0	DAECH	300 I
PE 383	Gestión educativa I	4.0	DAECH	300 I
PE 382	Evaluación del aprendizaje	4.0	DAECH	300 II
PE 384	Gestión educativa II	4.0	DAECH	300 II
ES 481	Estadística aplicada a la investigación educacional	4.0	DAMF	400 I
TI 481	Manejo de la TICs y software educativo	3.0	DAMF	400 I
PE 482	Taller de proyectos educativos	4.0	DAECH	400 II
TOTAL	12 asignaturas	46.0		

Investigación científica, tecnológica y humanística

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
MD-482	Investigación educativa cuantitativa y cualitativa	4.0	DAECH	400 II
MD-581	Ejecución del proyecto de tesis	4.0	DAECH	500 I
MD-582	Taller de informe final de tesis	4.0	DAECH	500 II
TOTAL	03 asignaturas	12.0		

Innovación tecnológica, creatividad y emprendimiento

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
PE-583	Taller de innovación tecnológica educativa	3.0	DAECH	500 I
TOTAL	01 asignatura	3.0		

Trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
PP-481	Práctica de suficiencia profesional I *	3	DAECH	400 I
PP-482	Práctica de suficiencia profesional II *	3	DAECH	400 II
TOTAL	02 asignaturas	6.0		

Idioma nivel básico

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
QE-281	Quechua I	3	DALL	200 I
QE-282	Quechua II	3	DALL	200 II
TOTAL	02 asignaturas	6.0		



* La sigla PP de las asignaturas Práctica de suficiencia profesional I y II (PP 481, PP 482), Práctica preprofesional intensiva (PP 581) y Servicio docente en la comunidad rural (PP 582) significa Práctica Preprofesional. La primera práctica corresponde al área de estudios de especialidad, subárea: práctica preprofesional; la segunda y la tercera, al área de estudios específicos, subárea: "trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional; y la cuarta, al área de estudios de especialidad, subárea: servicio social universitario. La última tiene la naturaleza de proyección social universitaria.

6.4.2.3. ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
LI 182	Lingüística general	4.0	DALL	100 I
LI 281	Semántica y pragmática	4.0	DALL	200 I
LT 281	Teoría literaria	3.0	DALL	200 I
LT 283	Taller de crítica literaria	4.0	DALL	200 I
LT 282	Taller de creatividad literaria	3.0	DALL	200 II
LT 284	Literatura antigua y medieval	4.0	DALL	200 II
LI 286	Gramática española I	4.0	DALL	200 II
LI 385	Gramática española II	3.0	DALL	300 I
LI 387	Lingüística del texto y análisis del discurso	4.0	DALL	300 I
LT 383	Literatura moderna y contemporánea	4.0	DALL	300 I
LT 389	Literatura americana I	3.0	DALL	300 I
LI 388	Comprensión y producción de textos académicos	4.0	DALL	300 II
LT 384	Literatura americana II	3.0	DALL	300 II
LI 386	Fonética y fonología españolas	4.0	DALL	300 II
LI 481	Semiotica del discurso	4.0	DALL	400 I
LI 483	Didáctica de español y comunicación I	4.0	DALL	400 I
LT 485	Seminario de literatura peruana I	4.0	DALL	400 I
LT 484	Literatura española general	4.0	DALL	400 II
LT 486	Didáctica de la literatura	4.0	DALL	400 II
LI 585	Didáctica de español y comunicación II	4.0	DALL	500 I
LT 587	Seminario de literatura peruana II	4.0	DALL	500 I
LT 582	Seminario de literatura regional	4.0	DALL	500 II
LI 588	Didáctica de segundas lenguas	4.0	DALL	500 II
LI 586	Comunicación intercultural	4.0	DALL	500 II
TOTAL	24 asignaturas	91.0		



Electivas*

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
LI 882	Clínica del lenguaje	3.0	DALL	300 II
LT 882	Seminario taller de investigación literaria	3.0	DALL	300 II
LI 884	Seminario taller de investigación lingüística	3.0	DALL	400 II
LT 886	Taller de teatro	3.0	DALL	400 II
LI 883	Comunicación masiva en la enseñanza de lenguas	3.0	DALL	500 I
LT 885	Literatura infantil y juvenil	3.0	DALL	500 I
TOTAL	06 asignaturas	9.0		

* El estudiante debe elegir, obligatoriamente, tres asignaturas de las seis asignaturas programadas.

Práctica preprofesional

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
PP-581	Práctica preprofesional intensiva	3.0	DAECH	500 I
TOTAL	01 asignatura	3.0		

Servicio social universitario

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	DPTO.	SERIE
PP-582	Servicio docente en la comunidad rural	3.0	DAECH	500 I
TOTAL	01 asignatura	3.0		

RESUMEN DE CRÉDITOS PARA LA GRADUACIÓN

ÁREAS CURRICULARES	SUBÁREAS	CRÉDITOS	SUBTOTALS DE CRÉDITOS
1. Estudios generales		35	35
2. Estudios específicos	2.1. Formación específica	46	73
	2.2. Investigación científica, tecnológica y humanística	12	
	2.3. Innovación tecnológica, creatividad y emprendimiento	03	
	2.4. Trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional	06	
	2.5. Idioma quechua nivel básico	06	
3. Estudios de especialidad	3.1. Especialidad	91	106
	3.2. Electivas	09	
	3.3. Práctica preprofesional	03	
	3.4. Servicio social universitario	03	
	Total	214	

6.4.3. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR SEMESTRES ACADÉMICOS

SERIE 100 - I

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
PS 181	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
HI 181	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
LE 183	Oratoria académica	3.0	1.0	4.0	5.0	Ninguno	DALL
	TOTAL	20.0	13.0	14.0	27.0		

SERIE 100 - II

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQUISITO	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
FI 182	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
BI 182	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
LI 182	Lingüística general	4.0	3.0	2.0	5.0	LE 181	DALL
	TOTAL	22.0	15.0	14.0	29.0		

SERIE 200 - I

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PS-281	Psicología del aprendizaje	4.0	3	2	5	PS 181	DAECH
PE-281	Pedagogía	4.0	3	2	5	Ninguno	DAECH
LI 281	Semántica y pragmática	4.0	3	2	5	LI 182	DALL
LT 281	Teoría literaria	3.0	2	2	4	Ninguno	DALL
LT 283	Taller de crítica literaria	4.0	2	4	6	Ninguno	DALL
QE 281	Quechua I	3.0	2	2	4	Ninguno	DALL
	TOTAL	22.0	15	14	29		



SERIE 200 - II

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
PE-282	Corrientes pedagógicas contemporáneas	4.0	3	2	5	PE-281	DAECH
DI-282	Didáctica general	4.0	2	4	6	PE-281	DAECH
LT 282	Taller de creatividad literaria	3.0	2	2	4	Ninguno	DALL
LT 284	Literatura antigua y medieval	4.0	3	2	5	LT 283	DALL
LI 286	Gramática I	4.0	3	2	5	LI 182	DALL
QE 282	Quechua II	3.0	2	2	4	QE 281	DALL
	TOTAL	22.0	15	14	29		

SERIE 300 - I

IGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PE-381	Programación curricular	4.0	3	2	5	DI-282	DAECH
PE-383	Gestión educativa I	4.0	3	2	5	Ninguno	DAECH
LI 385	Gramática española II	3.0	2	2	4	LI 286	DALL
LI 387	Lingüística del texto y análisis del discurso	4.0	3	2	5	LI 281	DALL
LT 383	Literatura moderna y contemporánea	4.0	3	2	5	LT 284	DALL
LT 389	Literatura americana I	3.0	2	2	4	LT 281	DALL
	TOTAL	22.0	16	10	26		

SERIE 300 - II

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
PE-382	Evaluación del aprendizaje	4.0	3	2	5	PE-381	DAECH
PE-384	Gestión educativa II	4.0	3	2	5	PE-383	DAECH
LI 388	Comprensión y producción de textos académicos	4.0	2	4	6	LI 387	DALL
LT 384	Literatura americana II	3.0	2	2	4	LT 389	DALL
LI 386	Fonética y fonología españolas	4.0	2	4	6	LE 182	DALL
	Asignatura electiva	3.0	2	2	4	Ninguno	DALL
	TOTAL	22.0	14	16	30		



SERIE 400 - I

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
ES-481	Estadística aplicada a la investigación educacional	4.0	3	2	5	MA 181	DAMF
TI-481	Manejo de la TICs y software educativo	3.0	1	4	5	Ninguno	DAMF
PP-481	Práctica de suficiencia profesional I	3.0	0	6	6	DI-282	DAECH
LI 481	Semiotica del discurso	4.0	3	2	5	LI 387	DALL
LI 483	Didáctica de español y comunicación I	4.0	2	4	6	LI 386	DALL
LT 485	Seminario de literatura peruana I	4.0	3	2	5	LT 384	DALL
	TOTAL	22.0	12	20	32		

SERIE 400 - II

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
PE-482	Taller de proyectos educativos (Resp. Social)	4.0	3	2	5	PE-384	DAECH
MD-482	Investigación educativa cuantitativa y cualitativa (elaboración de proyectos)	4.0	2	4	6	MD 181	DAECH
PP-482	Práctica de suficiencia profesional II	3.0	0	6	6	PP-481	DAECH
	Asignatura electiva	3.0	2	2	4	Ninguno	DALL
LT 484	Literatura española general	4.0	3	2	5	LT 384	DALL
LT 486	Didáctica de la literatura	4.0	2	4	6	LI483	DALL
	TOTAL	22.0	12	20	36		

SERIE 500 - I

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
MD-581	Ejecución del proyecto de tesis	4.0	2	4	6	MD-482	DAECH
PE-583	Taller de innovación tecnológica educativa (creatividad y emprendimiento)	3.0	2	2	4	PE-482	DAECH
PP-581	Práctica preprofesional intensiva	3.0	0	6	6	PP-482	DAECH
LI 585	Didáctica de español y comunicación II	4.0	2	4	6	LI 483	DALL
	Asignatura electiva	3.0	2	2	4	Ninguno	DALL
LT 587	Seminario de literatura peruana II	4.0	3	2	5	LT 485	DALL
	TOTAL	21.0	11	20	31		



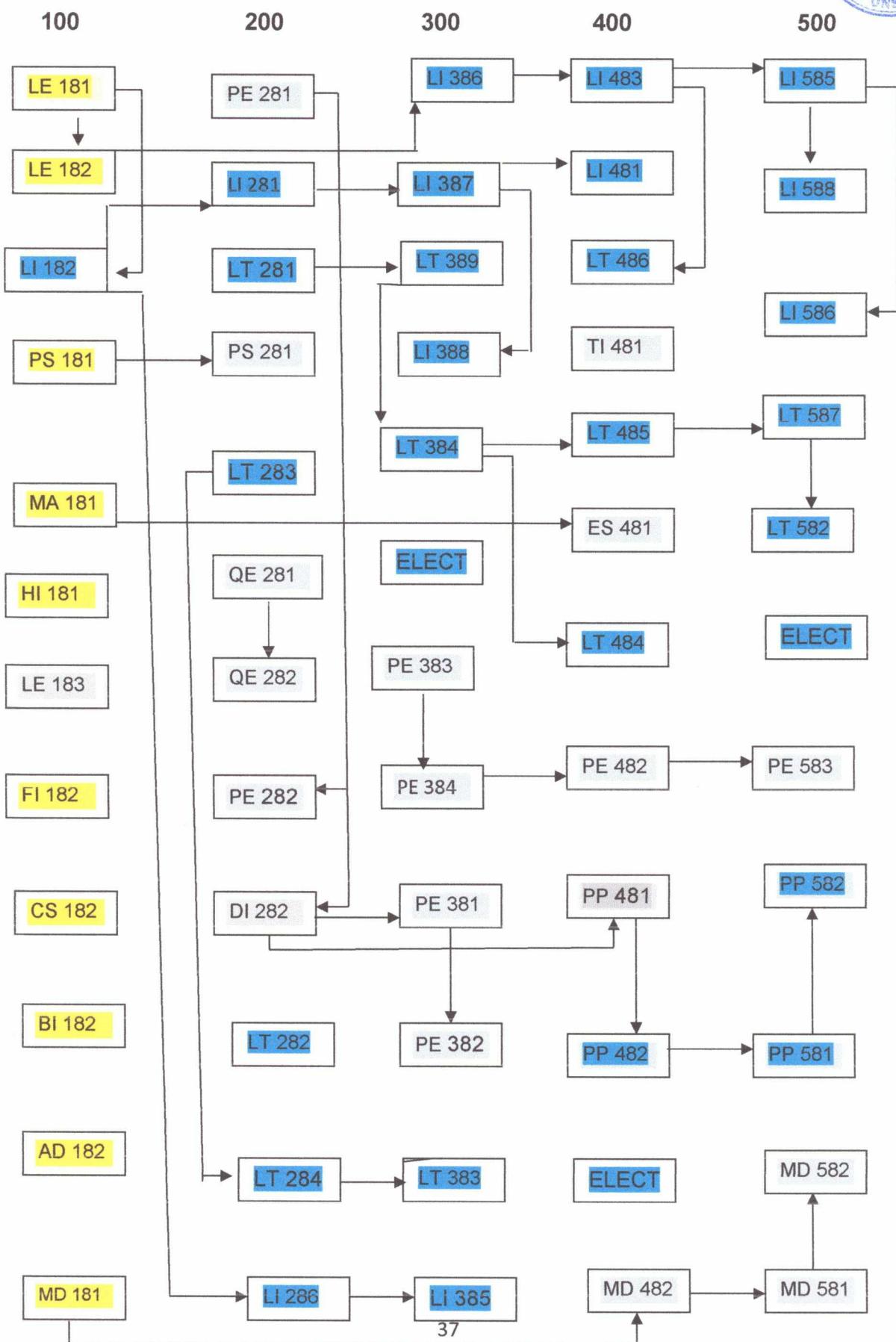
SERIE 500 - II

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
MD-582	Taller de informe final de tesis	4.0	2	4	6	MD-581 PE-384	DAECH
PP-582	Servicio docente en la comunidad rural	3.0	0	6	6	PP-581	DAECH
LT 582	Seminario de literatura regional	4.0	3	2	5	LT 587	DALL
LI 588	Didáctica de segundas lenguas	4.0	2	4	6	LI 585	DALL
LI 586	Comunicación intercultural	4.0	2	4	6	Ninguno	DALL
	TOTAL	19.0	09	20	28		

ASIGNATURAS ELECTIVAS

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
LI 882	Clínica del lenguaje	3	2	2	4	Ninguno	DALL
LI 884	Seminario taller de investigación lingüística	3	2	2	4	Ninguno	DALL
LT 882	Seminario taller de investigación literaria	3	2	2	4	Ninguno	DALL
LT 886	Taller de teatro	3	2	2	4	Ninguno	DALL
LI 883	Comunicación masiva en la enseñanza de lenguas	3	2	2	4	Ninguno	DALL
LT 885	Literatura infantil y juvenil	3	2	2	4	Ninguno	DALL
		9	6	6	12		

6.4.4. MALLA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS





6.4.5. SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS

Las sumillas de las asignaturas vienen a ser la versión corta de ellas, que plantean, de manera general, el aprendizaje fundamental y están enfocados en el logro de competencias del egresado de la carrera; indican los siguientes componentes: a) el área y subárea, b) la naturaleza (indica si el curso es teórico, práctico o teórico-práctico), c) el propósito (señala si la asignatura coadyuva el logro del perfil profesional en las competencias: cognitivas, comunicacionales, técnico-instrumentales, ético-axiológicos-deontológicos, de relaciones interpersonales, de actuación, inserción e intervención laboral, de autonomía y creatividad), d) el contenido (indica los contenidos declarativos, conceptuales, procedimentales, actitudinales), el número de horas, los créditos y los requisitos.

6.4.5.1. ESTUDIOS GENERALES

COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL

Naturaleza : Teórico-práctica
 Ambiente : Aula

Competencia. Produce textos académicos orales y escritos con propiedad para ejercitarse en la reproducción, apropiación y creación de conocimientos; y comprende e interpreta textos académicos y literarios utilizando estrategias cognitivas y críticas.

Contenido: La comunicación lingüística; la comunicación oral: géneros orales académicos; la lectura: taller de lectura oral, comprensión de textos académicos, científicos y literarios; ortografía de la palabra en textos académicos; producción de textos narrativos y descriptivos con énfasis en las estructuras textuales.

COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL

Naturaleza : Teórico-práctica
 Ambiente : Aula

Competencia. Produce textos expositivos y argumentativos siguiendo los procesos de la escritura de textos académicos para entrenarse en la construcción del conocimiento.

Contenido: La sintaxis del español; la puntuación; la construcción de párrafos coherentes; el texto y las propiedades textuales; el texto académico: el proceso de la escritura académica; producción de textos expositivos y argumentativos; escritura de un ensayo académico.

SOCIEDAD Y CULTURA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
SC 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS

Naturaleza : Teórico-práctica

Ambiente : Aula

Competencia: Analiza y reflexiona sobre las relaciones entre el campo cultural y el mundo social mediante la revisión crítica de textos, la apreciación de material audiovisual y la visita guiada a lugares y situaciones específicas.

Contenido: La sociedad y el individuo. El concepto de cultura: símbolos, lenguaje, valores y creencias. Cultura, ideología e imaginario. La identidad y sus niveles: la construcción de las identidades sociales y de género. Etnicidad y nacionalismo: la diversidad cultural en el Perú. Cultura y poder: Estado, ideología, orden y clases sociales en el Perú. Cultura popular y cultura de masas: las industrias culturales y la transnacionalización de la cultura.

Para la parte práctica los estudiantes discutirán los textos seleccionados en clase y presentarán resúmenes de lectura. Además, harán visitas guiadas a lugares y situaciones relacionadas con los temas del contenido del curso (comunidades campesinas, ceremonias públicas, fiestas tradicionales, medios de comunicación). Asimismo, visualizarán y luego discutirán películas y documentales que versan sobre algunos contenidos conceptuales de la asignatura.

REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
HI 181	Realidad nacional y mundial	2.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS

Naturaleza : Teórico-práctica

Ambiente : Aula

Competencia: Analiza y comprende la situación del Perú y del mundo a fines del siglo XX e inicios del siglo XXI y asume una actitud reflexiva en torno a los procesos y circunstancias que dieron origen al actual contexto.

Contenido: El mundo a fines del siglo XX e inicios del XXI: el fin de la bipolaridad, la era post-industrial y la globalización. La sociedad virtual y el Perú en dicho contexto. La urbanización y la presencia migrante en las ciudades: economía informal, cultura chicha y desborde popular. La violencia política. Poder y política: crisis de la democracia, ciudadanía y corrupción. Estado, políticas sociales y exclusión social.

CIENCIAS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
BI 182	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB

Naturaleza : Teórico-práctica
Ambiente : Aula

Competencia: Explica el objeto fenómeno de la naturaleza, comprende las leyes y principios que gobiernan la interacción hombre – ambiente para el logro del desarrollo sostenible.

Contenido: Biología: Concepción de la naturaleza orgánica. Origen y evolución de los seres vivos vida. Niveles de organización de los seres vivos. Funcionamiento de los organismos en relación a su ambiente.

Medio ambiente: Ambiente y desarrollo sostenible, biodiversidad y dinámica del ecosistema. Recursos naturales y su aprovechamiento.

Física: Concepción de los principios y leyes de la física en la naturaleza y su interacción en las actividades antrópicas y medio ambiente.

Química: Concepción de los principios y leyes de la química en la naturaleza y su interacción en las actividades antrópicas y medio ambiente

PSICOLOGÍA Y DESARROLLO HUMANO

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
PS 181	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH

Naturaleza : Teórico-práctica
Ambiente : Aula

Competencia: Utilizar los conocimientos de la psicología general y las características psicológicas en las diferentes etapas de desarrollo del hombre.



Contenido: El objeto de la psicología, métodos y ramas. Lo social, lo biológico y su influencia en el psiquismo humano. Los fenómenos psicológicos cognoscitivos, afectivos y volitivos. La conducta, la conciencia y el inconsciente. La personalidad. La psicología del desarrollo. Características psicológicas de las diferentes etapas del desarrollo ser humano. Aplicaciones de la psicología.

FILOSOFÍA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	T H	REQ.	DPTO.
FI 182	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH

Naturaleza : Teórico- práctica

Ambiente : Aula

Competencia. Desarrolla y explica el pensamiento lógico, crítico y reflexivo de las concepciones filosóficas que explican el desarrollo del mundo, las disciplinas filosóficas y formas de conciencia social.

Contenido: Filosofía. Generalidades: etimología, orígenes, importancia, actitud filosófica y métodos filosóficos. Problemas fundamentales de la filosofía. Concepciones filosóficas que explican el desarrollo del mundo. Disciplinas filosóficas. Filosofía y formas de conciencia social. Historia de la filosofía: La filosofía en el esclavismo, la filosofía en el feudalismo, la filosofía en el renacimiento, la filosofía en la modernidad, la filosofía en la época contemporánea. Problemática de la filosofía actual. Filosofía latinoamericana y peruana.

LIDERAZGO Y GESTIÓN

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	T H	REQ.	DPTO.
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA

Naturaleza : Teórico- práctica

Ambiente : Aula

Competencias: Genera pensamiento estratégico para formular y desarrollar sistemas, modelos, estructuras y organizaciones flexibles, inteligentes y ágiles orientados al fortalecimiento de procesos. Aplica teorías motivacionales y de liderazgo mediante el fortalecimiento de las habilidades comunicacionales y de trabajo corporativo orientados a la solución de problemas. Establece alianzas



estratégicas y de redes empresariales para la competitividad local y de cooperación.

Contenido: Empresa y empresario. Teoría general de la administración. Rol de la administración y administrador. Fundamentos filosóficos del liderazgo. Teorías y estilos de liderazgo. El perfil del líder. La misión del líder. Teorías de la motivación. La comunicación y manejo de conflictos. Trabajo en equipo. El poder y la autoridad. El proceso de la comunicación. Elementos básicos de la organización. Dificultades para lograr un auténtico liderazgo. Modelos, procesos y técnicas para la toma de decisiones. Gestión del talento humano. Cultura organizacional. Calidad. Gestión de procesos. Política y estrategia empresarial.

MATEMÁTICA BÁSICA

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	T H	REQ.	DPTO.
MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula

Competencia: Abstacta, analiza y sintetiza información diversa procesándola en lenguaje lógico simbólico resolviendo problemas; que le permita emplear su pensamiento lógico en la resolución de problemas y la comunicación matemática.

Contenido:

Proposiciones, razonamientos e inferencias. Conjuntos y cuantificadores. Números reales: propiedades básicas de la adición y multiplicación. Productos y cocientes notables. Relación de orden. Valor absoluto, radicales, exponentes y logaritmos. Ecuaciones e inecuaciones polinómicas, racionales y con valor absoluto. Razones y proporciones. Magnitud directa e inversa. Regla de tres simple y compuesta. Porcentajes. Conceptos básicos de geometría analítica. Sistemas de coordenadas cartesianas. La lineal recta: ecuaciones de la recta. Rectas paralelas y perpendiculares. Cónicas. Relaciones binarias de R en R . Funciones reales de variable real. Funciones especiales. Trazado de la gráfica de una función. Álgebra de funciones. Composición de funciones. Función polinómica, racional, exponencial y logarítmica.

METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH

Naturaleza : Teórico- práctico

Ambiente : Aula



Competencia. Aplica conocimientos y estrategias para un adecuado proceso de aprendizaje y de producción intelectual en diferentes niveles.

Contenido: Nociones básicas del conocimiento científico. Técnicas de clasificación y sistematización del conocimiento en línea y físico. Estrategias, métodos y técnicas de aprehensión de la realidad contextualizada para su formación profesional. Producción intelectual: monografía, ensayo e informe académico en función a los estilos internacionales de redacción concordante a la disciplina científica.

6.4.5.2. ESTUDIOS ESPECÍFICOS

LE 183 ORATORIA ACADÉMICA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	Aula	3.0	NINGUNO
Propósito	El propósito fundamental de la asignatura es mejorar y perfeccionar la comunicación del estudiante en la expresión oral y gestual que le permita incrementar el conocimiento y manejo de los procesos de disertación académica (comunicación académica en público) y comunicación interpersonal y negociación (oratoria deliberativa).					
Contenidos	Fundamentos de la oratoria académica. La elocuencia y pronunciación. Ejercicios de impostación vocal. Técnicas de respiración, relajación y dinámicas para eliminar trabas o dificultades oratorias. Expresión corporal, inflexión, gestos y mensaje académico. Elaboración de discursos y prácticas oratorias académicas. Debate académico y otras formas oratoriales.					

PE-281 PEDAGOGÍA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	Aula	4.0	Ninguno
Propósito	La asignatura busca desarrollar capacidades críticas reflexivas a partir de un sólido conocimiento sobre la ciencia pedagógica y de los fundamentos teóricos y técnicos que se requiere para comprender los procesos curriculares. Asimismo, procura comprender los argumentos de las corrientes y modelos pedagógicos, y analiza las obras de pedagogos representativos.					

Contenido	La educación. Origen de la educación. La educabilidad. El fenómeno de la educación (características, elementos, procesos y sujetos). Historia de la educación peruana y latinoamericana. La pedagogía. Origen y desarrollo. Naturaleza. Objeto de estudio. Principios fundamentales. Ciencias auxiliares. Pensadores de la educación en el Perú y América latina: Andrés Bello, José Martí, Paulo Freire, Manuel Vicente Villarán Godoy, Alejandro Deústua Escarza, José Antonio Encinas, José Carlos Mariátegui, Augusto Salazar Bondy y Walter Peñaloza Ramella.
------------------	--

PE 282 CORRIENTES PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS						
Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	Aula	4.0	PE-281
Propósito	La asignatura busca desarrollar capacidades reflexivas y críticas a partir de un sólido conocimiento de la ciencia pedagógica y de los fundamentos teóricos de las tendencias pedagógicas contemporáneas y su rol frente a los fenómenos educativos, reconociendo el aporte de cada una ellas y el sustento filosófico y psicológico en que se amparan.					
Contenido	<p>Bases teóricas: Revolución de conceptos pedagógicos. Deslinde terminológico: paradigmas, modelos y corrientes. Línea histórica de evolución de los modelos pedagógicos. Modelos de la Escuela Nueva o Escuela Activa: John Dewey, María Montessori, Juan Pestalozzi y Federico Froebel.</p> <p>Modelos pedagógicos contemporáneos. Bases psicológicas de la pedagogía del constructivismo. Paradigmas de aprendizajes. Fuentes psicológicas: Teoría del desarrollo cognoscitivo de Piaget. Teoría del aprendizaje significativo de Ausubel. Teoría del aprendizaje por invención y del desarrollo de la mente de Bruner. Teoría sociocultural o de la interacción entre aprendizaje y desarrollo de Vygotsky. Teoría de las inteligencias múltiples de Gardner. Inteligencia emocional de Goleman.</p> <p>El paradigma de la complejidad y la educación. El pensamiento complejo y la educación. La integración de saberes. La transdisciplinariedad y el modelo educativo por competencias. La educación transdisciplinaria de la teoría a la práctica.</p>					



DI 282 DIDÁCTICA GENERAL

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	Aula	4.0	PE-281
Propósito	Se propone brindar los contenidos teóricos, las leyes y principios de la didáctica, suministrar las estrategias didácticas de enseñanza y aprendizaje, los métodos, técnicas y otros instrumentos, y paralelamente desarrollar en los estudiantes las habilidades, destrezas y actitudes para comprender, explicar y orientar la dirección de los procesos de enseñanza-aprendizaje en todas sus etapas de investigación, programación, conducción y evaluación.					
Contenido	Conceptos básicos de didáctica, evolución histórica, etapas y fines. Leyes y principios de la didáctica. Estrategias didácticas de enseñanza y aprendizaje. Métodos pedagógicos o educativos. Clasificación de los métodos educativos: métodos lógicos, métodos activos individualizados, métodos activos colectivizados, métodos activos globales. Sistemas didácticos. Procedimientos, modos, formas y técnicas didácticas. Planeamiento didáctico. Plan de clases o sesión de aprendizaje.					

PE 381 PROGRAMACIÓN CURRICULAR

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	Aula	4.0	DI-282
Propósito	La asignatura busca desarrollar capacidades crítico-reflexivas, técnicas y habilidades que les permitan participar eficaz y eficientemente en el proceso de diversificación curricular a partir de los lineamientos de políticas educativas de programación y diversificación.					
Contenido	<p>FUNDAMENTOS TEÓRICOS. Teoría curricular y teoría educativa. El currículo. Marco teórico: bases, fundamentos (filosóficos, psicológicos, sociológicos y antropológicos) y concepciones. Elementos y componentes del currículo. Los procesos de planificación curricular. Problemática de la enseñanza. Planificación curricular: concepto, características y niveles. Ejecución curricular y evaluación curricular.</p> <p>POLÍTICAS EDUCATIVAS. Las políticas educativas: exploración de Proyecto Educativo Nacional (PEN), Currículo Nacional, Proyecto</p>					

	<p>Curricular Nacional (Rutas de aprendizaje). Normas para el buen desempeño docente. Normas de buen desempeño administrativo. Exploración del Proyecto educativo regional (PER-A), Proyecto educativo local (PEL), Proyecto educativo institucional (PEI).</p> <p>PROGRAMACIÓN CURRICULAR A CORTO Y LARGO PLAZO. Proyecto curricular institucional. Unidad didáctica: insumos y referentes para su elaboración. Taller: elaboración de unidades de aprendizaje: insumos y referentes. Taller: Elaboración de sesiones de aprendizaje: insumos y referentes. Taller: Sesión demostrativa.</p>
--	---

PE 383 GESTIÓN EDUCATIVA I						
Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	Aula	4.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene como propósito lograr que el estudiante conozca los conceptos básicos de la administración y gestión educativa, los componentes, enfoques, dimensiones y procesos de gestión a nivel macro y micro educativo para aplicar en el ejercicio de su carrera profesional a nivel de aula o institución educativa.					
Contenido	Administración educativa. Gestión educativa: exigencias básicas, componentes y enfoques. Dimensiones de la gestión educativa. Procesos de gestión educativa. Gerencia educativa y creatividad gerencial. Liderazgo directivo y pedagógico. Calidad educativa y marketing educativo.					

PE 382 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE						
Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	Aula	4.0	PE-381
Propósito	El propósito de la asignatura es que el estudiante analice la competencia a evaluar, seleccione situaciones de aprendizaje; diseñe instrumentos confiables que permitan evaluar con pertinencia y coherencia estándares de aprendizaje del estudiante; evalúe situaciones de aprendizaje tomando en cuenta procesos de evaluación formativa y sumativa y comunique resultados de la evaluación.					



Contenido	La evaluación de los aprendizajes. Tipología de la evaluación. Sistema de evaluación. La competencia y capacidades combinatorias. La situación de aprendizaje. Criterios e indicadores de desempeño. Estándares de aprendizaje. La matriz de evaluación. Instrumentos de evaluación para evaluar competencias: portafolio, rúbricas, escalas, listas, entre otros. Procesos de evaluación formativa y sumativa. Registro de información. Valoración de los aprendizajes. Comunicación de resultados. Mejora de los procesos de la enseñanza y del aprendizaje.
------------------	--

PE 384 GESTIÓN EDUCATIVA II

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	Aula	4.0	PE-383
Propósito	Tiene como propósito lograr que el estudiante conozca la concepción estratégica de la planificación en el sistema educativo y los instrumentos de gestión para aplicar en el ejercicio de su carrera profesional en el marco del buen desempeño docente y del directivo.					
Contenido	La concepción estratégica de la planificación en el sistema educativo. Fases del proceso de planificación estratégica. Técnicas e instrumentos para la planificación y gestión estratégica en las instituciones educativas. Instrumentos de gestión en las instituciones educativas.					

ES 481: ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL

Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios específicos	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	MA 181
Propósito	La asignatura tiene como propósito lograr que el estudiante conozca la competencia: resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre aplicada a la gestión institucional, pedagógica, administrativa y comunitaria, a los procesos de gestión y a la investigación educativa y pedagógica.					
	Contenido					
	Recolección, organización y presentación de datos de la investigación educacional. Medidas de tendencia central, posición, dispersión, asimetría y curtosis. Introducción a la probabilidad. Pruebas estadísticas paramétricas y no paramétricas en la investigación educacional.					



TI 481 MANEJO DE LA TICS Y SOFTWARE EDUCATIVO

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 1.0	HP 4.0	Aula	3.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene el propósito de adiestrar al estudiante en el uso de la tecnología de la información y comunicación, de los medios digitales y del software educativo en el proceso enseñanza-aprendizaje en el aula y fuera de ella para promover el aprendizaje, el aprendizaje interactivo y el autoaprendizaje.					
Contenido	La tecnología de la información en la educación. Uso de los nuevos servicios educativos digitales. Uso del software educativo en el aula. El software educativo. Selección de software educativo. Evaluación del software educativo. Aprendizaje asistido por computadora, tablet y celulares.					

PE 482 TALLER DE PROYECTOS EDUCATIVOS

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	Aula	4.0	PE-384
Propósito	Tiene como propósito lograr que el estudiante reconozca la relevancia de los proyectos educativos en la conducción de las aulas e instituciones educativas y aprenda a elaborar los diferentes tipos de proyectos que contribuyan en la gestión y desarrollo de las instituciones educativas.					
Contenido	Proyectos de desarrollo institucional. Proyectos de promoción educacional. Proyectos de innovación educacional. Proyectos productivos o de producción de bienes educacionales.					



MD 482 INVESTIGACIÓN EDUCATIVA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 4.0	Aula	4.0	MD 181
Propósito	Tiene como propósito que el estudiante conozca los diferentes enfoques y tipos de investigación educativa y elabore proyectos de investigación y de tesis para el bachillerato y la titulación.					
Contenido	Fundamentos de la investigación educativa. Paradigmas de la investigación educativa. La investigación educativa cuantitativa. La investigación educativa cualitativa: la investigación acción y la etnográfica. Elaboración del proyecto de investigación cuantitativa. Diseño de proyectos de investigación cualitativa: investigación acción y etnográfica.					

MD 581 EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TESIS						
Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 4.0	Aula	4.0	MD 482
Propósito	Tiene como objetivo que el estudiante elabore instrumentos y materiales experimentales acorde con el enfoque de investigación y luego los aplique en la ejecución de su proyecto de investigación educativa con fines de obtención del grado y del título.					
Contenido	Elaboración de instrumentos de investigación cuantitativa y cualitativa. Validez y confiabilidad de instrumentos. Aplicación de instrumentos y recojo de datos. Procesamiento y tratamiento de datos cualitativos y cuantitativos.					



MD 582 TALLER DE INFORME FINAL DE TESIS

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 4.0	Aula	4.0	MD 581
Propósito	Tiene como propósito que el estudiante redacte el informe final de tesis de acuerdo a la estructura del enfoque de investigación y normas de redacción internacional para ser presentado a los miembros del jurado, buscando su correspondiente aprobación y posterior sustentación. La asignatura culmina con la tesis concluida para obtener el grado y el título.					
Contenido	Presentación de resultados cuantitativos y cualitativos: descriptivo e inferencial. Discusión de resultados. Redacción de la tesis cuantitativa y cualitativa con una coherente estructuración.					

PE 583 TALLER DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EDUCATIVA

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	Aula	3.0	PE-482
Propósito	La asignatura tiene el propósito de desarrollar la competencia de la creatividad e innovación tecnológica en educación para que los docentes tengan la capacidad de proponer métodos y estrategias didácticas y de aprendizaje, usando las nuevas tecnologías para resolver los problemas de la realidad profesional.					
Contenido	Educación, sociedad y tecnología en el siglo XXI. Las aportaciones de distintos campos disciplinares al estudio de las tecnologías aplicadas a la educación. Innovación educativa y nuevas tecnologías en el aula de la sociedad de la información. La educación en línea y su vinculación con las clases presenciales.					



PP 481 PRÁCTICA DE SUFICIENCIA PROFESIONAL I

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Práctica	HT 0	HP 6.0	Laboratorio pedagógico	3.0	DI 282
Propósito	La asignatura tiene el propósito de entrenar al futuro docente en la conducción del proceso enseñanza-aprendizaje de la educación básica regular, mediante el uso de métodos y estrategias didácticas y de aprendizaje validados, la tecnología educativa y la innovación didáctica. La práctica será acompañada y monitoreada por el profesor supervisor.					
Contenido	Planificación, conducción y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Visibilización de métodos, estrategias y técnicas en las unidades didácticas. Planificación, organización y evaluación de las actividades culturales, sociales y deportivas en la institución educativa.					

PP 482 PRÁCTICA DE SUFICIENCIA PROFESIONAL II

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Práctica	HT 0	HP 6.0	Laboratorio pedagógico	3.0	PP-481
Propósito	La asignatura tiene el propósito de entrenar al futuro educador en la conducción del proceso enseñanza-aprendizaje de la educación básica regular, mediante el uso de métodos y estrategias didácticas y de aprendizaje validados, la tecnología educativa y la innovación didáctica. La práctica será acompañada y monitoreada por el profesor supervisor.					
Contenido	Planificación, conducción y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Creación y adaptación de métodos y estrategias didácticas para las sesiones de aprendizaje. Planificación, organización y evaluación de las actividades culturales, sociales y deportivas.					



QE 281 QUECHUA I

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	Aula	3.0	Ninguno
Propósito	El propósito de la asignatura es desarrollar la competencia comunicativa y lingüística del estudiante en la lengua quechua; asimismo comprender y revitalizar diversas manifestaciones culturales del mundo andino a través del estudio de la lengua quechua.					
Contenido	Características lingüísticas del quechua y sistema fonológico-grafémico del quechua ayacuchano. Las formas básicas de la comunicación: la conversación y el diálogo, considerando los patrones culturales de la lengua. Formulación de preguntas y respuestas sobre temas del ámbito cotidiano personal; producción y comprensión de textos informativos sobre aspectos de la vida diaria, como la identidad, familia, residencia. La conversación sobre las características generales de cosas, animales, colores y ubicación.					

QE 282 QUECHUA II

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	Aula	3.0	QE-281
Propósito	El objetivo de la asignatura es desarrollar la competencia comunicativa y lingüística del estudiante en la lengua quechua. Asimismo, el curso permitirá al estudiante comprender las diversas manifestaciones culturales del mundo andino a través del estudio sistemático de la gramática y el conocimiento del vocabulario de la lengua quechua.					
Contenido	Producción y comprensión del enunciado. La identificación de verbos y sus tiempos, así como las identidades particulares y colectivas. Conversación por campos semánticos. La participación dialogada en actividades de intercambio comunicativo cotidiano. La expresión de emociones personales. Producción de párrafos sobre temas cotidianos utilizando el pasado inmediato.					



PP 581 PRÁCTICA PREPROFESIONAL INTENSIVA

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Práctica	HT 0	HP 6.0	Laboratorio pedagógico	3.0	PP-482
Propósito	La asignatura tiene el propósito de entrenar al futuro docente en la conducción del proceso enseñanza-aprendizaje a través del uso de métodos, técnicas y estrategias didácticas pertinentes, la tecnología educativa y la innovación didáctica. La práctica será acompañada y monitoreada por el profesor supervisor.					
Contenido	Planificación, conducción y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje en temas de especialidad. Creación y adaptación de métodos y estrategias didácticas para las sesiones de aprendizaje. Planificación, organización y evaluación de las actividades culturales, sociales y deportivas.					

PP 582: SERVICIO DOCENTE EN LA COMUNIDAD RURAL

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Práctica	HT 0	HP 6.0	Comunidad educativa rural	3.0	PP-581
Propósito	El curso tiene el objetivo de que el estudiante haga una extensión académico-cultural universitaria en las instituciones educativas rurales con la finalidad de promover y desarrollar actividades educativas que contribuyan al desarrollo de los estudiantes y de los docentes de la comunidad.					
Contenido	La responsabilidad social de la universidad. La extensión académico-cultural universitaria. Formulación del proyecto educativo de desarrollo académico y cultural. Ejecución del proyecto educativo. Informe final desarrollo del proyecto. Presentación del impacto educativo del proyecto.					



6.4.5.3. ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD

LI 182 LINGÜÍSTICA GENERAL						
Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	Aula	4.0	LE 181
Propósito	El curso tiene el propósito de proporcionar a los estudiantes un panorama general de la lingüística como una disciplina teórico-práctica, cuyo objeto de estudio se aborda desde un enfoque interdisciplinario, brindando los conceptos básicos y presentar las distintas corrientes lingüísticas modernas que se ocupan del lenguaje articulado.					
Contenido	Epistemología de la lingüística, objetos de estudio y propósitos de la lingüística. Las teorías del signo lingüístico. La naturaleza social y biológica del lenguaje articulado. Lengua, dialecto, idioma, habla y norma. Las funciones del lenguaje. El cambio lingüístico y las ramas de la lingüística.					

LI 281 SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	Aula	4.0	LI 182
Propósito	La asignatura tiene el propósito de abordar las principales teorías lingüísticas y pragmáticas sobre la naturaleza del significado y del sentido de las unidades textuales; estudia las relaciones entre significante, significado, referente y sentido; así como el lenguaje denotativo y connotativo, la teoría de la enunciación y su aplicación al análisis del discurso. Capacita en la comprensión y producción de textos orales y escritos.					
Contenido	El significado y el sentido. Niveles de significar del sistema y niveles del significar del discurso. Teorías del significado. El significado del léxico, de la oración y del enunciado y del texto. La pragmática: objeto de estudio. El significado pragmático. Los actos de habla. El principio de cooperación. Teoría de la implicatura. La teoría de la relevancia.					



LT 281 TEORÍA LITERARIA

Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	El propósito fundamental de la asignatura es introducir al estudiante en el dominio de conceptos, principios y categorías de la Ciencia literaria, La Crítica literaria e Historia literaria; optando una visión epistemológica interdisciplinaria e histórica.					
Contenido	Cultura, arte y literatura. Literatura: relación con otras artes y disciplinas. Historia y fundamentos de la teoría de la literatura. El texto literario. Teoría de los géneros literarios: el texto épico-narrativo, el texto lírico y el texto dramático. Nociones de historia y crítica literaria. Figuras literarias.					

LT 283 TALLER DE CRÍTICA LITERARIA

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 4.0	Aula	4.0	Ninguno
Propósito	Asignatura cuyo propósito es desarrollar la capacidad del comentario o crítica literaria en base al análisis e interpretación de textos literarios. Ofrece una visión de las diversas corrientes y metodologías de crítica literaria y los aplica en el estudio de textos pertenecientes al género lírico, épico-narrativo y dramático.					
Contenido	La crítica literaria y su objeto de estudio. Historia, orientaciones y métodos de la crítica literaria. Enfoques y procesos metodológicos para la lectura crítica. La crítica de textos líricos, narrativos y dramáticos.					



LT 282 TALLER DE CREATIVIDAD LITERARIA

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	Aula	3.0	Ninguno
Propósito	La asignatura desarrolla en los estudiantes la capacidad creativa de textos literarios líricos, narrativos y dramáticos, solidificando el dominio de la escritura en el nivel literario del lenguaje.					
Contenido	La creatividad: naturaleza, motivos, factores, elementos, campos y fases. La creatividad literaria y sus fundamentos. Estrategias y procesos de creación de textos líricos, narrativos y dramáticos. Taller de creación y difusión de textos literarios.					

LT 284 LITERATURA ANTIGUA Y MEDIEVAL

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	Aula	4.0	LT-283
Propósito	La asignatura pretende brindar una visión teórica e histórica acerca de las literaturas clásicas antiguas y del medioevo, incidiendo en la crítica de los textos y autores más representativos, a fin de reconstruir e interpretar los diferentes valores que ofrecen los textos.					
Contenido	La literatura clásica antigua: periodificación, caracteres, géneros, autores y textos más representativos. La literatura antigua oriental: literatura mesopotámica, egipcia, india, hebrea, china, japonesa, árabe, persa. La literatura clásica occidental: la literatura griega y latina. La literatura medieval: delimitación contextual y cultural, caracteres y géneros literarios, estudio crítico de textos representativos.					



LI 288 GRAMÁTICA ESPAÑOL I

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	Aula	4.0	LI 182
Propósito	La asignatura se propone desarrollar en los estudiantes las destrezas de comprensión, análisis y descripción de las palabras en sí mismas para aplicar en la producción de textos orales y escritos.					
Contenido	Gramática española y tendencias actuales. Gramática normativa y gramática descriptiva. Morfología: objeto y unidades de estudio, estudio morfológico de palabras españolas (morfemas y tipos). Categorías gramaticales: forma, función y significación.					

LI 385 GRAMÁTICA ESPAÑOLA II

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	Aula	4.0	LI 286
Propósito	La asignatura se propone desarrollar en los estudiantes las destrezas de comprensión, análisis y descripción de las palabras en bases conceptuales necesarias para el estudio de los principios que gobiernan la construcción de la frase y de la oración y lo capacita para la comprensión de la organización fundamental del componente sintáctico del español, así como para el análisis de fenómenos sintácticos y formulación de hipótesis descriptivas y explicativas de los mismos.					
Contenido	Conceptos fundamentales de sintaxis española: niveles, componentes y unidades lingüísticas. Las relaciones sintácticas o funciones. El sintagma: tipos de sintagmas en español. La frase y la oración: tipos de oraciones; análisis sintáctico de las oraciones simples y compuestas.					



LI 387 LINGÜÍSTICA DEL TEXTO Y ANÁLISIS DEL DISCURSO

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	Aula	4.0	LI 281
Propósito	Esta asignatura tiene el propósito de dotar conocimientos, en primer lugar, sobre la organización jerárquica de las unidades lingüísticas, las propiedades del texto y los principios que rigen su organización, las tipologías textuales; en segundo lugar, introduce a los estudiantes en los estudios del discurso a través de la delimitación de su objeto de estudio y de los aportes teóricos lingüísticos e interdisciplinarios que le sirven de sustento.					
Contenido	Lingüística del texto: objeto de estudio y origen. Modelos teóricos de la lingüística del texto. Las propiedades textuales. Los marcadores del discurso. Géneros, tipos y secuencias textuales. Análisis del discurso: definición y delimitación del discurso. Discurso y tipología de los discursos. Teorías que inciden en el análisis del discurso. Corrientes del análisis del discurso. Análisis crítico del discurso. Metodología del análisis crítico del discurso.					

LT 383 LITERATURA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	Aula	4.0	LT-284
Propósito	La asignatura tiene como propósito impartir conocimientos sobre la literatura universal moderna y contemporánea, con el fin de lograr que los estudiantes desarrollen la investigación literaria y su visión crítica de los diversos géneros literarios propuestos.					
Contenido	La literatura moderna: delimitación contextual y cultural. El renacimiento, el barroco, el manierismo y el neoclasicismo literario; estudio crítico de textos representativos. Estudio crítico de la literatura del s. XIX: el romanticismo, realismo, parnasianismo, decadentismo, simbolismo, modernismo e impresionismo. Estudio crítico de la literatura del s. XX: corrientes y escuelas de vanguardia. El s. XXI: corrientes y tendencias literarias actuales.					



LT 389 LITERATURA AMERICANA I

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	Aula	3.0	LT-281
Propósito	La asignatura tiene el propósito de desarrollar la capacidad crítica y cognitiva de los alumnos acerca del proceso literario americano, suministrando modelos de comprensión y valoración de obras literarias más representativas. .					
Contenido	La literatura americana: delimitación conceptual, histórica, cultural y literaria. La literatura Maya, Azteca e Inca. Literatura dependiente de la colonia y emancipación. La literatura americana del s. XIX. Estudio crítico de los textos más representativos					

LI 388 COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 4.0	Aula	4.0	LI 387
Propósito	La asignatura tiene la finalidad de entrenar a los estudiantes en el manejo de las herramientas del discurso académico y científico para que puedan comprender y producir textos académicos en el proceso de la interacción comunicativa en la comunidad académica y discursiva disciplinar.					
Contenido	La universidad: una comunidad discursiva. El discursivo académico. El lenguaje científico. La lectura de textos académicos y científicos: lectura de resumen, de la reseña, del ensayo, de textos de divulgación científica, del artículo científico y de la tesis. La escritura de textos académicos. El proceso de composición de textos académicos. La escritura de paráfrasis, del resumen, de prueba de ensayo, de reseña académica, de monografía y de ensayo. La oralidad académica. Tipología de géneros académico orales.					



LT 384 LITERATURA AMERICANA II

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	Aula	3.0	LT-389
Propósito	La asignatura tiene la finalidad de instrumentar al estudiante en procesos de lectura crítica de textos literarios a fin de acrecentar el conocimiento y valoración de las obras más representativas de la literatura contemporánea americana.					
Contenido	Estudio de la literatura americana del s. XIX: romanticismo, costumbrismo, realismo y modernismo. Estudio de la literatura americana del s. XX: regionalismo, indigenismo, vanguardismo, realismo mágico-maravilloso, Boom literario, Neo modernidad y literatura. El s. XXI: corrientes y tendencias actuales.					

LI 386 FONÉTICA Y FONOLOGÍA ESPAÑOLAS

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 4.0	Aula/ laboratorio	4.0	LE 182
Propósito	<p>El curso tiene el propósito de desarrollar las destrezas de percepción y reproducción de los fonemas del español y las unidades fónicas del sonido desde el aspecto fisiológico.</p> <p>La fonética orientará al estudiante para que discrimine, transcriba y use con precisión los sonidos del sistema fonético del español en la enseñanza y en la investigación lingüística.</p>					
Contenido	Disquisiciones teóricas de fonética y fonología españolas. Introducción a la fonética fisiológica y acústica. Sistema fonológico del español: notación fonológica. El alfabeto fonético: notación fonética. Fonemas suprasegmentales. Puntos y modos de articulación españolas: estudio de los fonemas oclusivos, fricativos, africado, nasales, laterales y vibrantes. Fonética dialectal y la transcripción fonética: fonosintaxis y transcripción sirremática del español.					



LI 481 SEMIÓTICA DEL DISCURSO

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	Aula	4.0	LI 387
Propósito	El curso tiene el objetivo de que el estudiante, primero, conozca la naturaleza de las diversas formas de semiosis que se producen en la comunicación humana y, segundo, se entrene en el análisis semiótico de los discursos para desentrañar los sentidos de los mensajes discursivos.					
Contenido	Signo y significación. Percepción y significación. El discurso: texto, discurso y relato; instancia del discurso; esquemas discursivos. Los actantes y actores. El discurso icónico: los signos de la imagen. Análisis de una imagen. El discurso filmico: los componentes filmicos. Análisis del discurso filmico. El discurso publicitario: la retórica del discurso publicitario y análisis de la publicidad. El discurso multimodal: los modos semióticos en la codificación y análisis del discurso multimodal.					

LI 483 DIDÁCTICA DEL ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN I

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 4.0	Aula	4.0	LI 386
Propósito	La asignatura corresponde al área de especialidad y es de carácter teórico-práctico; se propone desarrollar las competencias didácticas en la especialidad a través del diseño y ejecución de sesiones de aprendizaje, visibilizando métodos, técnicas, estrategias y procedimientos en el proceso de enseñanza – aprendizaje.					
Contenido	Conceptos básicos de la didáctica del español y la comunicación. Los aspectos de la lengua y la pertinencia metodológica. Diseño y ejecución de sesiones de aprendizaje de comprensión y expresión oral, visibilizando métodos, estrategias y técnicas pertinentes. Diseño y ejecución de sesiones de comprensión lectora, visibilizando métodos, estrategias y técnicas pertinentes. Diseño y ejecución de sesiones de aprendizaje del vocabulario, visibilizando métodos, estrategias y técnicas pertinentes. Proceso de construcción y uso de materiales educativos. Elaboración y uso de instrumentos de evaluación pertinentes.					



M. A. M.

LT 485 SEMINARIO DE LITERATURA PERUANA I

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	Aula	4.0	LT-384
Propósito	La asignatura tiene el propósito de acrecentar la visión cognoscitiva y crítica sobre el proceso literario peruano, desde sus orígenes hasta inicios de la república, propendiendo a la investigación de los textos literarios más representativos.					
Contenido	La literatura peruana: delimitación contextual, cultural, histórica y literaria. Planteamientos teóricos y periodificaciones de su proceso. Estudio y comentario de textos representativos de la literatura peruana prehispánica, colonial, de la emancipación y de los inicios de la república.					

LT 484 LITERATURA ESPAÑOLA GENERAL

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	Aula	4.0	LT-384
Propósito	La asignatura tiene el propósito de capacitar al estudiante en el conocimiento y valoración crítica del proceso de la literatura española, promoviendo la investigación y estudio de los textos literarios más importantes.					
Contenido	Estudio de la literatura española medieval. Literatura española moderna. El Siglo de Oro español. El barroco y el neoclasicismo. Literatura española contemporánea. El romanticismo, costumbrismo, realismo, modernismo y generación del 98. La literatura del s. XX: vanguardias literarias, generaciones literarias. Corrientes y tendencias actuales.					



LT 486 DIDÁCTICA DE LA LITERATURA

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 4.0	Aula	4.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene como propósito que el alumno logre dominar el conocimiento y aplicación de la didáctica de la literatura, en contextos diversos e incidiendo en los procesos pertinentes de enseñanza y de aprendizaje de la literatura.					
Contenido	La didáctica de la literatura y sus fundamentos. Los procesos pedagógicos en la enseñanza-aprendizaje de la literatura. Modelos y praxis de aprendizaje de la literatura. Talleres de enseñanza-aprendizaje de la literatura.					

LI 585 DIDÁCTICA DEL ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN II

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 4.0	Aula	4.0	LI 483
Propósito	La asignatura corresponde al área de especialidad y es de carácter teórico-práctico; se propone desarrollar las competencias didácticas en la enseñanza de la gramática española y la producción de textos a través del diseño y ejecución de sesiones de aprendizaje, visibilizando métodos, técnicas, estrategias y procedimientos en el proceso de enseñanza – aprendizaje.					
Contenido	Diseño y ejecución de sesiones de aprendizaje de la gramática española, visibilizando métodos, estrategias y técnicas pertinentes. Diseño y ejecución de sesiones de aprendizaje de producción de diversos tipos de textos, visibilizando métodos, estrategias y técnicas modernas pertinentes. Proceso de construcción y uso de materiales educativos. Proceso de elaboración y uso de instrumentos de evaluación pertinentes.					



LT 587 SEMINARIO DE LITERATURA PERUANA II

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	Aula	4.0	LT-485
Propósito	La asignatura tiene el propósito de acrecentar la visión cognoscitiva y crítica sobre el proceso literario peruano, desde la república hasta la actualidad, propendiendo a la investigación de los textos literarios más representativos.					
Contenido	Estudio y comentario crítico de la literatura peruana del s. XIX: romanticismo, costumbrismo y realismo. Estudio y comentario de la literatura peruana del s. XX: indigenismo, posmodernismo, vanguardismo, realismo urbano. Literatura de la violencia y otras tendencias. Literatura peruana del s. XXI: Corrientes, generaciones y tendencias literarias actuales.					

LT 582 SEMINARIO DE LITERATURA REGIONAL

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	Aula	4.0	LT-587
Propósito	El propósito de la asignatura es desarrollar un constructo teórico de la literatura regional ayacuchana, así como de la literatura oral y étnica andina y selvática, a partir del estudio, la investigación y valoración crítica de los textos literarios más representativos.					
Contenido	Delimitación de la historia literaria nacional y regional. El proceso de la literatura regional ayacuchana. Estudio, investigación y comentario de textos literarios representativos de la literatura regional ayacuchana, de la literatura oral y étnica andina y selvática.					



LI 584 DIDÁCTICA DE SEGUNDAS LENGUAS

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 4.0	Aula	4.0	LI 585
Propósito	La asignatura corresponde al área de especialidad y es de carácter teórico-práctico; se propone desarrollar conocimientos, principios y fundamentos de la enseñanza y aprendizaje de segundas lenguas, teniendo en cuenta el contacto de lenguas que se produce en el universo andino; la finalidad es que el estudiante se empodere de métodos, estrategias y técnicas para enseñar el quechua y el castellano como segundas lenguas.					
Contenido	Enfoques en la enseñanza de segundas lenguas. Teorías sobre la adquisición/aprendizaje de una segunda lengua. Las destrezas lingüísticas en la enseñanza-aprendizaje del quechua y del castellano: comprensión oral, expresión oral, comprensión lectora y expresión escrita. La EIB y el tratamiento de lenguas: aspectos gramaticales, textuales, comunicativos y culturales en la enseñanza y aprendizaje del quechua y castellano como segundas lenguas. Diseño y ejecución de sesiones de aprendizaje del quechua y castellano como segundas lenguas, visibilizando métodos y estrategias. Elaboración y uso de materiales y recursos didácticos. Proceso de construcción y uso de instrumentos de evaluación pertinentes.					

LI 586: COMUNICACIÓN INTERCULTURAL

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 4.0	Aula	4.0	Ninguno
Propósito	La asignatura se propone desarrollar en los estudiantes el conocimiento de los principios y fundamentos de la comunicación intercultural, analizando y apreciando su propia identidad cultural, confrontándola con los contenidos de la sociolingüística y los medios de comunicación que le den los elementos necesarios para comunicar y producir contenidos que funcionen eficazmente a través de las diferencias culturales					
Contenido	Conceptos básicos: cultura, multiculturalidad e interculturalidad. Comunicación intercultural: dimensiones y competencias. Identidad cultural, etnicidad e identidad multicultural. Interacción intercultural: estilos de comunicación verbal y no verbal y emocional. Negociación entre culturas y los procesos de aculturación. Barreras de la comunicación intercultural: discriminación, estereotipos, prejuicios, etc. y las habilidades interculturales.					



LI 882 CLÍNICA DEL LENGUAJE

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	Aula	3.0	Ninguno
Propósito	El curso corresponde al área electiva y es de carácter teórico-práctico; se propone desarrollar competencias teórico-conceptuales sobre los problemas o trastornos del lenguaje; ejerce al estudiante en la identificación de los trastornos y la búsqueda y/o construcción de terapias y ayudas para mejorar la interacción comunicacional.					
Contenido	Desarrollo del lenguaje del estudiante de 11 a 17 años. Trastorno y patología. Trastornos del habla: dislalia, gangueo, verborrea, ecolalia, coprolalia, etc. Alteraciones de los órganos fonoarticulatorios. Trastornos psicolingüísticos. Trastornos del procesamiento de orden superior. Trastornos mixtos (expresión-comprensión). Vicios de dicción. Aplicación de métodos y estrategias correctivas o "terapéuticas".					

LT 882 SEMINARIO TALLER DE INVESTIGACIÓN LITERARIA

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Electiva	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	Aula	3.0	Ninguno
Propósito	El propósito de la asignatura consiste en elaborar, redactar y sustentar eficientemente el diseño y su tipo de investigación en literatura; formulando, planteando, diseñando y redactando con objetividad y coherencia los elementos estructurales de la investigación literaria y educativa.					
Contenido	La literatura como objeto de la investigación. Niveles y procesos de la investigación en literatura. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación literaria y su aplicación. Redacción y comunicación de la investigación en literatura.					



LI 884 SEMINARIO TALLER DE INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	Aula	3.0	Ninguno
Propósito	El curso se propone analizar y someter a investigación los problemas lingüísticos más importantes que surjan en la enseñanza de la lengua española y quechua, poniendo énfasis en la capacitación del estudiante para la realización concreta de tareas que le introduzcan en el método científico para llevar a cabo una indagación y las técnicas que precisa para recorrerlo.					
Contenido	La naturaleza de la investigación lingüística. Proceso de investigación lingüística. Metodologías de investigación en lingüística teórica y aplicada. Planificación de trabajos de investigación. Construcción del marco teórico. Recolección, análisis e interpretación de los datos. Redacción y exposición de la investigación lingüística.					

LT 886 TALLER DE TEATRO

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Electiva	Teórico-práctica	HT 1.0	HP 4.0	Aula	3.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene como propósito desarrollar integralmente las capacidades y aptitudes del estudiante mediante la práctica del teatro en sus diversos procesos y modalidades.					
Contenido	El teatro: delimitación, naturaleza, fundamentos, su relación con otras artes y disciplinas científicas. El texto dramático: delimitación teórica e historia. Elementos y caracteres de la obra dramática. Tipología teatral. La dramaturgia del autor, de los actores y de los técnicos. Talleres y procesos de creación, montaje y representación dramática.					



LI 883 COMUNICACIÓN MASIVA EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Específica	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	Aula	3.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene el propósito de que el estudiante conozca el lenguaje de los medios de comunicación masiva para que pueda analizar, comprender y producir diversos discursos propios de los medios de comunicación que circulan en la sociedad.					
Contenido	Los medios de comunicación masiva. Los medios de comunicación en la enseñanza de la lengua. La radio: el lenguaje de la radio. La televisión: el lenguaje de la televisión. La prensa: el lenguaje de la prensa. La publicidad: el lenguaje de la publicidad. La comunicación periodística. La noticia y los estilos periodísticos. Los géneros periodísticos.					

LT 885 LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL

Área Curricular	Naturaleza	Horas		Ambiente	Créditos	Requisitos
Electiva	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	Aula	3.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene como propósito lograr que el estudiante acceda con pertinencia al conocimiento de la literatura infantil y juvenil desarrollando las competencias de análisis crítico de los textos más representativos, así como de la creatividad.					
Contenido	Delimitación teórica sobre la literatura infantil y juvenil. Géneros, funciones y textos representativos de la literatura infantil. Estudio crítico de los textos de la literatura infantil y juvenil. La creación de textos literarios infantiles y juveniles.					

6.4.6. ESTRUCTURA DEL SÍLABO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Denominación de la asignatura

1. DATOS GENERALES

Facultad:

Escuela de profesional:

Departamento académico:

Semestre académico:



Curriculum:

Sigla:

Requisitos:

Créditos:

Horas semanales (HT, HP, TH):

Horario:

Docente:

2. SUMILLA

Considerar los siguientes aspectos:

- Área curricular a la que pertenece la asignatura.
- Naturaleza de la asignatura.
- Intención o propósito de la asignatura.
- Contenido (teoría, práctica)
- Nº de unidades en que está estructurada el contenido de la asignatura

3. COMPETENCIA GENÉRICA

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

5. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD DE APRENDIZAJE CAPACIDADES				
SEMANAS	SESIONES	CONTENIDOS		
		CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL

6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

7. MATERIALES EDUCATIVOS

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

9. BIBLIOGRAFÍA.

a. General.

b. Complementaria.

c. Link.

10. LUGAR, FECHA

11. AUTOR - VERSIÓN

6.4.7. EQUIVALENCIAS ENTRE PLANES DE ESTUDIO

La equivalencia de asignaturas se constata a partir de la comparación de dos planes de estudios distintos a petición de parte o de oficio, según el procedimiento contemplado en las normas de la Universidad. Para comprobar la equivalencia de asignaturas entre los planes de estudios 1996, 2004 y 2018 se verificará la coincidencia de los contenidos de las asignaturas tomando en cuenta lo siguiente:



- a) Existe una equivalencia cuando el contenido de la asignatura aprobada coincide en un 75% con el contenido de la asignatura que se desea convalidar y la asignatura ha sido dictada por el mismo Departamento Académico. Para tal efecto, debe adjuntarse el sílabo de la asignatura, o la descripción, o sumilla que aparece en el Plan Curricular de origen.
- b) Si una asignatura es suprimida en el Plan de Estudios 2018, ya no se debe exigir a los estudiantes a llevar y aprobar la asignatura de los planes anteriores. En caso de variación en el número de créditos totales entre el nuevo plan y los planes anteriores, la diferencia debe completarse con los créditos de las asignaturas de la escuela.
- c) La equivalencia de asignaturas entre los tres planes de estudio se detalla en Cuadro de Equivalencias entre planes de estudios.

EQUIVALENCIAS ENTRE PLANES DE ESTUDIOS

I. ESTUDIOS GENERALES

PLAN CURRICULAR 1996				PLAN CURRICULAR 2004				PLAN CURRICULAR 2018			
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
MA-121	Matemática I (letras)	4.0	MA-141	Matemática I	4.0	MA 181	Matemática básica	5.0			
MA-123	Matemática I (ciencias)	4.0	MA-143	Matemática I	4.0						
LE-123	Español I	4.0	LE-141	Taller de lenguaje y Comunicación I	4.0	LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0			
CN-123	Ciencias Naturales	6.0	CN-141	Ciencias naturales	4.0	BI 182	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0			
CS-123	Ciencias Sociales I Ciencias Sociales II	4.0 4.0	CS-142	Ciencias Sociales	3.0	CS 182	Sociedad y cultura	3.0			
MD-121	Método de Trabajo Intelectual	3.0	MD-141	Método de Estudios y Aprendizaje	4.0	MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0			
MA-122	Matemática II (letras)	4.0	MA-142	Matemática II	4.0						
MA-124	Matemática II (Ciencias)	4.0	MA-144	Matemática II	4.0						
LE-126	Español II	4.0	LE-142	Taller de lenguaje y comunicación II	4.0	LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0			



FI-122	Introducción a la Filosofía	3.0	FI-142	Filosofía I	4.0		
			FI-142	Filosofía II	4.0	FI 182	Filosofía
PS-122	Psicología General	3.0	PS-141	Psicología General y del Desarrollo	3.0		
PS-221	Psicología Evolutiva	4.0				PS 181	Psicología y desarrollo humano
							3.0

II. EQUIVALENCIAS DE ASIGNATURAS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS

2.1. FORMACIÓN ESPECÍFICA

PLAN CURRICULAR 1996			PLAN CURRICULAR 2004			PLAN CURRICULAR 2018		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
PE-221	Pedagogía general I	4.0	PE-141	Pedagogía I	4.0	PE 281	Pedagogía	4.0
LE-221	Español III	2.0	LE-241	Comunicación Educatinal	3.0	LE 183	Oratoria académica	3.0
PE-222	Pedagogía general II	4.0	PE-241	Pedagogía II	4.0	PE 282	Corrientes pedagógicas contemporáneas	4.0
PS-222	Psicología del aprendizaje	3.0	PS-142	Psicología del Aprendizaje	3.0	PS 281	Psicología del aprendizaje	4.0
LE-222	Español IV	2.0	LE-242	Taller de redacción	3.0	LI 382	Comprensión y producción de textos académicos	4.0





MD-321	Metodología general	3.0	DI-241	Didáctica General	3.0	DI 282	Didáctica general	4.0
ES-321	Estadística	3.0	PE-242	Estadística aplicada a la educación	3.0	ES-481	Estadística aplicada a la investigación educacional	4.0
PE-324	Planificación curricular y evaluación educativa	3.0	PE-245	Planificación curricular	4.0	PE 381	Programación curricular	4.0
EN-421	Prevención y primeros auxilios	3.0	-----	-----	-----	PE 382	Evaluación del aprendizaje	4.0
CC-421	Computación	3.0	-----	-----	-----	TI 481	Manejo de las TICs y software educativo	2.0
DE-422	Legislación y administración educ.	3.0	-----	-----	-----	PE-383	Gestión educativa I	4.0
PE-422	Ética docente y administración del educando	3.0	-----	-----	-----	-----	-----
PE-522	Seminario de la educación peruana	3.0	PE-345	Seminario de la Educación Peruana	3.0

2.2. Investigación científica, tecnológica y humanística

PLAN CURRICULAR				PLAN CURRICULAR				PLAN CURRICULAR			
1996				2004				2018			
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
MD-521	Métodos y técnicas de la investigación Científica	3.0	MD-342	Investigación Científica y Pedagógica	4.0	MD 482	Investigación educativa cuantitativa y cualitativa	3.0			
MD-522	Seminario taller de investigación Educacional	2.0	MD-542	Seminario Taller de Investigación Pedagógica	4.0	MD 581	Ejecución del proyecto de tesis	5.0	MD-582	Taller de informe final de tesis	4.0
.....



2.3. Trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional

PLAN CURRICULAR 1996				PLAN CURRICULAR 2004				PLAN CURRICULAR 2018			
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
PP-321	PP de Observación dirigida	2.0	PP-441	Práctica Pre profesional de Observación, Planificación y Administración	3.0						
PP-322	PP de Organización y planificación	2.0									
PP-421	PP Administrativa y de actividades	3.0									
PP-422	PP Discontinua	3.0	PP-442	P. Preprofesional Discontinua	4.0	PP-481	Práctica de suficiencia profesional I	3.0			
PP-521	PP Continua	5.0	PP-541	P. Preprofesional Continua y de Actividades	5.0	PP-482	Práctica de suficiencia profesional II	3.0			



2.4. Idioma nivel básico

PLAN CURRICULAR			PLAN CURRICULAR			PLAN CURRICULAR		
1996			2004			2018		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
QE-121	Quechua I	2.0	QE-141	Quechua I	2.0	QE 281	Quechua I	3.0
QE-122	Quechua II	2.0	QE-142	Quechua II	2.0	QE 282	Quechua II	3.0
QE-221	Quechua III	2.0	QE-241	Quechua III	2.0
QE-222	Quechua IV	2.0	QE-242	Quechua IV	2.0

III. ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD

3.1. Especialidad

PLAN CURRICULAR			PLAN CURRICULAR			PLAN CURRICULAR		
1996			2004			2018		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
LI-221	Gramática española I	4.0	LI-246	Morfología del español	3.0	LI 286	Gramática española I	4.0
LI-223	Lingüística general	4.0	LI-244	Lingüística general	3.0	LI 182	Lingüística general	4.0
LT-221	Teoría literaria	4.0	LT-241	Teoría de la literatura	2.0	LT 281	Teoría literaria	3.0
LI-222	Gramática española	4.0	LI-343	Sintaxis del Español	4.0	LI 385	Gramática española II	3.0



LT-221	Literatura antigua	3.0	LT-343 LT-342	Literatura antigua Literatura Universal, Medieval y Moderna	3.0 3.0	LT 284	Literatura antigua y medieval	4.0
LI-224	Historia de la lengua española	2.0	LI-241	Historia de la lengua española	2.0
			LT-551	Taller de Creación Narrativa	3.0	LT 282	Taller de creatividad literaria	3.0
LI-421	Fonética y fonología española	4.0	LI-248	Fonética y fonología españolas	4.0	LI 386	Fonética y fonología españolas	4.0
LI-321	Normativa española I	3.0	LI-345	Taller normativa I	3.0
LI-322	Normativa española II	3.0	LI-342	Taller de normativa II	3.0
LT-323	Literatura española general	3.0	LT-341	Literatura española general	3.0	LT 484	Literatura española general	4.0
LT-321	Literatura peruana I	3.0	LT-344	Literatura peruana I	3.0	LT 485	Seminario de literatura peruana I	4.0
DI-326	Didáctica del español	3.0	DI-441	Didáctica del español y literatura	4.0	LI 483	Didáctica de español y comunicación I	4.0
DI-320	Didáctica de la literatura	3.0				LT 486	Didáctica de la literatura	4.0



LT-224	Análisis e interpretación de textos literarios	3.0	LT-242	Interpretación de textos literarios	3.0	LT 283	Taller de crítica literaria	4.0
LT-322	Literatura peruana II	3.0	LT-443	Literatura peruana II	3.0	LT 587	Seminario de literatura peruana II	4.0
.....	LI-344	Lingüística del texto	3.0	LI 387	Lingüística del texto y análisis del discurso	4.0
LT-421	Literatura americana I	4.0	LT-346	Literatura americana I	3.0	LT 389	Literatura americana I	3.0
LT-422	Literatura americana II	3.0	LT-445	Literatura americana II	3.0	LT 384	Literatura americana II	3.0
.....	LI 341	Lexicología semántica españolas	3.0	LI 281	Semántica y pragmática	4.0
BL-421	Bibliotecología	2.0	-
LT-422	Seminario de la literatura peruana	3.0	LT-442	Seminario de la literatura peruana	3.0	LI 481	Semiotica del discurso	4.0
LI-521	Semiotica	3.0	LI-442	Semiotica	3.0	LT 582	Seminario de literatura regional	4.0
LT-521	Literatura ayacuchana	3.0	LT-541	Literatura ayacuchana y regional	3.0	LT 383	Literatura moderna y contemporánea	4.0
LT- 523	Literatura contemporánea	3.0	LT- 441	Literatura universal contemporánea				



3.2. Electivas

PLAN CURRICULAR			PLAN CURRICULAR			PLAN CURRICULAR		
1996			2004			2018		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
.....	LI-552	Patología del lenguaje	3.0	LI 882	Clínica del lenguaje	3.0
LI-422	Seminario del Español peruano	3.0	LI-444	Seminario del español peruano	3.0	LI 884	Seminario taller de investigación lingüística	3.0
.....	MD-543	Seminario taller de investigación literaria	3.0	LT 882	Seminario taller de investigación literaria	3.0
				Curso taller de teatro	3.0	LT 886	Taller de teatro	3.0
			LT 552					

3.3. Práctica preprofesional

PLAN CURRICULAR			PLAN CURRICULAR			PLAN CURRICULAR		
1996			2004			2018		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
PP-522	PP Intensiva	6.0	PP-542	P. Preprofesional Intensiva	8.0	PP-581	Práctica preprofesional intensiva	3.0





FORMATO DE RELACIÓN DE ASIGNATURAS EQUIVALENTES EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2018

ESCUELA-UNIVERSIDAD DE ORIGEN				ESCUELA DE DESTINO			
Nº	Asignaturas cursadas y aprobadas en el programa de origen	Créditos	Nota	Asignaturas cursadas y aprobadas en el programa de origen	Créditos	% de Correspondencia	Nota

6.4.8. CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS Y ASIGNATURAS

La convalidación de asignatura es el acto por el cual la Escuela, bajo las normas, decide hacer valer la asignatura estudiada previamente por el estudiante en otras universidades nacionales o extranjeras o dentro de la misma Universidad. Se aplica a los estudiantes que ingresen por la modalidad de exoneración al concurso ordinario de admisión por poseer título profesional o hayan realizado traslado interno o externo, y de aquellos que soliciten reactualización de matrícula para adecuarlos a un plan curricular vigente.

La convalidación procede cuando en la Escuela Profesional de Educación Secundaria se producen traslados internos y externos. Para el efecto, el solicitante presentará los certificados de estudios adjuntando el sílabo de la asignatura o la sumilla que aparece en el plan curricular de la escuela de procedencia, debidamente visado por el Jefe del Departamento Académico o el Director de Escuela, según de donde proceda los documentos adjuntos. El trámite se hará de acuerdo con las normas existentes.

Los criterios para efectuar la convalidación de asignaturas son los siguientes:

- Similar denominación, contenido y peso en créditos de la asignatura a con validar con la de origen.
- Cuando la denominación sea diferente, la semejanza en cuanto a contenido temático, como mínimo, debe ser en un 70% con la asignatura a convalidar.
- En el caso de haber aprobado dos asignaturas similares y/o afines, con menor peso en créditos al existente en la escuela, se realizará la suma dándosele la equivalencia correspondiente.



7. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El plan de estudios no se reduce al mero suministro de contenidos, sino que, como si se tratara de un buen curso presencial, se llevan a cabo una serie de actuaciones pedagógicas encaminadas a fomentar el aprendizaje en colaboración (entre estudiantes y profesores). Todos los cursos de la carrera de Lengua Española y Literatura se basan en el siguiente modelo pedagógico:

- Modelo de formación de tipo colaborativo (grupos cerrados-heterogéneos y multiculturales-, trabajo en grupos y/o parejas).
- Basado en una concepción dinámica y socioconstructivista de la formación y el aprendizaje (construcción conjunta de conocimientos).
- Valorización de los procesos de aprendizaje con relación a los contenidos.
- Relevancia del proceso de aprendizaje frente al producto o al resultado.
- Estimulación de la reflexión crítica del estudiante respecto a los contenidos curriculares, su práctica docente y su pensamiento pedagógico.
- Implicación y atención a la globalidad de la persona en el proceso de aprendizaje (dimensión afectiva, motivación, etc.).
- Grupos de aprendizaje cohesionados, multiculturales y heterogéneos. Este modelo se sostiene en cuatro ejes de igual importancia: los estudiantes, los profesores, los materiales y las actividades

La Escuela Profesional de Educación Secundaria priorizará los aprendizajes, formando profesionales competentes que sepan y dominen todas las estrategias necesarias, diversificadas, contextualizadas y pertinentes referidas a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Para tal efecto, el docente deberá poseer:

- a) Formación profesional sólida en referencia a la pedagogía y a la didáctica.
- b) Conocimiento y dominio de metodologías actuales y activas, de manera funcional y dinámica, favoreciendo el aprendizaje sistémico, crítico y creativo del estudiante.
- c) Conocimiento y dominio de metodologías colaborativas e innovadoras, propendiéndose a que el estudiante participe en grupos de trabajo que desarrollen sus competencias y aprendizaje de manera individual y colectiva.
- d) Uso y manejo de recursos y tipos de materiales didácticos, como los estructurados y no estructurados, que promuevan y faciliten la construcción de saberes y experiencias profesionales con la mayor eficacia posible.
- e) Sistemas y estrategias de enseñanza materializados en clases y temas de investigación desarrolladas y almacenadas en medios magnéticos, textos universitarios, guías de práctica, separatas, monografías. Los resúmenes de clases deberán dejarse a disposibilidad del estudiante en archivos ubicables del block electrónico docente o página web de la Universidad.



- f) Una formación amplia y actualizada, y aportar las bases para el desarrollo de las destrezas académicas y profesionales necesarias con el objetivo de que el docente de Lengua Española y Literatura pueda desenvolverse idóneamente en cualquier contexto de enseñanza-aprendizaje.

Las sesiones de aprendizaje se desarrollarán a través de estrategias y métodos participativos y activos, de tal manera que los estudiantes sean responsables y protagonistas de su aprendizaje, con la guía y conducción de los docentes.

Las estrategias de enseñanza-aprendizaje pueden realizarse a través de la clase magistral-activa, talleres, métodos, técnicas, dinámicas, etc. que fomenten la participación de los estudiantes y promueva la reflexión; también podrá utilizarse el aprendizaje colaborativo (cooperativo), que consiste en la formación de pequeños grupos de tal manera que los estudiantes trabajen juntos para maximizar su propio aprendizaje y el de sus compañeros. Igualmente, la estrategia de proyectos, en la cual los estudiantes tomen mayor responsabilidad de su propio aprendizaje y en donde apliquen, en proyectos reales, las habilidades y conocimientos adquiridos en el salón de clase. Finalmente, las estrategias que fomenten la comprensión y construcción del conocimiento mediante el uso de esquemas (mapa conceptual, cuadro sinóptico, cuadro comparativo) y diagramas (diagrama de flujo, de árbol, radial).

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y COMPETENCIAS

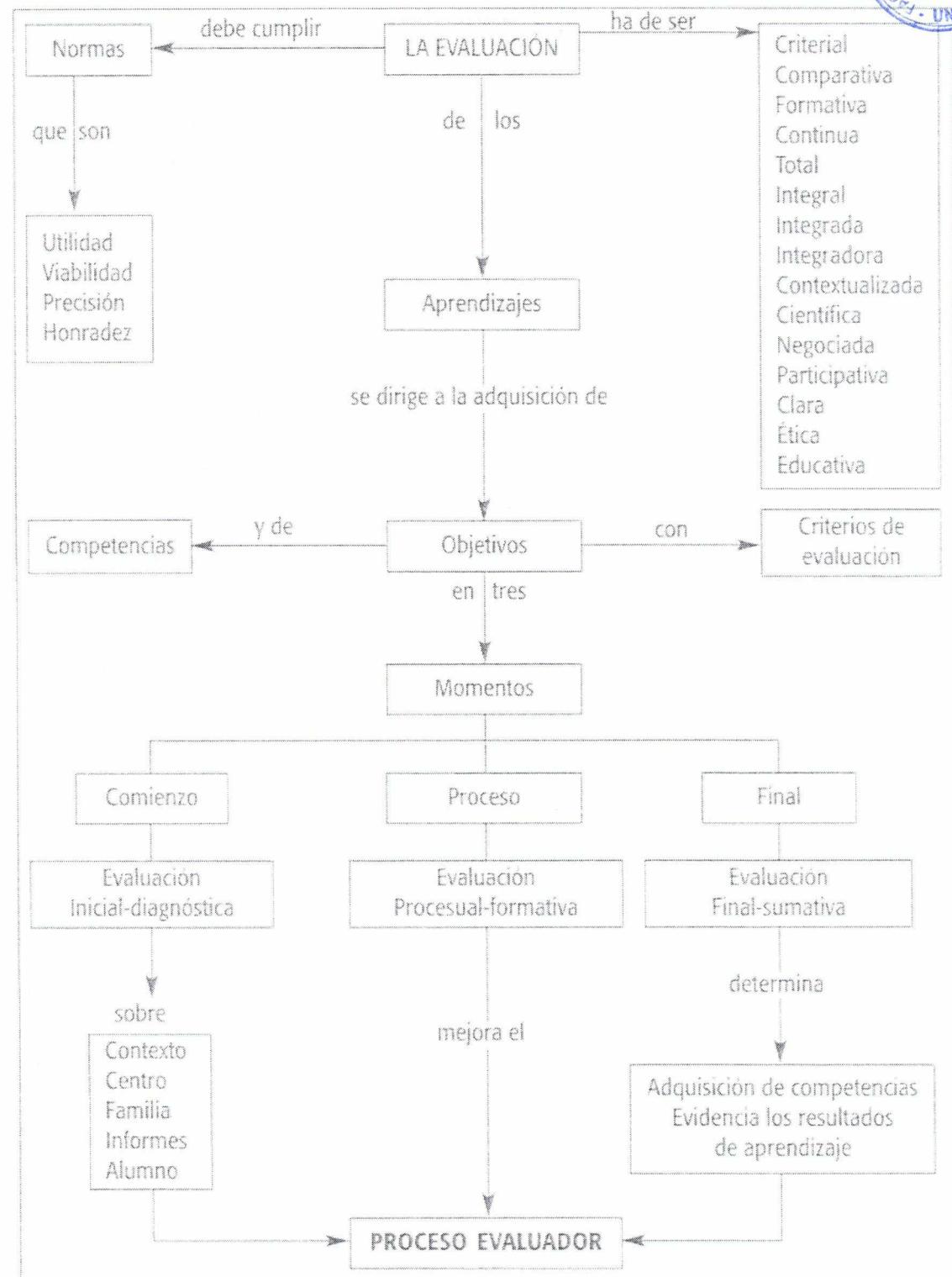
El Programa de Estudios ofrecerá un sistema de evaluación de aprendizaje flexible y diversificado de acuerdo a la naturaleza de cada asignatura. Entendida la evaluación como “un proceso sistemático de indagación y comprensión de la realidad educativa que pretende la emisión de un juicio de valor sobre la misma, orientado a la toma de decisiones y la mejora” (Jornet, 2008), podemos considerar las tipologías de evaluación propuestas por diversos estudiosos, como guía tomamos la clasificación de evaluación planteada por Casanova (1998, 2007):

- A) Por su normo tipo: nomotética (normativa, criterial), ideográfica.
- B) Por su funcionalidad: diagnóstica, formativa y sumativa.
- C) Por su temporalidad: inicial, procesual y final.
- D) Por sus agentes: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.



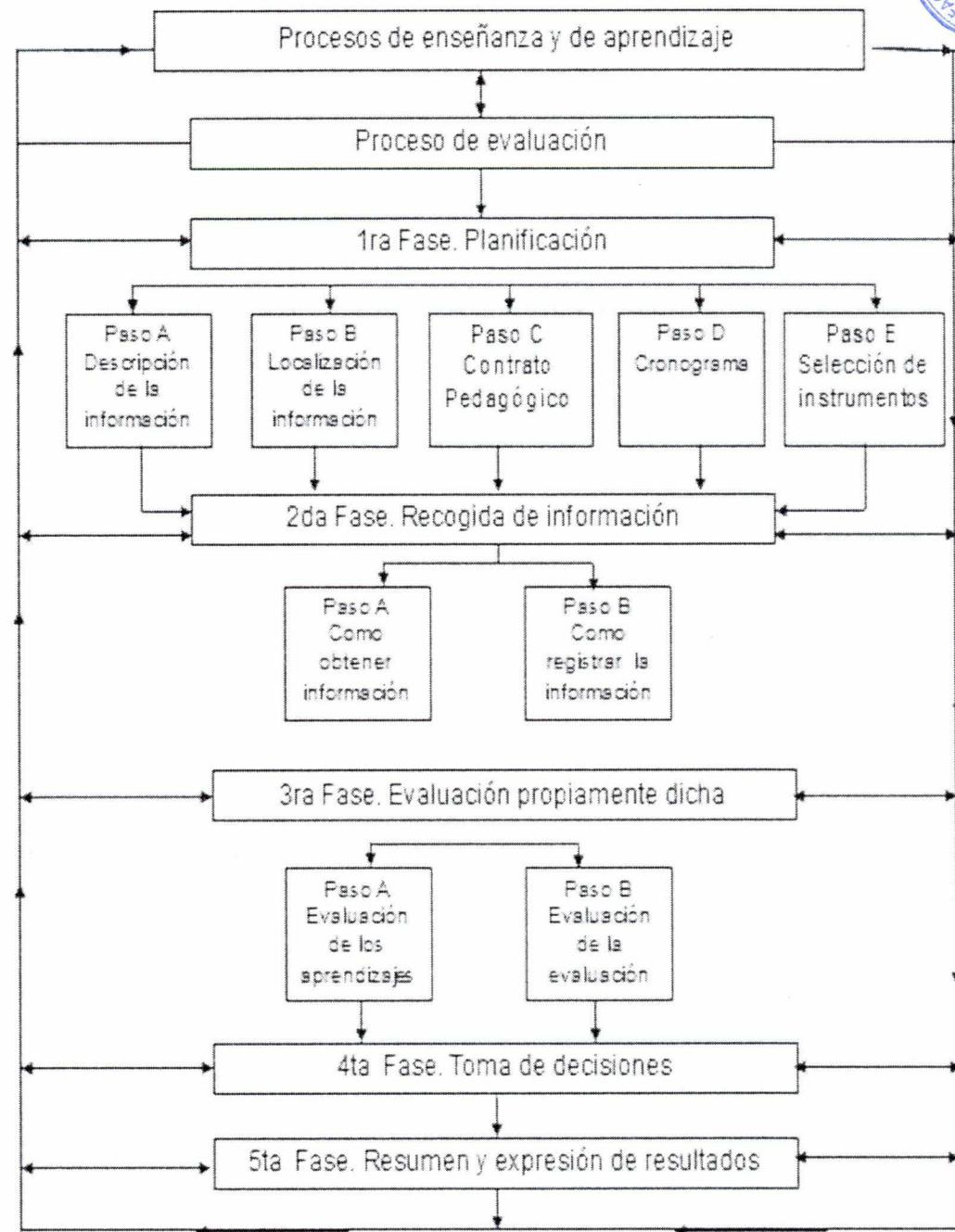
- E) Los procesos de evaluación a considerarse, como círculos progresivos que se encadenan entre sí, serán los siguientes: 1) la planeación; 2) la ejecución; 3) la evaluación (aunque ejecución y evaluación no son momentos exactamente consecutivos, sino que se solapan parcialmente), 4) reajuste del proceso
- F) Se debe tener en cuenta que la evaluación del aprendizaje de los estudiantes se caracteriza por: a) Ser un componente esencial e intrínseco del proceso de enseñanza. b) Utilizar procedimientos e instrumentos de recogida de información educativamente válidos. c) Ser un proceso que se centra en el estudiante. d) Constituir una tarea profesional que implica una responsabilidad docente. Además, que comporta: Concretar y expresar los aprendizajes; determinar qué tipos de aprendizajes, cómo y cuándo se expresan; diseñar un sistema evaluativo; determinar el tipo de evaluación y el tipo de instrumento de recogida de información; elaborar instrumentos encaminados a comprobar la adquisición de estos aprendizajes por parte del estudiante; especificar criterios de valoración en relación a los procedimientos de recogida de información; dar a conocer los resultados de esta evaluación.
- G) El docente no se limitará a evaluar como producto el conocimiento del estudiante, sino también sus capacidades, habilidades, actitudes y valores. Considerando las competencias, deberá fijar, evaluar los productos del contenido conceptual, procedimental y actitudinal, tomando en cuenta los principios de la evaluación por competencias: la coherencia, globalidad, construcción, significado, alternancia, integración, distinción, iteración.
- H) En suma, el docente deberá tener una formación sólida en los procesos de evaluación, teniendo en cuenta las características que particularizan la evaluación universitaria. En este caso particular, encontramos su carácter netamente profesionalizador y de "acreditación". El primero supone que el estudiante tiene que completar su formación o al menos lograr el nivel suficiente como para poder ejercer la profesión correspondiente a los estudios realizados. El segundo supone la evaluación como un mecanismo necesario para constatar que los estudiantes poseen las competencias básicas precisas para el correcto ejercicio de la profesión que aspiran a ejercer. Ello implica que los egresados de la universidad deberán continuar su proceso formativo a otros niveles.

El siguiente gráfico nos permite visualizar un sistema de evaluación de los aprendizajes en su utilidad, sentido y dirección hacia el logro de objetivos o competencias.



Fuente: Tomado de Castillo & Cabrerizo (2010, p.4).

Las fases y pasos dentro del proceso de enseñanza aprendizaje se esquematizan del siguiente modo:



9. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La responsabilidad social universitaria plantea la transformación de los diferentes procesos y aspectos del quehacer universitario, a partir de una gestión enfocada en el vínculo recíproco, sostenible y efectivo entre la UNSCH y su entorno social y natural del universo andino.



A través de la responsabilidad social, la UNSCH no solo enriquecerá sus procesos de generación, transmisión y aplicación de conocimientos y capacidades, sino que potenciará su rol activo e ineludible en la promoción del desarrollo humano sostenible.

La FCE y la Escuela Profesional de Educación Secundaria apostamos por lograr que todos aquellos actores involucrados en la actividad universitaria o afectados por ella, tanto internos como externos, nos articulemos de manera sinérgica para transformar permanentemente y de manera participa el cambio social.

La responsabilidad social universitaria de la carrera de Lengua Española y Literatura se constituirá en uno de los pilares de la forma de ser y actuar de la FCE, pues entendemos como la capacidad de respuesta de esta a través del ejercicio de las funciones centrales de docencia, investigación, extensión y gestión interna, para atender las necesidades de transformación de la sociedad hacia un desarrollo más humano y sostenible. En este sentido, nos trazamos lograr los siguientes impactos:

- Académico
- Investigativo
- Cultural
- Práctica pedagógica.

10. SISTEMA TUTORIAL

La Escuela Profesional de Educación Secundaria concibe la tutoría como la consejería y el acompañamiento en lo académico, investigativo y didáctico.

La tutoría académica es el proceso de acompañamiento de tipo personal y académico a lo largo del proceso educativo universitario para mejorar el rendimiento académico, solucionar problemas universitarios, desarrollar hábitos de estudio, trabajo, reflexión y convivencia social. Este acompañamiento lo realizará principalmente un profesor quien apoyará al estudiante durante toda su carrera, y se complementará con otras actividades que organizará la Coordinación de Tutoría de la carrera para atender aquellas necesidades identificadas en los estudiantes.

La tutoría en la investigación supone el asesoramiento que recibirá el estudiante en la elaboración y ejecución del proyecto de tesis, asimismo en el análisis y la elaboración del informe final de la tesis.

La tutoría didáctica consistirá en el acompañamiento didáctico que recibirá el estudiante en su práctica preprofesional y profesional para que encare con éxito las sesiones de aprendizaje en el aula.

La tutoría se abocará a la

- a) Integración y permanencia del estudiante, que permitirá incorporar a la UNSCH y permanecer en ella a lo largo de la carrera, además de



- buscar solucionar aquellas situaciones o problemas universitarios que se presenten.
- Rendimiento académico, que buscará proveer ambientes que le permitan aprender a aprender.
 - Desarrollo profesional, buscando el desarrollo de las competencias para ejercer su práctica profesional.
 - Desarrollo vocacional, apoyando al estudiante a confirmar sus intereses vocacionales en su campo profesional docente.
 - Desarrollo personal, integrando las actividades tendientes a potenciar su desarrollo como ser humano y promover su interacción social con sus compañeros, profesores, etc.

11. PERFIL DEL DOCENTE QUE REQUIERE EL PROGRAMA

PERFIL DEL DOCENTE PARA LAS ASIGNATURAS DE LINGÜÍSTICA Y DE DIDÁCTICA ESPECÍFICA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	PERFIL DEL DOCENTE
LE 181	Comunicación oral y escrita	Licenciado en Educación Secundaria: especialidad Lengua y Literatura y con maestría o doctorado en Didáctica Lengua y Literatura, o en Enseñanza de Lenguas.
LE 182	Comprensión y producción de textos	
LI 182	Lingüística general	
LI 181	Oratoria	1) De preferencia: Licenciado en Lingüística y con maestría o doctorado en Lingüística, o en Enseñanza de Lenguas.
LI 281	Semántica y pragmática	
LI 286	Gramática española I	2) Segunda alternativa: Licenciado en Educación Secundaria: especialidad Lengua y Literatura y con maestría o doctorado en Lingüística, o en Didáctica Lengua y Literatura, o en Enseñanza de Lenguas.
LI 387	Lingüística del texto y análisis del discurso	
LI 385	Gramática española II	
LI 583	Comunicación masiva en la enseñanza de lenguas	
LI 386	Fonética y fonología españolas	
LI 388	Comprensión y producción de textos académicos	
LI 481	Semiótica del discurso	



LI 488	Seminario taller de investigación lingüística	
LI 483	Didáctica de español y comunicación I	Licenciado en Educación Secundaria: especialidad Lengua y Literatura y con maestría o doctorado en Gestión, Estrategias, Didáctica de Lengua y Literatura, o en Enseñanza de Lenguas.
LI 585	Didáctica de español y comunicación II	
LI 584	Didáctica de segundas lenguas	
LI 4178	Clínica del lenguaje	Licenciado en Educación o Psicología con maestría o doctorado en Logopedia o Clínica del lenguaje.

PERFIL DEL DOCENTE PARA LAS ASIGNATURAS DE LITERATURA Y DE DIDÁCTICA ESPECÍFICA

SIGLA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	PERFIL DEL DOCENTE
LT 281	Teoría literaria	1) De preferencia: Licenciado en Literatura y con maestría o doctorado en Literatura.
LT 283	Taller de crítica literaria	
LT 282	Taller de creatividad literaria	
LT 284	Literatura antigua y medieval	
LT 383	Literatura moderna y contemporánea	
LT 389	Literatura americana I	2) Segunda alternativa: Licenciado en Educación Secundaria: especialidad Lengua y Literatura y con maestría o doctorado en Literatura.
LT 384	Literatura americana II	
LT 485	Seminario de literatura peruana I	
LT 484	Literatura española general	
LT 486	Didáctica de la literatura	
LT 582	Seminario de literatura regional	

Cuadro de resumen



CATEGORÍA	GRADO ACADÉMICO						
	Titulado		Maestro		Doctor		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Principales	-	-	2	25	6	75	8
Asociados	2	12	9	56	5	31	16
Auxiliares	1	10	2	20	7	70	10
Total	3	9	13	38	18	53	34



12. REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

CAPÍTULO I GENERALIDADES

Artículo 1º. El presente reglamento contiene las normas académico-administrativas para la mejor planificación, organización y evaluación de la práctica pre-profesional en los centros de práctica que ofrece la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNSCH.

Artículo 2º. La práctica pre-profesional está destinada al mejoramiento de la calidad y eficiencia de la educación, en tanto se garantice el adecuado asesoramiento, seguimiento y evaluación del proceso educativo en el estudiante practicante.

Artículo 3º. La práctica pre-profesional se caracteriza por ser:

- a) Permanente e integral, porque está dirigida al desarrollo personal y profesional de los estudiantes.
- b) Sistemática, porque comprende una serie de acciones planificadas para la marcha académico-administrativa adecuada.
- c) flexible, porque permite adecuar las acciones educativas a las exigencias de cada realidad.
- d) Motivadora de ideas y acciones, porque impulsa nuevas y mejores formas de enseñanza y aprendizaje.
- e) Progresiva, porque permite acumular conocimientos a partir del desarrollo de las prácticas de las secuencias anteriores.

Artículo 4º. Son objetivos de la práctica pre-profesional:

- a) Coadyuvar a la adecuada formación integral del futuro docente.
- b) Asegurar una adecuada formación profesional docente a los egresados de la carrera de Lengua española y literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, para que respondan en calidad y eficiencia a las exigencias de la comunidad local, regional y nacional.
- c) Estimular al futuro docente hacia el trabajo productivo y liderazgo social.
- d) Potenciar la acumulación de variadas experiencias en los alumnos practicantes, promoviendo la práctica pre-profesional en centros y programas educativos del área rural, y urbano marginal.

Artículo 5º. La práctica pre-profesional alcanza a la carrera de Lengua española y literatura de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.

Artículo 6º. La práctica pre-profesional comprende:

- a) La práctica pre-profesional I es de carácter práctico. Estará a cargo del profesor Coordinador de la Práctica Pre-profesional Docente de cada Escuela.
- b) Las demás secuencias son eminentemente prácticas. Se desarrollarán de acuerdo a las descripciones de cada secuencia. Estarán a cargo del Coordinador de la Práctica Pre-Profesional de la Escuela y los Supervisores de las Prácticas Pre-profesionales.

Artículo 7º. Los practicantes deben empezar la tercera semana del mes de marzo y terminar con la clausura del año escolar, divididos en semestres académicos.



Artículo 8º. El decano, el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, el Coordinador y el Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación y los directores de los centros educativos estatales son responsables de velar por la buena marcha de la práctica pre-profesional, realizando acciones de verificación y apoyo para el cumplimiento de los respectivos sílabos.

Artículo 9º. La práctica pre-profesional se centra y abarca, en su desarrollo, los siguientes aspectos:

- a) A los estudiantes, docentes y padres de familia, profesores supervisores y coadyuvadores de la tarea educativa.
- b) La tecnología educativa especialmente en:
 - b.1. La normatividad técnico-pedagógica;
 - b.2. El desarrollo de las acciones educativas y avance de los programas curriculares;
 - b.3. Los métodos y procedimientos de enseñanza;
 - b.4. Los materiales educativos; y
 - b.5. Las formas de evaluación del educando.
- c) Las acciones de proyección social hacia la comunidad;
- d) La infraestructura educativa respecto a la capacidad instalada, conservación y funcionalidad de las instalaciones y equipos.

CAPITULO II

DE LAS SECUENCIAS, REQUISITOS Y EVALUACIÓN

Artículo 10º. La práctica pre-profesional se desarrollará de acuerdo al Currículo 2018 de la Facultad de Ciencias de la Educación, así como las siglas, nomenclaturas y denominaciones siguientes:

- a) PP 481 Práctica de suficiencia profesional I
- b) PP 482 Práctica de suficiencia profesional II
- c) PP 581 Práctica profesional intensiva
- d) PP 582 Servicio docente en la comunidad rural

Artículo 11º. Los requisitos para desarrollar la práctica pre-profesional están contemplados en el Currículo 2018; sin embargo, es necesario precisar que:

- a) Son estudiantes practicantes quienes hayan cumplido con las exigencias mínimas fijadas en el Currículo 2018.
- e) Los estudiantes practicantes, para ejecutar el servicio docente en la comunidad rural (PP-582), deben haber aprobado los créditos correspondientes a los nueve semestres anteriores, es decir, podrán realizar esta práctica paralelamente al desarrollo de la última asignatura.
- b) Ningún estudiante podrá realizar la práctica pre-profesional antes y/o paralelamente al desarrollo de las asignaturas consideradas como prerrequisitos.
- c) Los estudiantes practicantes, antes de la iniciación de sus prácticas pre-profesionales, deben aceptar y atenerse al presente reglamento.



Artículo 12º. Los requisitos de aprobación de la práctica pre-profesional serán contemplados en el sílabo correspondiente a cada secuencia.

Artículo 13º. Para la aprobación de una secuencia, se tendrá en cuenta las siguientes precisiones:

- a) Cumplir con lo prescrito en el sílabo de cada secuencia.
- b) Asistir normal y regularmente al desarrollo de la práctica pre-profesional en un promedio de 95%, el incumplimiento supone la desaprobación.
- c) Los estudiantes practicantes deben demostrar puntualidad, responsabilidad y ética profesional en la dirección del aprendizaje, presentación de los diseños de sesiones de aprendizaje, planes de trabajo, materiales educativos y otros documentos solicitados por el profesor supervisor. Su incumplimiento será sancionado con la nota mínima de cero (0).

Artículo 14º. La evaluación será en forma cuantitativa o numérica de cero (0) a veinte (20).

Artículo 15º. Ninguna secuencia de la práctica pre-profesional es exonerable.

CAPÍTULO III

DE LA JORNADA DE TRABAJO DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

- a) **Artículo 16º.** Los estudiantes practicantes de la primera secuencia, PP 481 Práctica de suficiencia profesional I (PP-481) desarrollarán seis (6) horas a la semana, cuyas horas se distribuirán del siguiente modo:
 - a) Práctica docente en aula, conducción de sesiones de aprendizaje: cuatro (4) horas;
 - b) Conducción de actividades administrativas, culturales, sociales y deportivas: una (1) hora
- f) **Artículo 17º.** Los estudiantes practicantes de la secuencia PP-482 Práctica de suficiencia profesional II, desarrollarán seis (6) horas pedagógicas a la semana, distribuidas de la siguiente manera:
-Dirección o conducción de sesiones de aprendizaje: seis (6) horas;
- a) **Artículo 18º.** Los estudiantes practicantes de la secuencia PP 581 Práctica profesional intensiva desarrollarán seis (06) horas pedagógicas semanales, distribuida del modo siguiente:
-Dirección de aprendizaje: seis (06) horas;
- a) **Artículo 19º.** Los alumnos practicantes de la secuencia **PP 582 Servicio docente en la comunidad rural** desarrollarán seis (06) horas pedagógicas semanales obligatoriamente en una comunidad rural distribuida del modo siguiente:
-Dirección de aprendizaje: seis (06) horas;

Artículo 20º. Las horas del trabajo educativo desarrolladas por los estudiantes practicantes serán registradas en una ficha especial. Los estudiantes practicantes deben realizar las actividades con regularidad.



CAPÍTULO IV

DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 20º. Los estudiantes practicantes se inscribirán en la Coordinación de Práctica Pre-profesional de la Escuela, en el periodo de matrícula. La matrícula se realizará en la Secretaría de cada Escuela Profesional. Una vez concluida con este acto administrativo y previa constatación y aprobación de los directores de escuela, la relación de los aptos será remitida al Coordinador de cada Escuela.

Artículo 21º. Las tres secuencias de la práctica pre-profesional se adecuarán al calendario lectivo aprobado por los Planteles de Aplicación de "Guamán Poma de Ayala", y en los otros centros de práctica se respetará la calendarización propuesta por el Ministerio de Educación (desde la tercera semana del mes de marzo hasta la clausura del año escolar).

Artículo 22º. Las tres secuencias tendrán una duración de un semestre académico, y concluirán previa elaboración y difusión de las normas específicas para la finalización de la práctica pre-profesional. Su incumplimiento será motivo de nulidad.

Artículo 23º. Las secuencias de la práctica pre-profesional se desarrollarán en sus respectivos semestres académicos, de acuerdo a las siglas a las que pertenecen.

Artículo 24º. La práctica pre-profesional se descentralizará en su desarrollo y ejecución en las cunas, los PAGPA, los jardines de niños, escuelas y centros educativos del área urbana, urbana-marginal y rural de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho y de ser posible en los departamentos vecinos.

a) **Artículo 25º** La práctica PP 581 Práctica profesional intensiva se desarrollará, preferentemente, en la zona rural del departamento de Ayacucho.

Artículo 26º. Los estudiantes practicantes que realicen el servicio docente en la comunidad rural (PP-582) tendrán una estancia semanal y derecho a una alimentación, alojamiento y pasaje gratuitos de parte de la Universidad, comunidad o del municipio del distrito en la que realizarán su práctica pre-profesional.

Artículo 27º. La Universidad de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias de la Educación, firmará convenios con las direcciones regionales de educación, con la finalidad de establecer facilidades y condiciones básicas para la optimización de la práctica pre-profesional.



CAPÍTULO V

DE LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES

Primera sección

DEL COORDINADOR DE PRÁCTICA

Artículo 28º. El Coordinador de la Práctica Pre-profesional Docente es elegido por el Consejo de Facultad, a propuesta del pleno de docentes adscritos a la Escuela Profesional, por un periodo de un año, pudiendo ser reelegido por una sola vez para el periodo inmediato siguiente, mediante el voto favorable de los dos tercios de sus miembros hábiles.

Artículo 29º. Para ser Coordinador de la Práctica Pre-profesional es requisito indispensable ser profesor ordinario, con título pedagógico universitario, adscrito a una Escuela Profesional de Educación Secundaria, del DALL, tener un mínimo de dos años de experiencia profesional como docente ordinario.

Artículo 31º. El Coordinador de la Práctica Pre-profesional tendrá derecho a un incentivo económico equivalente a un supervisor de práctica.

Artículo 31º. La planificación, organización, dirección y evaluación de la práctica pre-profesional docente es responsabilidad del Coordinador, en estrecha coordinación con el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, los directores de escuelas profesionales, el Director de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”, los directores de los centros educativos en los cuales se desarrollan las prácticas, los profesores supervisores, los profesores de los cursos teóricos de los departamentos académicos y alumnos practicantes.

Artículo 32º. Las funciones del Coordinador de la Práctica Pre-profesional son:

- a) Desarrollar y conducir la primera secuencia PP- 481 Práctica pre-profesional I
- b) Coordinar el desarrollo de la práctica pre-profesional docente de su escuela, en cada semestre académico.
- c) Asesorar permanentemente a los profesores supervisores de la práctica pre-profesional.
- d) Elaborar y organizar los documentos normativos de la práctica para cada secuencia.
- e) Atender la labor administrativa y actuar con criterio resolutivo frente a los problemas que emergieran en la organización de la práctica docente.
- f) Convocar y presidir las sesiones de la práctica pre-profesional docente.
- g) Solicitar a la Facultad de Ciencias de la Educación para dar inicio a la práctica, de acuerdo al Currículo 2018.
- h) Asesorar y supervisar las acciones previstas por los profesores supervisores, como la dirección de la enseñanza-aprendizaje, sesiones de crítica y autocritica de manera inopinada y opinada.

- i) Controlar el fiel cumplimiento de las actividades planificadas, buscando que la práctica sea integral, coherente y positiva.
- j) Proponer a la Facultad de Ciencias de la Educación la contratación de los profesores supervisores de otros centros educativos donde se realiza la práctica.
- k) Al término de cada semestre académico, recibir los informes finales de los profesores supervisores, luego consolidar para remitirlos a la Dirección de Escuela.
- l) Consolidar las evaluaciones de la práctica pre-profesional y remitir los resultados al Director de Escuela.
- m) Elaborar, bajo responsabilidad, las actas de evaluación final de la práctica pre-profesional y remitirlas al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas para su respectivo trámite.
- n) Expedir, previa solicitud y recibo del estudiante practicante, las constancias de las secuencias desarrolladas de la práctica docente.
- o) Coordinar e implementar a los profesores supervisores de la práctica pre-profesional, antes de la iniciación de la misma.
- p) Realizar la distribución de los estudiantes practicantes para la práctica pre-profesional mediante un sorteo.
- q) Atenerse al presente reglamento aprobado por el Consejo de Facultad.
- r) Proponer la modificación y ampliatoria del presente reglamento ante la Facultad de Ciencias de la Educación cuando sea necesario.

Segunda sección

DE LOS PROFESORES SUPERVISORES

Artículo 33º. Los profesores supervisores de la práctica pre-profesional tendrán título profesional universitario en la especialidad de Lengua y Literatura o con título Pedagógico en Comunicación o Lengua y Literatura y con grado de maestría en Estrategias, Gestión Educativa o Administración Educativa, para no discriminar a ningún docente de la especialidad y los practicantes se beneficien con diversas experiencias de la práctica pedagógica.

Artículo 34º. Supervisarán la práctica pre-profesional solo los profesores nombrados y previamente capacitados por la FCE en temas didácticos y de estrategias.

Artículo 35º. Los profesores supervisores de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala,” se dedicarán a la supervisión de la práctica según la cantidad de practicantes a su cargo.

Artículo 36º. Los profesores supervisores de la práctica pe-profesional de otros centros educativos son propuestos por el Coordinador ante la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Secundaria para su aprobación.

Artículo 37º. Los profesores supervisores de la práctica pre-profesional tienen las siguientes funciones:

- a) Preparar a nivel de aula o asignatura los documentos normativos de la práctica docente, en sujeción al presente reglamento.
- b) Cumplir estrictamente con las estrategias trazadas en el sílabo de cada secuencia.



- c) Redactar y elevar el informe final y las respectivas calificaciones a la Escuela, con oportunidad.
- d) Estimular e incentivar a los estudiantes practicantes para que realicen creativamente tareas de investigación y de proyección social.
- e) Suspender la clase del practicante cuando note deficiencias y proseguir con el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje.
- f) Propender y contribuir a la formación integral de sus practicantes.
- g) Ser modelo de idoneidad, rectitud, ética profesional y de óptimas relaciones humanas.
- h) Desarrollar en lo posible una asignatura a fin a la especialidad del estudiante practicante.

EL DIRECTOR DE LOS PLANTELES DE APLICACIÓN

“GUMÁN POMA DE AYALA”

Artículo 38º. El Director de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala” es la máxima autoridad dentro de él y como tal es responsable de las actividades académico-administrativas en su área de influencia.

Artículo 39º. Son funciones del Director de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”:

- a) Propiciar la integración de los profesores supervisores, personal administrativo, alumnos practicantes, estudiantes de los Planteles de Aplicación de “Guamán Poma de Ayala”, padres de familia y personal de servicio.
- b) Brindar facilidades a los estudiantes practicantes para que desarrollen sus actividades en un ambiente favorable y acogedor.
- c) Colaborar con los coordinadores de las diferentes escuelas profesionales de la PPD.
- d) Supervisar el cumplimiento de las funciones del profesor supervisor.

CAPÍTULO VI

DE LOS ESTUDIANTES PRACTICANTES

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Artículo 40º. Son derechos de los estudiantes practicantes:

- a) Recibir orientación y asesoría del Coordinador de la Escuela Profesional y de los profesores supervisores de la práctica docente;
- b) Tener acceso a todas las dependencias, materiales didácticos y bibliográficos de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”, durante el desarrollo de sus actividades académicas;
- c) En los centros educativos, donde realicen la práctica docente, podrán hacer uso de los materiales didácticos y bibliográficos, previo conocimiento y autorización de los profesores supervisores o directores.
- d) Gozar de las debidas consideraciones de parte de los estudiantes, personal docente, administrativo y de servicio del plantel donde realiza la práctica.
- e) Recibir, oportunamente, toda la documentación necesaria para el buen desarrollo de la práctica pre-profesional.
- f) Recibir los temas de clase con una anticipación de 72 horas, luego elaborar y presentar el esquema de aprendizaje al profesor supervisor con 48 horas de anticipación y, finalmente, recibir de este dicho documento observado, 24 horas antes de la realización de la dirección del aprendizaje, para su respectiva corrección.

- g) Recibir un trato humano y cordial de parte de los profesores supervisores.
- h) Recibir alimentación, habitación y pasaje de parte de las autoridades comunales o de los municipios distritales al desarrollar la asignatura PP-582 Servicio docente en la comunidad rural.

Artículo 41º. Son obligaciones de los estudiantes practicantes:

- a) Desarrollar la práctica pre-profesional cumpliendo estrictamente los aspectos establecidos en este reglamento y en los diferentes documentos normativos de la práctica docente.
- b) Participar activa y positivamente en las sesiones de crítica y autocritica, después de cada sesión.
- c) Observar las clases de sus compañeros, si el sílabo y el reglamento así lo estipulan.
- d) Llevar al día los fólderes pedagógicos, bajo responsabilidad.
- e) Implementarse técnica y científicamente sobre los temas que deben desarrollar en la práctica docente.
- f) Cumplir estrictamente con todas las actividades administrativas, de investigación y de proyección social, fijados por el profesor supervisor.
- g) Participar en todas las actividades curriculares no lectivas que señale la Coordinación de las escuelas profesionales y los profesores supervisores.
- h) Participar activamente en los proyectos de investigación, experimentación pedagógica y de proyección social, planificados por el profesor supervisor.
- i) Guardar la compostura adecuada, respeto y cordialidad, en todos sus actos, con los miembros de la comunidad educativa del plantel donde practica, contribuyendo así a la dignificación del maestro.
- j) Vestir adecuadamente (uniforme) en la conducción de sesiones de aprendizaje.
- k) Cumplir con lo establecido por el Estatuto y Reglamento General de la UNSCH, el Reglamento Interno de los Planteles de Aplicación de "Guamán Poma de Ayala", el Reglamento de Aula y el presente Reglamento de la Práctica Pre profesional Docente.

DE LOS ESTÍMULOS Y SANCIONES

Artículo 42º. Los estudiantes practicantes, en base a sus méritos, se harán acreedores a los siguientes estímulos:

- a) Ser objeto de felicitación pública y merecer una certificación respectiva, si su participación ha sido meritoria; o
- b) Merecer, en la Semana Cultural de la Facultad, un diploma por ser el mejor estudiante practicante, a propuesta del Coordinador, siempre y cuando esté desarrollando la última secuencia.

Artículo 43º. Los alumnos practicantes, en base a sus deméritos, se harán acreedores a las siguientes sanciones:

- a) Merecer amonestación por cometer actos reñidos contra la ética profesional y contra la integridad de los estudiantes y/o compañeros.
- b) Ser suspendido, en caso de reincidencia, de la práctica durante una o más clases y, por una causa mayor, por un semestre académico.



CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. El Decano, el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria y el Consejo de Facultad contribuirán a la mejor organización y desarrollo de la práctica pre-profesional docente en concordancia al Reglamento General de la UNSCH.

SEGUNDA. Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por el Consejo de Facultad, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria y el Coordinador de la Práctica Pre-profesional Docente.

ANEXO

PROPIUESTA DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

Se propone la siguiente secuencia de evaluación:

- a) Evaluación del proceso: Se realizará semanalmente por parte del Coordinador.
- b) Evaluación terminal: Al final de cada semestre académico por parte del Coordinador, quien presentará un informe en base a sus supervisiones y al informe de los supervisores de la práctica.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

ASPECTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PUNTAJE	0	0.5	1
---------	---	-----	---

I. PLANIFICACIÓN

Plan de aprendizaje				
---------------------	--	--	--	--

I. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Actividades de iniciación			
Motivación			
Conducción de actividades básicas			
Conducción de actividades prácticas			
Cumplimiento de estrategias metodológicas			
Integración de áreas			
Uso de medios y materiales educativos			
Dominio del tema			
Logro de capacidades previstas			
Dosificación del tiempo			
Evaluación de los educandos			
Desarrollo de actitudes positivas			



II. CUALIDADES PERSONALES Y PROFESIONALES

Presentación personal			
Puntualidad y/o responsabilidad académica			
Estabilidad emocional y/o recursos pedagógicos			
Manejo de la lengua			
Ortografía y/o caligrafía			
Desplazamiento y/o dinamismo			
Iniciativa y creatividad			
PUNTAJE TOTAL			

III. CRÍTICA Y AUTOCRÍTICA

- 4.1. Logros y/o aciertos:
-
-
-
- 4.2. Dificultades y/o desaciertos.
-
-
-
- 4.3. Sugerencias y/o recomendaciones:
-
-
-

.....
Alumno Practicante

.....
Prof. Supervisor

.....
Coordinador



13. REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS

REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

CAPÍTULO I

DEL GRADO DE BACHILLER

Artículo 1º. La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la facultad de Ciencias de la Educación, confiere el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación a los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria que han concluido satisfactoriamente con todas las asignaturas exigidas en el Currículo 2018.

Artículo 2º. Para obtener el grado académico de Bachiller en Ciencias de la Educación se requiere:

- a) Haber concluido satisfactoriamente con todas las asignaturas del Currículo 2018 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, de las tres áreas: 1) Estudios generales, 2) Estudios específicos y 3) Estudios de especialidad, cuyos créditos parciales y totales se detallan en el siguiente cuadro:

ESPECIALIDAD	EG	EE	EEsp.	TOTAL
Lengua Española y Literatura	35.0	73.0	106	214

- b) Haber expuesto un trabajo de investigación, en forma individual o en pareja.

Artículo 3º. El procedimiento administrativo para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de Educación es el siguiente:

- a) El interesado presenta, por intermedio de la unidad de Trámite Documentario, una solicitud dirigida al Rector de la Universidad, indicando el año de ingreso y el Plan de Estudios, y adjunta los siguientes documentos:
- a.1. Constancia de exposición del trabajo de investigación.
 - a.2. Copia del acta de exposición del trabajo de investigación.
 - a.3. Certificado de estudios universitarios, en original.
 - a.4. Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales.
 - a.5. Recibo de tesorería por concepto de grado.
 - a.6. Cuatro (04) fotografías actuales con las siguientes características:



Tamaño pasaporte (4.5 cm. x 3.5 cm.) de alta calidad y resolución 300 dpi con fondo blanco en formato JPG; los caballeros deben estar con terno y corbata; las damas, con vestido. Además, la fotografía debe estar grabada en un CD con las características descritas. El sobre que contiene el CD debe estar rotulado con el número del DNI, el nombre (s) y apellidos completos.

- a.7. Copia fotostática autenticada de documento de identificación.
 - a.8. Constancia de no adeudar a la Facultad.
 - a.9. Constancia de no adeudar a la Biblioteca.
 - a.10. Constancia de no adeudar al Comedor y Residencia de Estudiantes, expedida por la Oficina General de Bienestar Universitario.
 - a.11. Constancia de ingreso a la UNSCH, expedida por la Oficina General de Admisión.
 - a.12. Constancia de matrícula.
 - a.13. Constancia de egresado (a).

b) Recibido el expediente, el Decano de la Facultad lo deriva al Director de la Escuela para que este, a su vez, lo derive a la Comisión Revisora y Dictaminadora de Grados y Títulos de la Escuela, designada por el Consejo de Facultad.

c) La Comisión Revisora y Dictaminadora, presidida por el Director de la Escuela, revisa los requisitos para el otorgamiento del grado académico de Bachiller, luego firma el Certificado de Estudios; emite un dictamen favorable debidamente fundamentado y firmado por todos sus miembros, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. Dicho dictamen debe considerar los siguientes aspectos:

 - c.1. Título del trabajo de investigación, autor/es del trabajo, fecha de exposición y la calificación.
 - c.2. Número de créditos exigidos.
 - c.3. Año y modalidad de ingreso a la Escuela de Formación Profesional.
 - c.4. Año de egreso.
 - c.5. Plan Curricular con el que se gradúa el interesado.
 - c.6. La denominación de la especialidad.
 - c.7. Cuadro de equivalencia de asignaturas (cuando sea necesario)

d) El Presidente de la Comisión Revisora y Dictaminadora devuelve el expediente al Decano de la Facultad. Si el dictamen es favorable, el expediente es elevado al Consejo de Facultad para su tratamiento y, de ser aprobado, se emite la respectiva resolución. Si el dictamen no es favorable, se devuelve el expediente al interesado para que reanude el trámite correspondiente una vez subsanadas las observaciones de la Comisión.

e) El Decano de la Facultad eleva el expediente, por intermedio de la Secretaría General, al Consejo Universitario para que confiera al interesado el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y el diploma correspondiente firmado por el/la interesado(a) y las autoridades universitarias.



Artículo 4º. En caso de que existan dos o más expedientes presentados en la misma fecha, el Decano tramita según el orden de ingreso registrado por la unidad de Trámite Documentario.

Artículo 5º. La Facultad de Ciencias de Educación llevará un registro de Grados Académicos aprobados de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, en el cual se registrarán los apellidos y nombres del graduado, la fecha, los miembros de la comisión revisora y dictaminadora y número de resolución.

CAPITULO II

DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN

Artículo 6º. La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias de la Educación, confiere el título profesional de Licenciado(a) en Educación Secundaria en la especialidad de Lengua Española y Literatura a los bachilleres egresados de la Escuela Profesional.

Artículo 7º. Para obtener el Título Profesional de Licenciado(a) en Educación Secundaria, especialidad de Lengua española y literatura se requiere poseer el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la educación y acogerse a una de las siguientes modalidades:

- a) Elaborar, sustentar y aprobar una tesis, en forma individual o en pareja.
- b) Elaborar, exponer y aprobar un trabajo de suficiencia profesional.

Artículo 8º. Para obtener el título profesional de Licenciado en Educación, el bachiller que haya aprobado la sustentación de la tesis o de la investigación acción presenta, por intermedio de la Unidad de Trámite Documentario, una solicitud dirigida al Rector de la Universidad solicitando el otorgamiento del diploma correspondiente y adjunta los siguientes documentos:

- a) Copia del Grado de Bachiller autenticado por el Secretario General.
- b) Copia autenticada o legalizada del DNI.
- c) Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales y penales.
- d) Cuatro (04) fotografías actuales con las siguientes características: Tamaño pasaporte (4.5 cm. x 3.5 cm.) de alta calidad y resolución 300 dpi con fondo blanco en formato JPG; los caballeros deben estar con terno y corbata; las damas, con vestido. Además, la fotografía debe estar grabada en un CD con las características descritas. El sobre que contiene el CD debe estar rotulado con el número del DNI, el nombre (s) y apellidos completos.
- e) Recibo de tesorería por concepto de titulación.
- f) Constancia de no adeudar a la Facultad.
- g) Constancia de no adeudar a la Biblioteca.
- h) Constancia de no adeudar al Comedor y Residencia de Estudiantes, expedida por la Oficina General de Bienestar Universitario.
- i) Constancia de sustentación de tesis o de trabajo de suficiencia profesional.
- j) Copia del acta de sustentación de tesis o de trabajo de suficiencia profesional.
- k) Certificado de estudios del III ciclo de actualización profesional (solo para los egresados del CECU).

- l) El archivo de tesis o de la investigación acción grabado en CD en formato PDF editable. El CD debe ser rotulado con el nombre(s) y apellidos completos, el número del DNI y el título de la tesis o de la investigación acción.
- m) Constancia de matrícula.
- n) Constancia de egresado(a).

Artículo 9º. Los expedientes presentados para el otorgamiento de título profesional de Licenciado(a) en Educación seguirán el mismo trámite establecido en el Art. 3 del presente reglamento. La Facultad seguirá los procedimientos establecidos en los artículos 4º y 5º.

CAPÍTULO III

DEL PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER CON TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

La realización del trabajo de investigación para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación requiere seguir los siguientes pasos:

- a) Presentación y aprobación del proyecto de investigación.
- b) Presentación del borrador de informe de investigación.
- c) Exposición pública del informe de investigación.
- d) Entrega del informe de investigación.

Artículo 10º. Para presentar el proyecto de investigación con la finalidad de graduarse de Bachiller, el solicitante debe ser estudiante de la serie 400 y haber aprobado la asignatura Investigación educativa cuantitativa y cualitativa (MD 482). El interesado presenta una solicitud al Decano de la Facultad pidiendo la aprobación del proyecto de investigación.

Artículo 11º. Para la presentación y exposición del informe de investigación se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) El egresado o el estudiante de la serie 400, previa constancia de egresado o de aprobación de la asignatura de Investigación educativa cuantitativa y cualitativa (MD 482), presenta un proyecto de investigación en tres ejemplares con una solicitud dirigida al Decano de la Facultad, señalando el nombre del profesor asesor ordinario. El asesor de la investigación debe ser un docente especialista e investigador del tema y puede ser de cualquier Escuela Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación. El interesado puede solicitar al Coordinador de Asesoría de Tesis la asignación de un asesor. El asesor le orientará en la formulación del proyecto de investigación y en el desarrollo de la investigación hasta su culminación. Adjunta a la solicitud los siguientes documentos:

- a.1. Constancia de haber terminado satisfactoriamente la serie 400-II y de haber aprobado la asignatura investigación cualitativa y cuantitativa (MD-482).
 - a.2. Recibo de tesorería por derecho de aprobación de tesis.
- a) El Decano de la Facultad deriva el Proyecto de Investigación a una Comisión Dictaminadora, conformada por tres profesores versados en el tema, para que, en un

plazo de diez (10) días calendarios, emita opinión por escrito aprobando o desaprobando el Proyecto.

- b) En caso de tener una opinión favorable de la Comisión Dictaminadora, se aprueba el Proyecto de Investigación mediante una resolución para que el solicitante desarrolle el trabajo en un plazo máximo de un (01) año. En caso de que el interesado no haya concluido con el trabajo en este tiempo, solicita la ampliación por un semestre. Cuando incumpla con el tiempo ampliado, presentará un nuevo Proyecto de Investigación.
- c) Concluida la investigación, el interesado presenta el informe de investigación en tres (03) ejemplares al Decano mediante una solicitud, previa opinión escrita favorable del profesor asesor.
- d) El Decano de la Facultad deriva el informe de investigación a la misma Comisión Dictaminadora para que, en un plazo de quince (15) días hábiles, emita una opinión señalando los méritos, deméritos y recomendaciones, para que el interesado, según el tenor de la opinión, pueda continuar con el trámite.
- e) Subsanadas las observaciones del informe –en caso de que las hubiera–, presenta al Decano cinco (05) ejemplares, los cuales serán revisados nuevamente por la Comisión respectiva para que emita un dictamen final de aprobación o desaprobación. En el caso de que el dictamen sea favorable, el Decano autoriza la exposición de la investigación.
- f) Aprobado el Informe de Investigación, el Decano programa la exposición del Informe y comunica la programación al Jurado de la Exposición en periodo lectivo. La exposición se programa dentro de diez (10) días calendarios contados a partir de la recepción del dictamen. La exposición se efectuará en acto público previa convocatoria escrita a los miembros del Jurado con setenta y dos (72) horas de anticipación.
- g) El Jurado de la Exposición de la Investigación está compuesto por el Director de la Escuela, quien lo preside, los tres miembros de la Comisión Dictaminadora y el asesor, quien participa con voz, pero sin voto.
- h) El Director, previa constatación del quórum reglamentario, preside el acto de la exposición. El solicitante expone de manera sucinta las partes relevantes de la investigación en un tiempo máximo de dos (02) horas (incluidas las observaciones y preguntas). El presidente del jurado tendrá voto dirimente en caso de empate. El secretario docente de la Facultad actúa como secretario del jurado y elabora el acta correspondiente que será suscrita por todos los miembros del jurado.
- i) Concluido el acto anterior, los miembros del jurado proceden a deliberar en privado la evaluación correspondiente, de acuerdo con la escala vigesimal, fundamentando cada una de las calificaciones, que debe constar en el libro de sustentación o exposición de trabajos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación.

La escala de calificación es como sigue:

De 00 a 10 Desaprobado

De 11 a 20 Aprobado, con las siguientes menciones:

De 11 a 13 Regular

De 14 a 15 Bueno

De 16 a 17 Muy Bueno y

De 18 a 20 Excelente



- j) Si el expositor obtiene un calificativo aprobatorio, el presidente del Jurado comunica públicamente el resultado al sustentante; en caso contrario, se le hará conocer por intermedio del secretario del jurado. En caso de desaprobarse, el interesado tiene derecho a una nueva oportunidad luego de transcurrido treinta (30) días calendarios como mínimo. En caso de desaprobarse por segunda vez, debe presentar un nuevo proyecto de investigación y continuar con el procedimiento ya señalado.

CAPÍTULO IV

DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN CON TESIS

La aprobación del título profesional mediante una tesis tiene los siguientes pasos:

- a) Presentación y aprobación del Plan o proyecto de tesis.
- b) Presentación del borrador de tesis.
- c) Sustentación en público de la tesis.
- d) Entrega de las tesis originales.

Artículo 12º. Para acogerse a la titulación mediante la tesis, el solicitante debe ser Bachiller en Ciencias de la Educación. El interesado presenta una solicitud al Decano de la Facultad solicitando acogerse a la modalidad de titulación con tesis.

Artículo 13º. Para la presentación y sustentación de la tesis, se seguirá el procedimiento siguiente:

- a) El Bachiller presenta un proyecto de tesis en tres ejemplares con una solicitud dirigida al Decano de la Facultad, señalando el nombre del profesor asesor ordinario. El asesor de la tesis debe ser un docente especialista e investigador del tema. El Bachiller puede solicitar al Coordinador de Asesoría de Tesis la asignación de un asesor. El asesor le orientará en la formulación del proyecto de tesis y en su desarrollo hasta su culminación. Adjunta a la solicitud los siguientes documentos:
 - a.1. Copia legalizada del grado de Bachiller.
 - a.2. Copia fedaada del Acta de Exposición del trabajo de investigación.
 - a.3. Recibo de tesorería por derecho de aprobación de tesis.
- b) El Decano de la Facultad deriva el proyecto de tesis a una Comisión Dictaminadora, conformada por tres profesores versados en el tema, para que, en un plazo de diez (10) días calendarios, emita opinión por escrito aprobando o desaprobando el Proyecto.
- c) En caso de tener una opinión favorable de la Comisión Dictaminadora, se aprueba el proyecto de tesis mediante una resolución para que el solicitante desarrolle la Tesis en un plazo máximo de un (01) año. En caso de que el interesado no haya concluido con la tesis en este tiempo, solicita la ampliación por un semestre. Cuando incumpla con el tiempo ampliado, presentará un nuevo proyecto de tesis.
- d) Concluida la redacción de la tesis, el bachiller presenta el borrador de tesis en tres (03) ejemplares al Decano mediante una solicitud, previa opinión escrita favorable del profesor asesor.
- e) El Decano de la Facultad deriva el borrador de Tesis a la misma Comisión Dictaminadora para que, en un plazo de quince (15) días hábiles, emita una opinión

señalando los méritos, deméritos y recomendaciones, para que el interesado, según el tenor de la opinión, pueda continuar con el trámite.

- f) Subsanadas las observaciones de la Tesis –en caso de que las hubiera–, presenta al Decano cinco (05) ejemplares, los cuales serán revisados nuevamente por la Comisión respectiva para que emita un dictamen final de aprobación o desaprobación. En el caso de que el dictamen sea favorable, el Decano autoriza la sustentación de la Tesis.
- g) Aprobado el borrador de Tesis, el Decano programa la sustentación y comunica la programación al Jurado de la sustentación en periodo lectivo. La exposición se programa dentro de diez (10) días calendarios contados a partir de la recepción del dictamen. La sustentación se efectuará en acto público previa convocatoria escrita a los miembros del Jurado con setenta y dos (72) horas de anticipación.
- h) El Jurado de la sustentación de tesis está compuesto por el Decano, quien lo preside, el Director de la Escuela, los tres miembros de la Comisión Dictaminadora y el asesor, quien participa con voz, pero sin voto.
- i) El Decano, previa constatación del quórum reglamentario, preside el acto de la sustentación. El tesista sustenta de manera sucinta las partes relevantes de la tesis en un tiempo máximo de dos (02) horas (incluidas las observaciones y preguntas). El presidente del jurado tendrá voto dirimente en caso de empate. El secretario docente de la Facultad actúa como secretario del jurado y elabora el acta correspondiente que será suscrita por todos los miembros del jurado.
- j) Concluido el acto anterior, los miembros del jurado proceden a deliberar en privado la evaluación correspondiente, de acuerdo con la escala vigesimal, fundamentando cada una de las calificaciones, que debe constar en el libro de sustentación de tesis de la Facultad de Ciencias de la Educación.

La escala de calificación corresponde es como sigue:

De 00 a 10 Desaprobado

De 11 a 20 Aprobado, con las siguientes menciones:

De 11 a 13 Regular

De 14 a 15 Bueno

De 16 a 17 Muy Bueno y

De 18 a 20 Excelente

- k) Si el sustentante obtiene un calificativo aprobatorio, el presidente del jurado comunica públicamente el resultado; en caso contrario, se le hará conocer por intermedio del secretario del jurado. En caso de desaprobarse, el interesado tiene derecho a una nueva oportunidad luego de transcurrido treinta (30) días calendarios como mínimo. En caso de desaprobarse por segunda vez, debe presentar un nuevo proyecto de tesis y continuar con el procedimiento ya señalado.

CAPÍTULO V

DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN CON TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Artículo 14º. El bachiller que se acoja a la titulación mediante trabajo de suficiencia profesional presenta una solicitud dirigida al Decano de la Facultad solicitando acogerse a dicha modalidad y adjunta los siguientes documentos:



- a) Copia autenticada del Grado de Bachiller por el Secretario General.
- b) Recibo de pago por concepto de aprobación del trabajo de suficiencia profesional.
- c) Certificado de trabajo y copia autenticada de boletas de pago.
- d) Copias autenticadas de recibo de honorarios profesionales y de contratos de trabajo (profesionales independientes).
- e) Escritura de constitución de la empresa y constancia de funcionamiento expedida por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social.

Artículo 15º. El bachiller que se acoge a la modalidad de trabajo de suficiencia profesional para titularse desarrolla una investigación acción de su práctica profesional y debe haber prestado servicios laborales de nivel profesional durante tres (3) años como mínimo, en labores propias de la especialidad, luego de la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Artículo 16º. Para la presentación y sustentación del informe de la investigación acción, se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) El bachiller presenta tres ejemplares del proyecto de investigación, acompañando una solicitud dirigida al Decano de la Facultad y señalando el nombre del profesor asesor ordinario de la especialidad e investigador del tema.
- b) El Decano de la Facultad deriva el proyecto a una comisión, conformada por tres profesores versados en el tema, para que en un plazo de diez (10) días calendarios, emita opinión por escrito aprobando o desaprobando el proyecto.
- c) En caso de tener una opinión favorable de la Comisión Dictaminadora, se aprueba el proyecto de investigación mediante una resolución para que el solicitante desarrolle la investigación acción en un plazo máximo de un (01) año. En caso de que el interesado no haya concluido con la investigación en este tiempo, solicita la ampliación por un semestre. Cuando incumpla con el tiempo ampliado, presentará un nuevo proyecto de investigación.
- d) Concluida la redacción del Informe de investigación acción, el Bachiller presenta el borrador del informe en tres (03) ejemplares al Decano mediante una solicitud, previa opinión escrita favorable del profesor asesor.
- e) El Decano de la Facultad deriva el borrador del informe a la misma Comisión Dictaminadora para que, en un plazo de quince (15) días hábiles, emita una opinión señalando los méritos, deméritos y recomendaciones, para que el interesado, según el tenor de la opinión, pueda continuar con el trámite.
- f) Subsanadas las observaciones del Informe –en caso de que las hubiera–, presenta al Decano cinco (05) ejemplares, los cuales serán revisados nuevamente por la Comisión respectiva para que emita un dictamen final de aprobación o desaprobación. En el caso de que el dictamen sea favorable, el Decano autoriza la sustentación del trabajo de Investigación.
- g) Aprobado el borrador del Informe de investigación acción, el Decano programa la sustentación y comunica la programación al jurado de la sustentación en periodo lectivo. La exposición se programa dentro de diez (10) días calendarios contados a partir de la recepción del dictamen. La sustentación se efectuará en acto público previa convocatoria escrita a los miembros del Jurado con setenta y dos (72) horas de anticipación.
- h) El jurado de la sustentación de la investigación acción está compuesto por el Decano, quien lo preside, el Director de la Escuela, los tres miembros de la Comisión Dictaminadora y el asesor, quien participa con voz, pero sin voto.
- i) El Decano, previa constatación del quórum reglamentario, preside el acto de la sustentación. El bachiller sustenta de manera sucinta las partes relevantes de la investigación en un tiempo máximo de dos (02) horas (incluidas las observaciones y

preguntas). El presidente del jurado tendrá voto dirimente en caso de empate. El secretario docente de la Facultad actúa como secretario del jurado y elabora el acta correspondiente que será suscrita por todos los miembros del jurado.

- j) Concluido el acto anterior, los miembros del jurado proceden a deliberar en privado la evaluación correspondiente, de acuerdo con la escala vigesimal, fundamentando cada una de las calificaciones, que debe constar en el libro de sustentación de trabajos de suficiencia profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación.

La escala de calificación corresponde es como sigue:

De 00 a 10 Desaprobado

De 11 a 20 Aprobado, con las siguientes menciones:

De 11 a 13 Regular

De 14 a 15 Bueno

De 16 a 17 Muy Bueno y

De 18 a 20 Excelente

- k) Si el sustentante obtiene un calificativo aprobatorio, el presidente del jurado comunica públicamente el resultado; en caso contrario, se le hará conocer por intermedio del secretario del Jurado. En caso de desaprobarse, el interesado tiene derecho a una nueva oportunidad luego de transcurrido sesenta (60) días calendarios como mínimo. En caso de desaprobarse por segunda vez, debe presentar un nuevo proyecto de investigación y continuar con el procedimiento ya señalado.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA. La tramitación para la expedición de diplomas de grados académicos y títulos profesionales es personal. En casos excepcionales procede con poder notarial.

SEGUNDA. La suscripción (firma) de los diplomas es personal y previa identificación con DNI. Obligatoriamente se efectuará en la Secretaría General de la UNSCH, bajo pena de anularse el diploma en caso de ser firmado fuera de ella. Asimismo, no se admite en ningún caso al representante a nombre del interesado.

TERCERA. En caso de ausencia de la mayoría de los miembros del jurado calificador para exposición del trabajo de investigación, o la sustentación de la tesis, o la sustentación del informe de investigación acción, se posterga los actos respectivos por cuarenta y ocho (48) horas, previa inscripción del acta de postergación. A los docentes que incurran en falta, se les sanciona con una multa equivalente a un (01) día de su haber y merece amonestación escrita mediante la Resolución Decanal.



CUARTA. De no presentarse el Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación para registrar los actos de titulación, se le reemplaza con docente miembro del jurado, y se le sanciona con un (01) día de haber y merece una amonestación escrita mediante una Resolución Decanal.

QUINTA. Las faltas o incumplimiento por parte de los profesores en las diferentes Comisiones serán sancionadas de acuerdo con el Reglamento General de la UNSCH.

SEXTA. Si la tesis o los trabajos de investigación son calificados con las notas de 18 a 20, los miembros del jurado recomendarán, por escrito, su publicación, y la elevarán a las instancias respectivas de la Universidad valorado la producción intelectual.

SEPTIMA. Los ejemplares de las tesis y de los informes de investigación serán distribuidos del siguiente modo:

- a) 01 ejemplar a la biblioteca central.
- b) 01 ejemplar a la biblioteca especializada en la Facultad.
- c) 01 ejemplar a la biblioteca de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala".
- d) 02 ejemplares se devolverán a los autores con la nota final y la firma de los miembros del jurado calificador y sello del Decano.

OCTAVA. Los asuntos no previstos en el presente Reglamento son resueltos por el Consejo de Facultad o por el Consejo Universitario según la naturaleza del caso.

NOVENA. La Facultad, a solicitud del Director de Escuela según su necesidad, se pronunciará sobre la participación de los docentes contratados y Jefes de prácticas como miembro del jurado.

DÉCIMA. Se adjunta los esquemas de proyectos de tesis/investigación y de informes finales de tesis y de investigación.

DECIMOPRIMERA. Quedan nulas todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.

a. ESQUEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

DATOS INFORMATIVOS (en la carátula)

- Nombre de la Universidad
- Escuela Profesional
- Escudo de la Universidad



- Título de la investigación
- Autor
- Asesor
- Lugar y año

ÍNDICE

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1. Identificación y descripción del problema
- 1.2. Formulación del problema
- 1.3. Objetivos de la investigación
- 1.4. Justificación de la investigación (importancia y alcances de la investigación)
- 1.5. Delimitación del problema de investigación

II. MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes de la investigación
- 2.2. Bases teóricas
- 2.3. Definición de los términos básicos

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

- 3.1. Formulación de hipótesis
- 3.2. Sistemas variables
- 3.3. Operacionalización de variables

IV. METDOLOGÍA

- 4.1. Enfoque de la investigación
- 4.2. Tipo y nivel de investigación
- 4.3. Método de investigación
- 4.4. Diseño de investigación
- 4.5. Población y muestra
- 4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 4.7. Procesamiento de datos

V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 5.1. Presupuesto
- 5.2. Financiamiento
- 5.3. Cronograma
- 5.4. Recursos

VI. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

VII. ANEXO:

- Matriz de consistencia
- Instrumentos de recolección de datos

b) ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

- Portada
- Dedicatoria



- Agradecimiento
- Resumen
- Índice

INTRODUCCIÓN

I. MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes de la investigación

1.2. Bases teóricas

II. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Método de investigación

2.2. Tipo y nivel de investigación

2.3. Diseño de investigación

2.4. Población

2.5. Muestra

2.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.7. Procesamiento de datos

III. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Confiabilidad y validez de los instrumentos

3.2. Resultados

IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

V. CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

c) ESQUEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

a. INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA

CARÁTULA

- Nombre de la Universidad
- Escuela Profesional
- Escudo de la Universidad
- Título de la investigación
- Autor
- Asesor
- Lugar y año

ÍNDICE



I. DATOS GENERALES

- 1.1. Descripción del contexto
- 1.2. Beneficiarios
- 1.3. Duración: inicio: Término:

II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 2.1. Situación problemática
- 2.2. Formulación de preguntas de investigación
- 2.3. Objetivos
- 2.4. Justificación

III. MARCO TEÓRICO

- 3.1. Antecedentes de la investigación
- 3.2. Bases teóricas
- 3.3. Definición de los términos básicos

IV. FORMULACIÓN Y/O GENERACIÓN DE HIPÓTESIS DE TRABAJO (OPCIONAL)

- 4.1. Determinación de referentes empíricos (variables)

V. METODOLOGÍA

- 5.1. Enfoque de la investigación
- 5.2. Tipo y nivel de investigación
- 5.3. Método de investigación
- 5.4. Diseño de investigación
- 5.5. Población y muestra
- 5.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 5.7. Procesamiento de datos

VI. CRONOGRAMA DE TRABAJO DE CAMPO

VII. PRESUPUESTO Y RECURSOS

VIII. BIBLIOGRAFÍA

ANEXO

b. INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA

CARÁTULA

- Nombre de la Universidad
- Escuela Profesional
- Escudo de la Universidad
- Título de la investigación
- Autor
- Asesor
- Lugar y año

ÍNDICE

I. DATOS GENERALES



- 1.1. Descripción del contexto
- 1.2. Beneficiarios
- 1.3. Duración: inicio: _____ Término: _____

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 2.1. Enunciado diagnóstico
- 2.2. Pregunta de acción
- 2.3. Formulación de la guía de acción
- 2.4. Variables de la investigación
- 2.5. Justificación

III. MARCO TEÓRICO

- 3.1. Antecedentes de la investigación
- 3.2. Bases teóricas
- 3.3. Definición de los términos básicos

IV. METODOLOGÍA

- 4.1. Enfoque de la investigación
- 4.2. Tipo y nivel de investigación
- 4.3. Método de investigación
- 4.4. Diseño de investigación
- 4.5. Población y muestra
- 4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 4.7. Procesamiento de datos

V. PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS	ACCIONES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO

c) ESQUEMA DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

A) INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA

- Portada
- Dedicatoria
- Agradecimiento
- Resumen
- Índice

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA



- 1.1. Planteamiento del problema
- 1.2. Formulación de pregunta de investigación
- 1.3. Objetivos
- 1.4. Hipótesis de acción
- 1.5. Justificación de la acción

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS METODOLÓGICOS

- 2.1. Tipo de investigación
- 2.2. Técnicas de investigación
- 2.3. Instrumentos de investigación
- 2.4. La muestra
- 2.5. Procedimiento de la recolección de datos
- 2.6. Consideraciones éticas
- 2.7. Análisis realizado y resultado logrados

CAPÍTULO III

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

- 3.1. Antecedentes de la investigación
- 3.2. Bases teóricas

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

- 4.1. Marco conceptual
- 4.2. Interpretación o explicaciones

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

ANEXO

B) INVESTIGACIÓN DE ACCIÓN PARTICIPATIVA

- Portada
- Dedicatoria
- Agradecimiento



- Resumen
- Índice

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

I. MARCO TEÓRICO

- 1.1. Antecedentes de la investigación
- 1.2. Bases teóricas

CAPÍTULO II

II. INFORMACIÓN DESCRIPTIVA

- 2.1. Presentación del problema
 - 2.1.1. Descripción del contexto
 - 2.1.2. Determinar la situación problemática (se describe con mayor precisión posible el problema que se presenta y qué pretende solucionar innovadoramente, responde a ¿qué se quiere lograr?, ¿por qué?, ¿para quién? Y ¿para qué?)
 - 2.1.3. Formulación del problema (pregunta de acción)
- 2.2. Objetivos
- 2.3. Hipótesis de acción
- 2.4. Justificación de la acción
- 2.5. Técnicas e instrumentos

CAPÍTULO III

ACCIONES EMPRENDIDAS Y SUS EFECTOS

- 3.1 Descripción de las acciones emprendidas
- 3.2. Proceso de la ejecución de las acciones propuestas
- 3.3. Efectos intencionados de las acciones realizadas
- 3.4. Efectos no intencionados de las acciones realizadas

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

- 4.1. Verificación y validación
- 4.2. Hipótesis que se corroboran

CONCLUSIONES



SUGERENCIAS

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

ANEXO

14. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL

<u>Proceso:</u> Evaluación y seguimiento del currículo					
<u>Objetivo:</u> orientar y establecer las acciones de evaluación y seguimiento del currículo de estudios para garantizar su implementación y realizar los reajustes necesarios.					
ESTRATEGIA	ACCIONES	RESPONSA-BLES	FRECUEN-CIA	RECURSOS	INDICADO-RES
Evaluación del curso o asignatura	Revisión de los sílabos Aplicación de encuesta de satisfacción a los estudiantes	Responsable de la especialidad	Semestral (al final)	Recursos humanos y materiales	Más del 90% de desarrollo de los contenidos del sílabo Más del 75% de estudiantes satisfechos Informe de cátedra
Evaluación del semestre	Reunión del equipo de profesores de la especialidad	Responsable de la especialidad	Semestral (al final)	Recursos humanos.	Más del 80% de docentes participantes en la reunión Informe de cátedra
Evaluación de las prácticas preprofesionales	Revisión del sílabo de la Prácticas Monitoreo y acompañamiento del desarrollo de las prácticas	Coordinador de Práctica Preprofesional Responsable de la especialidad	Semestral (durante el semestre)	Recursos humanos, materiales y financieros	Más del 90% del desarrollo de los contenidos del sílabo Convenios realizados con instituciones o grupos de interés Informe de prácticas
Evaluación de los profesores	Aplicación de encuesta de satisfacción a los estudiantes	Responsable de la especialidad	Semestral	Recursos humanos y materiales	Más del 75% de estudiantes satisfechos

Evaluación y seguimiento de egresados	Constitución de la Comisión Especial de evaluación y seguimiento de egresados Registro de datos de los egresados Coordinación con los grupos de interés	Comisión especial de evaluación y seguimiento	Anual (durante el año)	Recursos humanos Equipos informáticos	Resolución decanal o CF Base de datos del 100% de los egresados Documentos remitidos y recibidos
Evaluación de la acción tutorial del docente	Designación de profesores tutores Apoyo y orientación de los Tutores a los estudiantes Desarrollo de actividades extracurriculares a favor de los estudiantes	Equipo de profesores tutores	Semestral	Recursos humanos y materiales	Resolución decanal o CF Más del 50% de estudiantes con buen desempeño académico

Proceso: Manejo de la oferta académica

Objetivo: orientar y establecer las acciones de manejo de la oferta académica para garantizar su implementación y realizar los reajustes necesarios.

ESTRATEGIA	ACCIONES	RESPONSA-BLES	FRECUEN-CIA	RECUR-SOS	INDICADO-RES
Marketing de la carrera	Formular y ejecutar proyectos de proyección social y extensión universitaria a la comunidad. Desarrollar cursos de capacitación a nivel local y regional.	Equipo de profesores de la especialidad	Semestral (durante el semestre)	Recursos humanos: Profesores y estudiantes Recursos financieros	Resolución de aprobación de proyectos Informe de cumplimiento de los proyectos y cursos de capacitación
Autoevaluación, licenciamiento y acreditación de la carrera	Constitución del equipo de licenciamiento y acreditación Elaboración y ejecución del Plan de licenciamiento y acreditación de la carrera	Comisión especial de licenciamiento y acreditación de la carrera	Semestral (durante el semestre)	Recursos humanos, materiales y financieros	Resolución decanal o CF Informe de la Comisión

Número y calidad de convenios	Realización de convenios y alianzas interinstitucionales	Decano de FCE Director de EP Educación Secundaria	Anual (durante el año)	Recursos humanos y materiales	Convenios y alianzas realizados con instituciones o grupos de interés
Posicionamiento de los egresados a nivel regional, nacional e internacional	Seguimiento y registro de datos de los egresados	Comisión especial de evaluación y seguimiento	Anual (durante el año)	Recursos humanos y materiales Equipos informáticos	Base de datos del 100% de los egresados Documentos remitidos y recibidos

Proceso: Monitoreo y evaluación del currículo

Objetivo: orientar y establecer las acciones de monitoreo y evaluación del currículo de estudios para garantizar su implementación, realizar los reajustes necesarios y promover la mejora continua.

ESTRATEGIA	ACCIONES	RESPONSABLES	FRECUENCIA	RECURSOS	INDICADORES
Monitoreo	Elaboración y ejecución del Plan de monitoreo y evaluación del currículo Elaboración del instrumento: ficha de monitoreo o verificación	Responsable de la especialidad	Semestral (durante el semestre)	Recursos humanos y materiales	Plan de monitoreo y evaluación aprobado 90% de actividades ejecutadas del Plan
Acompañamiento	Asesoramiento y seguimiento a la comunidad educativa de la carrera para el cumplimiento de sus responsabilidades y funciones	Responsable de la especialidad	Semestral (durante el semestre)	Recursos humanos, materiales y financieros	Buen porcentaje de docentes asesorados
Evaluación	Reunión del equipo de profesores de la especialidad Aplicación de encuesta de	Responsable de la especialidad	Semestral (al final)	Recursos humanos, materiales y financieros	80% de docentes participantes en la reunión Buen porcentaje

	satisfacción a los estudiantes y usuarios y grupos de interés				de estudiantes, usuarios y grupos de interés satisfechos
--	---	--	--	--	--

15. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SALONES DE CLASE

Las 14 aulas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNSCH responden a las exigencias que sostienen muchos renombrados pedagogos y expertos en educación, puesto que el entorno físico de las aulas de la FCE puede tener importantes efectos en el rendimiento académico de los estudiantes, influyendo tanto en su autoestima como en su sentido de pertenencia al grupo y la universidad. Estos ambientes bien distribuidos satisfacen las expectativas de la población estudiantil, pues cuentan con:

- **Luz natural:** Las ventanas amplias permiten el ingreso de la luz natural, pero para las noches y necesidad de cerrarlas, cuenta cortinas adecuadas que pueden acomodarse a la “oscuridad” del día (para uso de diapositivas).
- **Temperatura y ruido:** Si bien el silencio absoluto puede resultar contraproducente, también es necesario que en los salones de clase como ámbitos de estudio reine un determinado nivel de paz. Por eso, las ventanas están selladas a cualquier fuente de ruido molesto que podría ocurrir en las inmediaciones. A su vez, la temperatura ambiente oscila entre los 14 y los 20 grados centígrados.
- **Accesibilidad:** Los ambientes de la FCE cuentan con caminos claros y seguros, escaleras y rampas puestos a disponibilidad de los estudiantes con algún tipo de discapacidad física.
- **Plantas:** En los últimos tiempos, la FCE ha implementado jardines por niveles y especialidad, pues está demostrado que estar rodeados de naturaleza incide de forma positiva tanto en nuestro nivel de energía como sobre la felicidad que sentimos. En este sentido, los jardines y plantas que rodean a las aulas permite que los estudiantes se sientan más saludables, con más energía y con mejores niveles de atención para incorporar conocimientos.
- **Textualización:** Aunque saturar la pared con cuadros, dibujos y decoraciones puede resultar una distracción, está comprobado que los posters con naturaleza, animales o citas inspiradoras pueden tener un efecto positivo en los estudiantes. La mayoría de las aulas carecen de textualización adecuada.

La biblioteca especializada de la FCE está situada en el primer piso de su local, que se encuentra en la Ciudad Universitaria, más conocida como “Los Módulos”. Se trata de una muy buena biblioteca de temática educativa actualizada.

La biblioteca especializada de la FCE tiene una infraestructura suficiente para atender a 200 estudiantes, además cuenta con material bibliográfico actualizado, colecciones de textos de diversa naturaleza general, teórica, metodológica, por niveles y didácticas especiales, específicas de cada materia.



El espacio de la biblioteca es amplio, con mesas y sillas suficientes para atender a los estudiantes de la FCE, quienes complementan sus consultas en la Biblioteca Central que se ubica en la misma Ciudad Universitaria. Está atendida por un personal permanente de 7.30 am. a 7.00 pm.

16. CENTROS DE PRÁCTICA

La carrera de Lengua Española y Literatura entiende que el aprendizaje no ocurre solamente en las aulas universitarias, y que esta puede y debe transformarse en un ámbito que habilite posibilidades cognitivas y de convivencia, en el que los estudiantes tengan acceso al legado de la cultura y que, a la vez, estimule la creatividad explorando el mundo y produciendo conocimientos. La universidad no solo transmite contenidos, sino habilidades para resolver problemas de un modo creativo, y los materiales didácticos son un punto de encuentro entre la enseñanza y los aprendizajes. Así, el lugar de los docentes como autores de propuestas didácticas integrales no solo ofrece motivaciones adicionales, sino que jerarquiza su tarea y fortalece a la FCE, a partir de la constitución de nuevos roles, nuevas redes y nuevas formas de aprender.

La FCE desde su creación cuenta con un laboratorio pedagógico que viene a ser los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”, donde los estudiantes realizan sus prácticas preprofesionales.

Los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala” (PAGPA) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga funciona como colegio experimental y centro de práctica de los niveles: inicial, primaria y secundaria. Es una institución que brinda una educación integral acorde a las necesidades y exigencias de la sociedad, impartiendo conocimientos a partir de la reflexión, crítica y la evaluación de su entorno, que promueven el desarrollo de su identidad personal y cultural, fortaleciendo su autoestima y autonomía en la práctica de valores para una convivencia armoniosa dentro del entorno social.

A raíz del aumento de la población estudiantil en la FCE, concomitantemente, el incremento de practicantes de las cuatro escuelas profesionales, los centros de práctica preprofesional se extendieron a otras instituciones de la educación básica regular (EBR), con los mismos objetivos que en los PAGPA:

- Promover la formación académica integral de los estudiantes en los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales en la intervención pre profesional.
- Promover la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos en los diferentes campos de intervención.
- Lograr experiencias de intervención en las diferentes áreas o sectores de labor profesional



Anexos



ESTUDIO DE LA DEMANDA DE LA CARRERA PROFESIONAL



ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ESPECIALIDAD DE LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA

ESTUDIO DE LA DEMANDA DE DOCENTES DE LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA

La Comisión del CCPLEL comenzó con la captura de información desde abril a octubre de 2010; sin embargo, no se concluyó con la elaboración del currículo de la carrera, por eso se actualizaron los datos los años 2014 y 2016, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la oficina correspondiente y la indicada comisión del currículo.

La muestra del estudio de la demanda estuvo constituida por 24 directores de las IIEE del nivel secundario, tomados al azar, y 06 autoridades de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho (04 jefes de personal y 02 directores de UGEL), quienes conocen las necesidades y demanda de docentes del área de Comunicación.

El instrumento de recolección de datos fue el cuestionario de encuesta cerrada y abierta; para ello se diseñaron y aplicaron 08 formatos de cuestionarios. Se utilizaron básicamente preguntas proyectivas y decisorias por la naturaleza del diagnóstico, algunas fueron precodificadas o de respuesta fija.

Se usó el método censal con cobertura del 100 por ciento de la muestra. Esta fue no-probabilística, dirigida y estratificada, cuya selección fue cuidadosa y controlada, constituida de sujetos con características educativas y pedagógicas preestablecidas previamente: todos directores (26) y jefes de UGEL (04).

Según los estudios realizados sobre la demanda de la carrera a nivel social y laboral, así como de las encuestas aplicadas a los grupos de interés desde el año 2010, hay necesidades lingüísticas y culturales que faltan atender en la sociedad ayacuchana, pues esta posee una realidad multicultural, plurinacional y multilingüe. Esta realidad requiere una educación pertinente, una educación que forme sujetos con un conjunto de competencias para su desenvolvimiento en esa realidad. La habilidad lectora y la producción de textos se constituye en uno de los aspectos fundamentales para el desenvolvimiento y la inserción creativa y crítica en la sociedad; esta solo podrá desarrollarse a través de las disciplinas de la lingüística y la literatura, es decir, por medio de las asignaturas de lengua y literatura. La sociedad de hoy demanda lectores competentes en la lectura y creadores de diversos textos, lo que incluye la realidad social, natural y cultural.

La carrera profesional de Lengua Española y Literatura coadyuva al desarrollo social porque su campo de estudios corresponde al sistema de comunicación en general,

pues el lenguaje y la lengua son medios o instrumentos de relación, intercambio y desarrollo social. La carrera también ayuda al desarrollo científico y tecnológico, por cuanto todo el saber y la praxis se hallan codificados en lenguajes, siendo la tarea de la carrera la codificación y decodificación de estos lenguajes.

En cuanto al desarrollo cultural de la región y del país, no podría hacerse realidad si no se cuenta con sujetos que mediante el uso consciente del lenguaje puedan acceder a la cultura y, asimismo, puedan crear cultura. En suma, todo desarrollo integral solo es posible cuando los elementos sociales hacen uso pertinente, adecuado, eficaz, crítico y creativo de los sistemas diversos de comunicación. El conocimiento y praxis de la literatura conlleva a dominar las múltiples funciones como la comunicativa, cognoscitiva, catártica, lúdica, cultural, evasiva, de compromiso social, psicológica y, especialmente, la estética. El currículo de la carrera apunta a cubrir todos estos aspectos y otros concomitantes.

El estudio de la demanda de docentes de lengua española y literatura de Ayacucho señala que la expansión de la educación secundaria obedece, como es natural, a una serie de determinantes, los cuales se expresan en una elevada demanda profesional por formar en la UNSCH o en los institutos pedagógicos. La FCE debe tener capacidad de responder a las demandas de profesionales de lengua española y literatura.

El objetivo de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNSCH es formar docentes competentes para el mercado laboral, que haga posible satisfacer la demanda del sector educativo del nivel. Teniendo esta premisa, por ejemplo, el siguiente cuadro visibiliza la demanda de la carrera.

CUADRO N° 5

¿Hay demanda de docentes de lengua española y literatura? Sí (27) No (3)
 ¿Por qué?

Razones	Sí	No	%
Los ISP ya no forman y se requiere de más docentes, asimismo han aparecido decenas de academias y colegios particulares y ya no hay docentes de lengua.	27		90
Hay algunos miles de docentes de lengua y literatura sin trabajo y se dedican a negocios.		3	10

FUENTE: 24 directores de IIEE del nivel secundario y 6 autoridades de la DREA.

Consultados acerca de la demanda de docentes de lengua española y literatura, una gran mayoría de los encuestados (90%) señaló que se requiere más docentes de esta especialidad para encarar la EBR del nivel secundario en el área de Comunicación, puesto que los ISP ya no forman en esta especialidad como antes;

asimismo han aparecido decenas de academias y colegios particulares que requieren estos docentes.

En conclusión: Las opiniones resaltan la existencia de una elevada demanda educativa de docentes de lengua española y literatura, a la que se suman las presiones de los colegios privados y academias o centros preuniversitarios de la región; esto significa que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la FCE, debe convertirse en una institución formadora de docentes de la **especialidad de lengua española y literatura**.

Dadas las condiciones propias de la región y la escasa oferta de servicios educativos en la formación de docentes de la especialidad de lengua española y literatura, los encuestados consideran importante que la UNSCH-FCE siga formando estos y otros especialistas y se **consolide su presencia en la región andina del Perú**.

ENCUESTA A DIRECTORES DE COLEGIOS SECUNDARIOS Y AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN AYACUCHO

CUADRO N° 1

¿Qué deficiencias encuentra usted en el desempeño profesional de los docentes de lengua española y literatura o comunicación de su IE?

Deficiencias	Nº	%
Deficiente pronunciación por tener como lengua materna el quechua.	13	43
Falta de dominio de plan lector: Bajo nivel de inferencia y crítica	6	20
Carencia de metodología de enseñanza activa	19	63
Desconocimiento de la lengua materna vernácula del estudiante	14	47
Falta de hábito de lectura	13	43
Deficiente comprensión lectora	17	57
Débil identificación con su profesión	12	40
Desconocimiento de obras literarias regionales.	8	27
Incapacidad para elaborar y usar materiales educativos de especialidad	11	37
Falta de creatividad para elaborar preguntas en razonamiento verbal y de materias a su cargo	17	57
Escasa preparación gramatical, fonética y fonológica	12	40
Falta de tiempo para realizar actividades cocrurculares.	12	40
Deficiente planificación de las sesiones de aprendizaje	24	80

FUENTE: 24 directores de IIEE del nivel secundario y 6 autoridades de la DREA.

Según el Cuadro 1, los problemas más cuestionados del desempeño profesional de los docentes de lengua española y literatura o comunicación son:

- a) Carencia de metodología de enseñanza activa
- b) Deficiente comprensión lectora
- c) Falta de creatividad para elaborar preguntas en razonamiento verbal y de materias a su cargo
- d) Desconocimiento de la lengua materna vernácula del estudiante
- e) Falta de hábito de lectura
- f) Deficiente pronunciación por tener como lengua materna el quechua, entre otros.

CUADRO Nº 2

¿El estudiante que ingresa a la especialidad de lengua y literatura debe ser seleccionado bajo ciertos requisitos (perfil de ingresante)?

Razones	Sí	No	%
Es necesario conocer la vocación del postulante	24		80
Postulantes con interferencias lingüísticas no deben ser docentes de lengua y literatura.	13		43
Los postulantes deben tener facilidad de palabra.	3		10
El estudiante que ingresa a la carrera debe tener la oportunidad de aprender en el proceso educativo		1	3

FUENTE: 24 directores de IIEE del nivel secundario y 6 autoridades de la DREA.

CUADRO Nº 3

Si su respuesta fuera sí ¿Cuál sería el perfil del ingresante?

Perfil del ingresante	Nº	%
Buena expresión oral.	26	87
Tener vocación por la especialidad.	28	93
Demostrar habilidades lingüísticas y de comprensión lectora.	24	80
Hábito a la lectura.	15	50
Compresión de la realidad pluricultural y multilingüe.	4	13

Hablar dos o más lenguas.	16	53
Buena preparación académica	27	87
Razonamiento verbal eficiente y amplio bagaje cultural.	11	37

FUENTE: 24 directores de IIEE del nivel secundario y 6 autoridades de la DREA.

CUADRO N° 4

¿Cuál debe ser el perfil(ideal) de los docentes egresados de la especialidad de lengua española y literatura de la UNSCH? ¿Por qué?

Perfil del egresado de la especialidad de Lengua y Literatura	Nº	%
Formación humanística y ética profesional	7	23
Fluidez en la expresión oral y escrita.	29	97
Record en lecturas y creación literaria.	6	20
Capacidad para diseñar y desarrollar trabajos de investigación.	5	17
Narrador de cuentos.	4	13
Dominio dos o más lenguas.	19	63
Conocimiento amplio acerca de la literatura y gramática.	8	27
Conocimiento de la gramática y fonética del español y quechua	7	23
Sólida preparación científica y tecnológica en la especialidad.	11	37
Sólida preparación en razonamiento verbal.	18	60

FUENTE: 24 directores de IIEE del nivel secundario y 6 autoridades de la DREA.

CUADRO N° 5

¿Hay demanda de docentes de lengua española y literatura? Sí (27) No (3) ¿Por qué?

Razones	Sí	No	%
Los ISP ya no forman y se requiere de más docentes, asimismo han aparecido decenas de academias y colegios particulares y ya no hay docentes de lengua.	27		90
Hay algunos miles de docentes de lengua y literatura sin trabajo y se dedican a negocios.		3	10

FUENTE: 24 directores de IIEE del nivel secundario y 6 autoridades de la DREA.



CUADRO N° 6

¿Qué asignaturas o áreas disciplinares se debe considerar en el plan curricular de la especialidad de lengua literatura? ¿Por qué?

Propuesta de asignaturas	Nº	%
Gramática	27	90
Literatura	24	80
Español	21	70
Fonética y Fonología de la Lengua Española	18	60
Redacción	19	63
Razonamiento verbal	12	40
El estudio general de las lenguas del Perú.	7	23
Taller de producción de cuentos étnicos del Perú.	6	20
Lingüística contemporánea	1	3
Historia de la literatura.	24	80
Producción de textos.	8	27
Crítica literaria.	10	33
Literatura regional.	13	43
Taller de producción de textos literarios.	1	3
Literatura universal.	13	43
Filosofía de la literatura universal.	19	63
Tecnología de la Gramática	28	93
Metodología de la elocución y vocabulario		
Didáctica de lengua y literatura		

FUENTE: 24 directores de IIEE del nivel secundario y 6 autoridades de la DREA.

CUADRO N° 7

¿Qué denominación le parece pertinente para la especialidad? ¿Por qué?



Mención de la especialidad	Nº	%
Lenguas y literatura, porque el Perú es multilingüe y un docente debe saber hablar dos o más lenguas y conocer su historia. El docente no sólo enseñará en zonas urbanas, por eso debe tener dominio de otras lenguas.	4	13
Lengua y Literatura, porque tienen que estudiar y enseñar la lengua y la literatura simultáneamente.	3	10
Comunicación, porque van a enseñar a comunicarse y el curso en secundaria es COMUNICACIÓN	6	20
Lengua española y Literatura, porque tienen que estudiar y enseñar la lengua y la literatura simultáneamente.	17	57

FUENTE: 24 directores de IIEE del nivel secundario y 6 autoridades de la DREA.

CUADRO N° 8

¿Qué funciones desempeña o debía cumplir el especialista de lengua española y literatura?

Función clave	No	%
Dirección del aprendizaje del área de Comunicación	23	77
Dirección institucional	10	33
Investigación	17	57
Dictar clases en academias o centros preuniversitarios	4	13
Participa en capacitaciones para la gestión de la IE	8	27

FUENTE: 24 directores de IIEE del nivel secundario y 6 autoridades de la DREA.



PROPÓSITO DE LA CARRERA PROFESIONAL

PROPÓSITO CLAVE: Formar personas integrales, desarrollando procesos educativos pertinentes, teniendo en cuenta la diversidad lingüística, social y cultural, dentro de un marco de respeto a la heterogeneidad de racionalidades y los derechos humanos.

FUNCIONES CLAVES

1.-Docencia

2.- Investigación

3.- Gestión

4.- Extensión

I. DOCENCIA

Competencias:

- a) Desarrolla procesos de E-A y evaluación, atendiendo la diversidad lingüística y socio cultural.
- b) Contribuye a la formación integral del estudiante para que se inserte en la sociedad con pensamiento crítico y creativo.

II. GESTIÓN

Competencias:

- a) Gestiona instituciones educativas, contribuyendo al desarrollo de la comunidad.
- b) Promueve la constitución y gestión de IE para el cambio y desarrollo social.

III. INVESTIGACIÓN

Competencias:

- a) Diseña y ejecuta proyectos de investigación educativa sobre los problemas prioritarios de su contexto.
- b) Propone innovaciones educativas a las autoridades educativas regionales y nacional, como resultado de la investigación aplicada.

IV. EXTENSIÓN

Competencias:

- a) Ejerce liderazgo social, desarrollando actividades de proyección y extensión universitaria.
- b) Promueve el trabajo en equipo, constituyendo redes educativas, sociales y culturales para el desarrollo humano de la comunidad educativa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ESPECIALIDAD DE LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA

ENCUESTA A ESTUDIANTES DE LENGUA Y LITERATURA DE LA UNSCH

CUADRO N° 01

¿Qué deficiencias encuentra Ud. en el Plan curricular 2004, particularmente de su especialidad?

CATEGORÍAS	N	%
Confusión en las asignaturas del plan de estudios (sistema de creditaje, secuencia de cursos, etc.)	23	
Desarticulación entre la teoría y la práctica	12	
Deficiente secuenciación de las asignaturas	31	
Falta de cursos de especialidad (pedagogía, proyectos educativos, normativa e investigación literaria y lingüística)	23	
Deficiente preparación de los docentes en las materias	7	
Desarrollo de cursos de especialidad desde serie 100	4	
Reiteración de los mismos temas en varios cursos	12	
Mayor número de cursos de literatura	5	
Creación de cursos en función de los docentes	14	

FUENTE: 47 estudiantes de Lengua y Literatura de la EFPES de la UNSCH

CUADRO N° 02

¿El estudiante que ingresa a la especialidad de Lengua y Literatura debe ser seleccionado bajo ciertos requisitos? ¿Por qué?

Razón	Sí	No	%
Hay la necesidad de identificar el grado de vocación profesional (creatividad, salud mental, etc.)	25		
Quien va a enseñar lenguas debe ser el ejemplo de facilidad de expresión	20		
Debe ingresar con un puntaje adecuado	6		
Basta con los requisitos del examen de admisión para la universidad	2		

FUENTE: 47 estudiantes de Lengua y Literatura de la EFPES de la UNSCH

CUADRO N° 03

Si su respuesta fuera sí ¿cuál sería el perfil del ingresante?



Perfil del ingresante	Nº	%
Tener vocación profesional	36	
Cualidades personales (capacidad comunicativa, creativa y crítica,)	24	
Cualidades académicas (preparación académica, hábitos académicos)	9	
Hábito de lectura	32	
Salud mental y ética	5	

FUENTE: 47 estudiantes de Lengua y Literatura de la EFPES de la UNSCH

CUADRO N° 04

¿Cuáles deben ser las características profesionales (perfil) de los egresados de la especialidad de Lengua Española y Literatura de la UNSCH?

Perfil del egresado	Nº	%
Idoneidad (calidad) académica con formación holística y especializada.	28	
Cualidades profesionales (capacidades comunicativas, orador por excelencia, y pedagógicas, valores positivos, liderazgo, etc.)	39	
Metodologías específicas para cada situación	16	
Alto grado de comprensión lectora y estrategias de evaluación	12	
Identidad sociocultural y empatía comunicacional	7	
Buen rendimiento en las evaluaciones del Ministerio de Educación	8	

FUENTE: 47 estudiantes de Lengua y Literatura de la EFPES de la UNSCH



CUADRO N° 05

Para que los egresados de las especialidades de Lengua Española y Literatura tengan idoneidad profesional en su especialidad ¿qué asignaturas o áreas disciplinares deben considerar en su plan curricular?

Asignaturas a considerar	Nº	%
Literatura peruana	12	
Educación Ciudadana (Código civil, derechos y deberes del niño, pragmática, deontología)	2	
Didáctica de la lengua y literatura	23	
Proyectos educativos	6	
Investigación general, lingüística y literaria (Lingüística especializada,)	11	
Ingles	24	
Comunicación social	1	
Administración	1	
Etnolingüística	3	
Lingüística generativa	2	
Lingüística clínica	4	
Fonética y fonología del español, quechua y de inglés	24	
Sociolingüística	3	
Razonamiento verbal	16	

FUENTE: 47 estudiantes de Lengua y Literatura de la EFPES de la UNSCH

CUADRO N° 06

¿Cuál sería la secuencia (requisitos) de algunas asignaturas propuestas?

Asignatura	secuencia	Sugieren
Didáctica de la lengua y literatura I	Didáctica de la lengua y literatura II	2 ESTUDIANTES
Lingüística del texto I	Lingüística del texto II	3 ESTUDIANTES
Pragmática I	Pragmática II	1 ESTUDIANTE
Investigación lingüística	Lingüística del texto	4 ESTUDIANTES

FUENTE: 47 estudiantes de Lengua y Literatura de la EFPES de la UNSCH

CUADRO N° 07



¿Cuál debe ser la mención de la especialidad?

Mención	Nº	%
Español y literatura	9	
Lengua y literatura	24	
Comunicación	6	
Lenguaje	-	
Lengua española y literatura	7	
Lengua-comunicación y literatura	1	

FUENTE: 47 estudiantes de Lengua y Literatura de la EFPES de la UNSCH



ANEXO 2

CUADRO DE ARTICULACIÓN DE LA FUNCIÓN CLAVE Y LAS COMPETENCIAS

PROPOSITO	FUNCIONES CLAVE	UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA
Formar personas para que logren competencias vinculadas al perfil de egreso de la carrera de educación, se desarrollen integralmente y transformen la sociedad, con sustento de las ciencias de la educación de acuerdo al área curricular de Comunicación, en el marco de la EBR de	1. Gestionar los procesos de planificación, dirección y evaluación de los aprendizajes de los estudiantes del nivel secundario de manera integral a través de los enfoques pedagógico	<p>1.1 Conoce y comprende las características psicológicas y socioculturales de sus estudiantes, así como los contenidos disciplinares, enfoques y procesos pedagógicos para formarlos integralmente.</p> <p>1.2. Planifica la enseñanza y aprendizaje en equipo garantizando la coherencia entre los aprendizajes esperados de sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos didácticos y la evaluación en una programación curricular flexible y pertinente.</p>	<p>1.1.1. Demuestra conocimiento y comprensión de las características psicológicas individuales, socioculturales y evolutivas de sus estudiantes y de sus necesidades especiales.</p> <p>1.1.2. Demuestra conocimientos actualizados y comprensión de los conceptos fundamentales de las disciplinas comprendidas en el área curricular que enseña.</p> <p>1.1.3. Demuestra conocimiento actualizado y comprensión de los enfoques y las teorías pedagógicas contemporáneas.</p> <p>1.2.1. Elabora la programación curricular anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje según el nivel o área curricular que enseña aplicando los procesos de diversificación del Curriculo Nacional.</p> <p>1.2.2. Diseña creativamente las estrategias o métodos pedagógicos capaces de despertar curiosidad, interés y compromiso en los estudiantes, para el logro de los aprendizajes previstos.</p> <p>1.2.3. Elabora, selecciona y organiza diversos materiales educativos para los estudiantes según lo establecido en la programación curricular.</p>



calidad y la normatividad vigente, considerando los valores de la UNSCH y siendo parte activa de la comunidad académica.	s vigentes.	1.3. Conduce el proceso de enseñanza y aprendizaje con dominio de los contenidos disciplinares, el uso de estrategias y recursos pertinentes, generando un clima propicio para el aprendizaje en el marco de los enfoques crítico reflexivo e intercultural crítico, orientados a la solución de los problemas e intereses de los estudiantes.	1.3.1. Construye asertiva y empáticamente un ambiente acogedor de relaciones interpersonales basadas en el afecto, justicia, confianza y respeto mutuo con y entre los estudiantes.	1.3.2. Desarrolla contenidos teóricos disciplinares actualizados y comprensibles a través de estrategias pedagógicas, métodos y actividades de aprendizaje, utilizando materiales y tecnologías accesibles, asimismo gestionando el tiempo en función al propósito del aprendizaje.	1.2.4. Diseña la evaluación de manera sistemática, permanente, formativa y diferencial en concordancia con los aprendizajes esperados.



<p>orientada al desarrollo y la mejora continua de los servicios educativos.</p>	<p>comunidad, en el marco de la calidad educativa</p> <p>2.2. Lidera y ejecuta los procesos de gestión institucional, administrativa, pedagógica y comunitaria considerando el clima escolar, el trabajo colaborativo-participativo de los miembros de la comunidad educativa, orientados hacia el logro de la calidad educativa.</p>	<p>pedagógica y comunitaria tomando en cuenta los lineamientos de la política educativa vigente.</p> <p>2.2.1. Lidera y promueve la calidad de la gestión de la institución y de los procesos pedagógicos a través del monitoreo y acompañamiento sistemático a los docentes y la reflexión conjunta con el fin de alcanzar las metas de aprendizaje.</p> <p>2.2.2. Controla y evalúa los procesos de gestión institucional, administrativa, pedagógica y comunitaria orientado a la concreción de los objetivos propuestos.</p>
<p>3. Formular y ejecutar proyectos de investigación orientadas al desarrollo de la profesionalidad y la identidad docente.</p>	<p>3.1. Diseña proyectos de investigación educativa y pedagógica para resolver los problemas inherentes a su desempeño profesional.</p> <p>3.2. Ejecuta proyectos de investigación educativa y pedagógica para aplicar los resultados en la transformación sistemática del quehacer educativo</p>	<p>3.1.1. Elabora proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cuantitativo.</p> <p>3.1.2. Elabora proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cualitativo.</p> <p>3.2.1. Ejecuta proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cuantitativo</p> <p>3.2.2. Ejecuta proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cualitativo.</p> <p>3.2.3. Redacta y sustenta el informe final de investigación o la tesis.</p> <p>4.1.1. Desarrolla, individual y colectivamente, proyectos de innovación tecnológica para mejorar la calidad de los aprendizajes en la institución educativa.</p>
	<p>4. Gestionar acciones de innovación y</p>	<p>4.1. Diseña y ejecuta proyectos de innovación tecnológica aplicada a la educación en base a las demandas y</p>



<p>compromiso social teniendo en cuenta las demandas y necesidades de la institución educativa, la comunidad local y regional a fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida desde el enfoque del desarrollo humano</p>	<p>4.1 necesidades institucionales en el marco de la tecnología de la información comunicacional</p> <p>4.2 Diseña y desarrolla proyectos educativos para mejorar la problemática educativa y pedagógica institucional a partir de un diagnóstico situacional pertinente.</p>	<p>4.1.2. Maneja las tecnologías de la información y comunicación en la práctica educativa y pedagógica del área curricular que enseña.</p> <p>4.2.1. Desarrolla, individual y colectivamente, proyectos de innovación, mejoramiento, equipamiento, implementación, capacitación, culturales, salud, etc. para contribuir en la mejora continua de la institución educativa.</p> <p>4.2.2. Desarrolla, individual y colectivamente proyectos de creación de instituciones educativas para generar desarrollo y empleo.</p> <p>4.3.1. Diseña, implementa, ejecuta y evalúa proyectos comunitarios de desarrollo y promoción social teniendo en cuenta el impacto de los recursos utilizados y su efectividad en relación con los objetivos propuestos.</p> <p>4.3.2. Programa y ejecuta actividades de sensibilización y toma de conciencia para la conservación del patrimonio cultural y del ambiente natural involucrando a diferentes actores de la comunidad institucional, local y regional.</p>
---	---	--



ANEXO 3

CUADRO DE ELEMENTOS DE COMPETENCIA Y ASIGNATURAS

ELEMENTOS DE COMPETENCIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS
1.1.1. Demuestra conocimiento y comprensión de las características psicológicas individuales, artístico-culturales, lingüísticas y evolutivas de sus estudiantes y de sus necesidades especiales.	Psicología del aprendizaje Quechua I Quechua II Inglés I Inglés II	3 2 2 2 2	2 0 0 0 0	2 4 4 4 4	5 4 4 4 4
1.1.2. Demuestra conocimientos actualizados y comprensión de los conceptos fundamentales de las disciplinas comprendidas en el área curricular que enseña.	Taller de teatro Taller de danza y música	3 3	1 1	4 4	5 5
1.1.3. Demuestra conocimiento actualizado y comprensión de los enfoques y las teorías pedagógicas contemporáneas.	Asignaturas de especialidad: Incluye electivo: 3 créditos	4 4 4	3 3 3	2 2 2	5 5 5



	Pedagogía	3			
	Corrientes pedagógicas contemporáneas	3			
	Didáctica general	4			
1.2.1.	Elabora la programación curricular anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje según el nivel o área curricular que enseña aplicando los procesos de diversificación del Curriculo Nacional	Programación curricular	4	3	2
1.2.2.	Diseña creativamente las estrategias o métodos pedagógicos capaces de despertar curiosidad, interés y compromiso en los estudiantes, para el logro de los aprendizajes previstos.				5
1.2.3.	Elabora, selecciona y organiza diversos materiales educativos para los estudiantes según lo establecido en la programación curricular				
1.2.4.	Diseña la evaluación de manera sistemática, permanente, formativa y diferencial en concordancia con los aprendizajes esperados.				
1.3.1.	Construye assertiva y empáticamente un ambiente acogedor de relaciones interpersonales basadas en el	Didáctica específica	4	2	4
					6



afecto, justicia, confianza y respeto mutuo con y entre los estudiantes.	1.3.2. Desarrolla contenidos teóricos disciplinares actualizados y comprensibles a través de estrategias pedagógicas, métodos y actividades de aprendizaje, utilizando materiales y tecnologías accesibles, asimismo gestionando el tiempo en función al propósito del aprendizaje.	Elaboración y uso de materiales educativos	3	1	4	5
		Práctica pre profesional I	3	0	6	6
		Práctica pre profesional II	4	0	8	8
1.4.1. Utiliza diversos métodos y técnicas de evaluación para valorar los aprendizajes en forma diferenciada a través de instrumentos pertinentes y válidos.	1.4.2. Sistematiza los resultados de las evaluaciones en función a los criterios establecidos para tomar decisiones y retroalimentar oportunamente, asimismo comunicar a los estudiantes, sus familias y autoridades para generar	Práctica pre profesional III	7	0	14	14
		Evaluación del aprendizaje	4	2	4	6



compromisos sobre los logros de aprendizaje.						
2.1.1. Diagnóstica la problemática educativa institucional en base al contexto sociocultural inmediato y sus necesidades, considerando la legislación y la normatividad vigente.	Gestión educativa	3	2	2	2	4
2.1.2. Elabora instrumentos de gestión institucional, administrativa, pedagógica y comunitaria tomando en cuenta los lineamientos de la política educativa vigente.	Planificación estratégica educacional	3	1	4	4	
2.2.1. Lidera y promueve la calidad de la gestión de la institución y de los procesos pedagógicos a través del monitoreo y acompañamiento sistemático a los docentes y la reflexión conjunta con el fin de alcanzar las metas de aprendizaje.	Gerencia y liderazgo educativo (Electivo para otras carreras de educación)	3	2	2	2	4
2.2.2. Controla y evalúa los procesos de gestión institucional, administrativa, pedagógica y comunitaria orientado a la concreción de los objetivos propuestos						



3.1.1. Elabora proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cuantitativo	Investigación educativa cuantitativa y cualitativa	3	2	2	2	4	
3.1.2. Elabora proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cualitativo	Elaboración de proyectos de investigación	3	1	4		5	
3.2.1. Ejecuta proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cuantitativo	Ejecución del proyecto de tesis	5	2	6		8	
3.2.2. Ejecuta proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cualitativo.							
3.2.3. Redacta y sustenta el informe final de investigación o la tesis.	Taller de redacción y exposición de tesis	4	2	4		6	
4.1.1. Desarrolla, individual y colectivamente, proyectos de innovación tecnológica para mejorar la calidad de los aprendizajes en la institución educativa.	Manejo de las TICs y software educativo	3	1	4		5	
4.1.2. Maneja las tecnologías de la información y comunicación en la práctica educativa y pedagógica del área curricular que enseña.							



			1	4	5
4.2.1. Desarrolla, individual y colectivamente, proyectos de innovación, mejoramiento, equipamiento, implementación, capacitación, culturales, salud, etc. para contribuir en la mejora continua de la institución educativa.	Taller de proyectos educativos	3	1		
4.2.2. Desarrolla, individual y colectivamente proyectos de creación de instituciones educativas para generar desarrollo y empleo					
4.3.1. Diseña, implementa, ejecuta y evalúa proyectos comunitarios de desarrollo y promoción social teniendo en cuenta el impacto de los recursos utilizados y su efectividad en relación con los objetivos propuestos.	Taller de proyectos de responsabilidad social (Electivo)	3	1	4	5
4.3.2. Programa y ejecuta actividades de sensibilización y toma de conciencia para la conservación del patrimonio cultural y del ambiente natural involucrando a diferentes actores de la comunidad institucional, local y regional.					



ANEXO 4

CUADRO DE ELEMENTOS DE COMPETENCIA Y ASIGNATURAS DE ESPECIALIDAD

ELEMENTOS DE COMPETENCIA	ASIGNATURAS	CRÉD	HT	HP	THs	DEPARTAMENTO
1.1.1. Demuestra conocimiento y comprensión de las características psicológicas individuales, artístico-culturales, lingüísticas y evolutivas de sus estudiantes y de sus necesidades especiales.	Psicología del aprendizaje Quechua I Quechua II Inglés I Inglés II Taller de teatro Taller de danza y música	3 2 2 2 2 3 3	2 0 0 0 0 1 1	2 4 4 4 4 4 4	4 4 4 4 4 5 5	DAECH DALL DALL DALL DALL DAECH DALL
1.1.2. Demuestra conocimientos actualizados y comprensión de los conceptos fundamentales de las disciplinas comprendidas en la especialidad de Lengua, literatura y comunicación que enseña.	1. Lingüística general(3) 2. Fonética y fonología españolas (3) 3. Gramática española I (3) 4. Gramática española II (3) 5. Lingüística contemporánea (3) 6. Comunicación masiva en la enseñanza					DALL DALL DALL DALL DALL



de lenguas (4)	DALL
7. Comunicación Intercultural (3)	DALL
8. Semántica y pragmática (4)	DALL
9. Lingüística del texto y análisis del discurso (4)	DALL
10. Semiótica del discurso (multimodal) (3)	DALL
11. Psicolingüística y sociolingüística (3)	DALL
12. Comprensión y producción de textos científicos (4)	DALL
13. Didáctica del español y comunicación I (Compresión) (4)	DALL
14. Didáctica del español y comunicación II (Producción) (4)	
15. Didáctica de segundas lenguas (3)	
16. Oratoria y discurso pedagógico (electivo)	
17. Clínica del lenguaje (electivo)	



1.1.3. Demuestra conocimiento actualizado y comprensión de los enfoques y las teorías pedagógicas contemporáneas.	Pedagogía Corrientes pedagógicas contemporáneas Didáctica general			DAECH DAECH DAECH		
1.2.1. Elabora la programación curricular anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje según el nivel o área curricular que enseña aplicando los procesos de diversificación del Currículo Nacional.	Programación curricular	4	3	2	5	DAECH
1.2.2. Diseña creativamente sus sesiones de aprendizaje visibilizando las estrategias o métodos pedagógicos capaces de despertar curiosidad, interés y compromiso en los estudiantes, para el logro de los aprendizajes previstos.	Programación y evaluación en lengua y literatura y comunicación					DALL
1.2.3. Elabora, selecciona y organiza diversos materiales educativos para los estudiantes según lo establecido en la programación curricular.						
1.2.4. Diseña la evaluación de manera sistemática, permanente, formativa y diferencial en concordancia con los aprendizajes esperados.						



1.3.1. Construye assertiva y empáticamente un ambiente acogedor de relaciones interpersonales basadas en el afecto, justicia, confianza y respeto mutuo con y entre los estudiantes.							
1.3.2. Desarrolla contenidos teóricos disciplinares actualizados y comprensibles a través de estrategias pedagógicas, métodos y actividades de aprendizaje, utilizando materiales y tecnologías accesibles, asimismo gestionando el tiempo en función al propósito del aprendizaje.							
1.4.1. Utiliza diversos métodos y técnicas de evaluación para valorar los aprendizajes en forma diferenciada a través de instrumentos pertinentes y válidos.							
1.4.2. Sistematiza los resultados de las evaluaciones en función a los criterios establecidos para tomar decisiones y retroalimentar oportunamente, asimismo comunicar a los estudiantes, sus familias y autoridades para generar compromisos sobre los logros de aprendizaje.							
2.1.1. Diagnóstica la problemática educativa institucional en base al contexto sociocultural inmediato y sus necesidades, considerando la legislación y la normatividad vigente.							
2.1.2. Elabora instrumentos de gestión institucional, administrativa, pedagógica y comunitaria tomando en cuenta los lineamientos de la política educativa vigente.							



2.2.1. Lidera y promueve la calidad de la gestión de la institución y de los procesos pedagógicos a través del monitoreo y acompañamiento sistemático a los docentes y la reflexión conjunta con el fin de alcanzar las metas de aprendizaje.	
2.2.2. Controla y evalúa los procesos de gestión institucional, administrativa, pedagógica y comunitaria orientado a la concreción de los objetivos propuestos.	
3.1.1. Elabora proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cuantitativo.	
3.1.2. Elabora proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cualitativo.	
3.2.1. Ejecuta proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cuantitativo	
3.2.2. Ejecuta proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cualitativo.	
3.2.3. Redacta y sustenta el informe final de investigación o la tesis.	
4.1.1. Desarrolla, individual y colectivamente, proyectos de innovación tecnológica para mejorar la calidad de los aprendizajes en la institución educativa.	

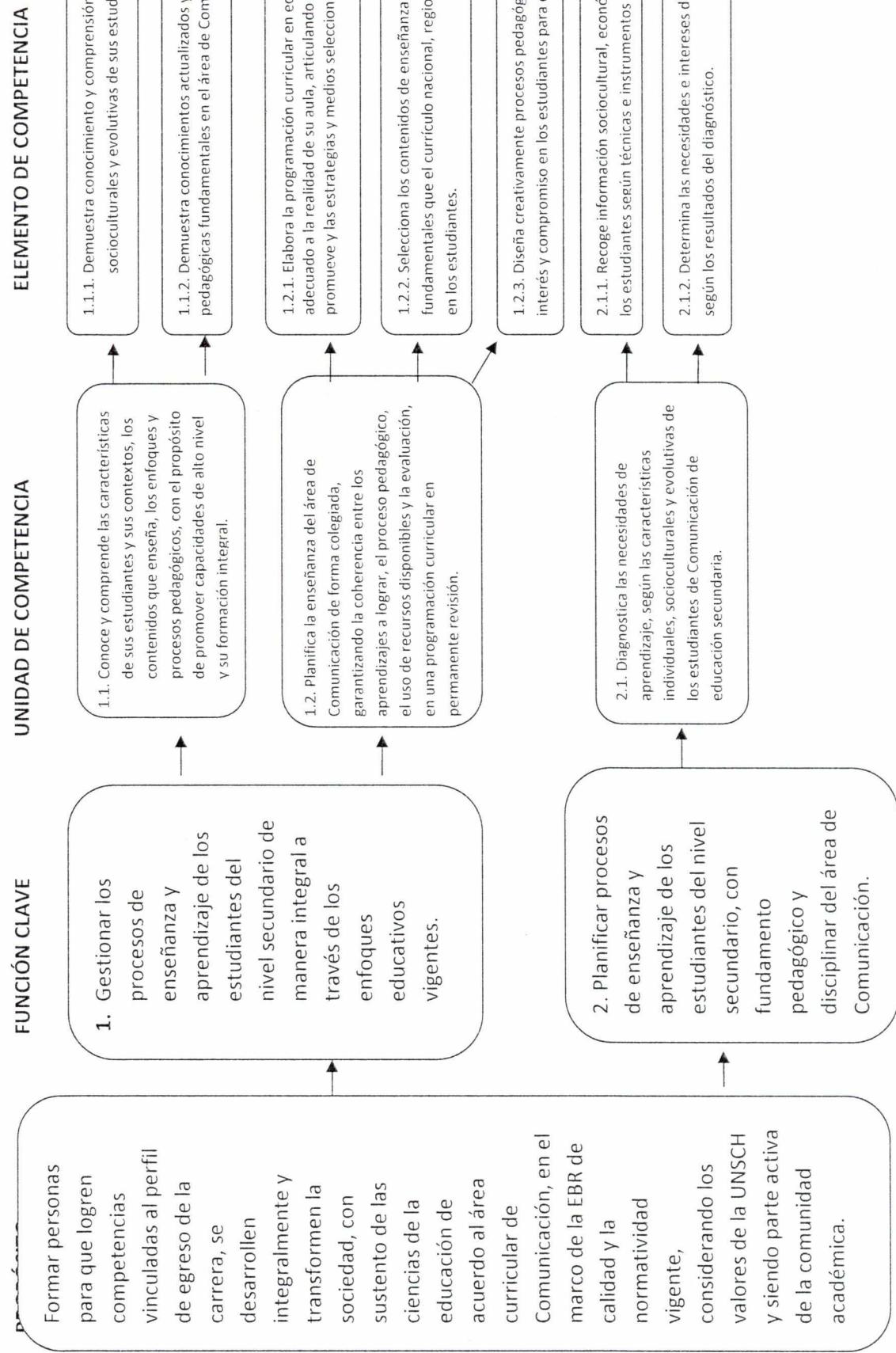


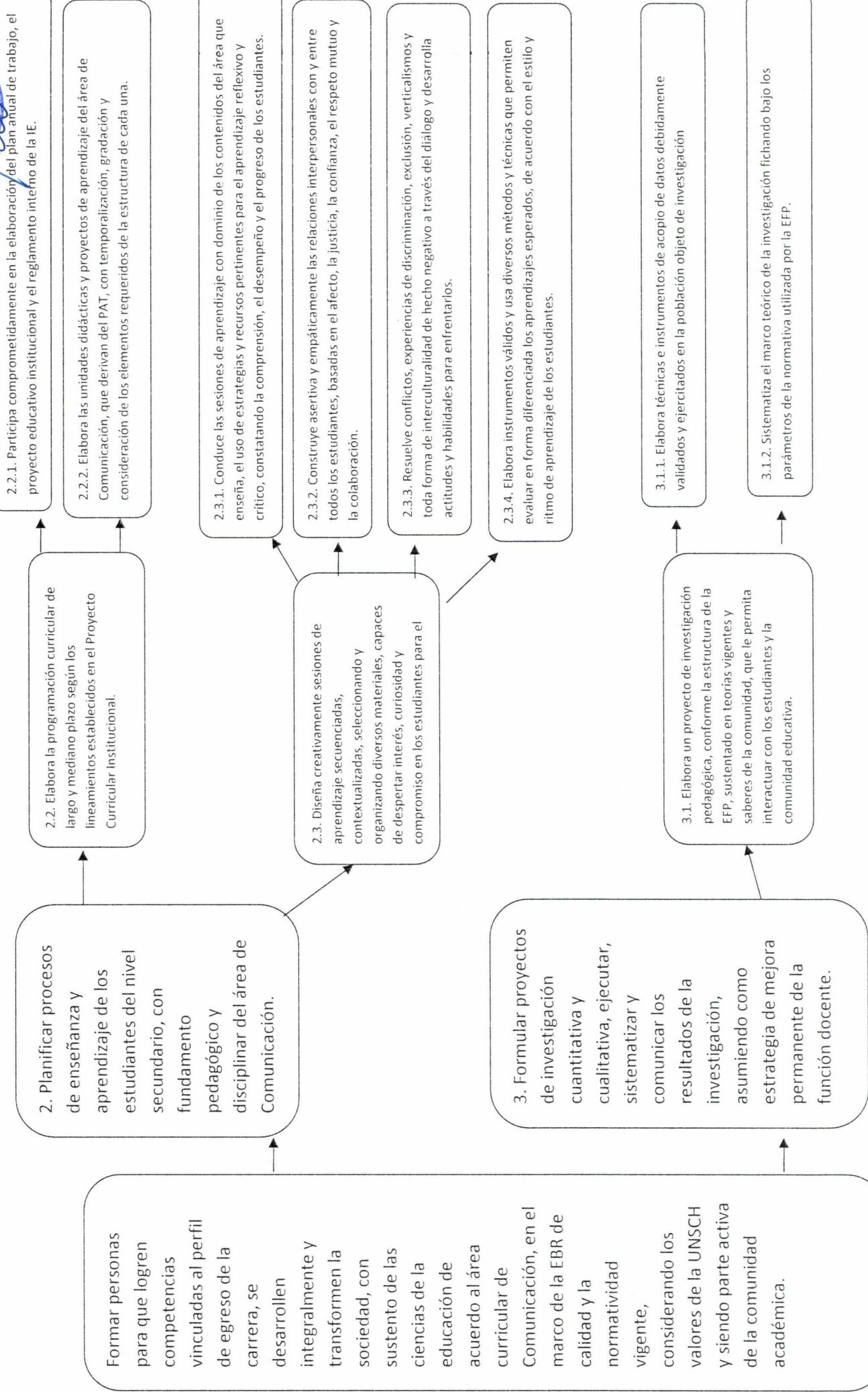
<p>4.1.2. Maneja las tecnologías de la información y comunicación en la práctica educativa y pedagógica del área curricular que enseña.</p>	<p>4.2.1. Desarrolla, individual y colectivamente, proyectos de innovación, mejoramiento, equipamiento, implementación, capacitación, culturales, salud, etc. para contribuir en la mejora continua de la institución educativa.</p>
---	--

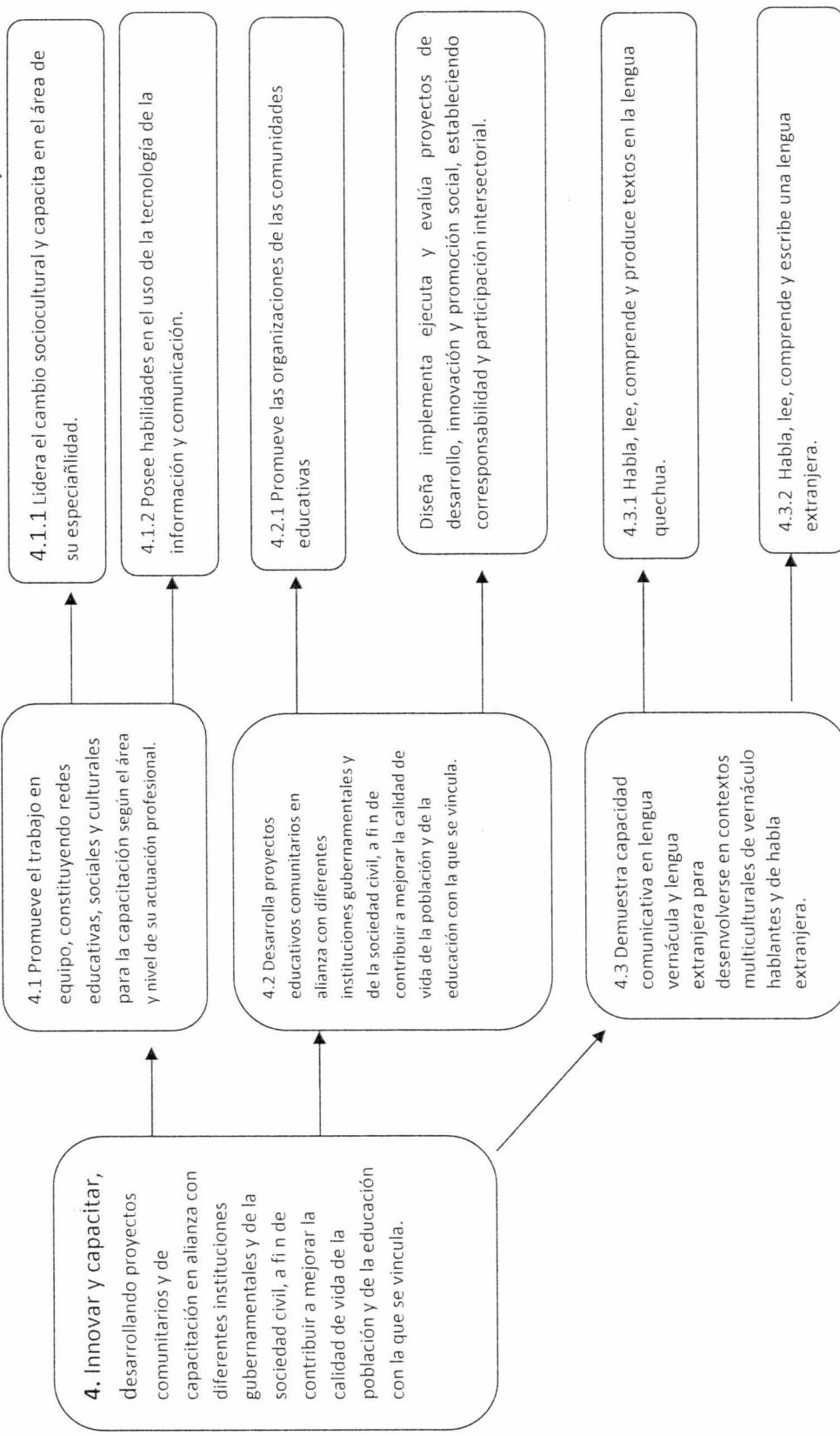


Anexo 5

MAPA FUNCIONAL DE LA CARRERA







ANEXO 6

CUADRO GENERAL DEL PERFIL ACADÉMICO DE LOS PROFESORES

Nº	PROFESORES	GRADOS			DISCIPLINA / ESPECIALIDAD
		Titulado	Maestro	Doctor	
1	José Pio Rodríguez Berrocal	Sí	Sí	Sí	Lingüística
2	Víctor Gutiérrez González	Sí	Sí	No	Lingüística
3	Rolando Alfredo Quispe Morales	Sí	Sí	Sí	Investigación
4	Pedro Huauya Quispe	Sí	Sí	Sí	Investigación
5	Brunihilda Ailly Acosta Melchor	Sí	Sí	No	Pedagogía
6	Teodoro Gutiérrez Remón	Sí	Sí	No	Pedagogía
7	Fredy Morales Gutiérrez	Sí	Sí	Sí	Lingüística
8	Anatolio Huarcaya Barbarán	Sí	Sí	No	Filosofía
9	Zenobio Teodosio Poma Solier	Sí	Sí	Sí	Pedagogía
10	Víctor Gedeón Palomino Rojas	Sí	Sí	Sí	Lingüística
11	Guido Alfonso Pérez Sáez	Sí	Sí	Sí	Pedagogía
12	Necías Eusebio Taquiri Yanqui	Sí	No	No	Pedagogía
13	Blanca Beatriz Rivera Guillén	Sí	Sí	Sí	Investigación
14	Víctor Raúl Tumbalobos Huamání	Sí	Sí	Sí	Lingüística
15	Valerio Meza Sotomayor	Sí	Sí	No	Lingüística
16	Clodoaldo Berrocal Ordaya	Sí	Sí	Sí	Pedagogía
17	César Alberto Cárdenas Villanueva	Sí	Sí	No	Lingüística
18	David Peter Calsín Vilca	Sí	No	No	Lingüística
19	Federico Altamirano Flores	Sí	Sí	No	Lingüística
20	Rina Lilibet Felices Morales	Sí	Sí	Sí	Lingüística
21	Leoncio Daniel Quispe Torres	Sí	Sí	No	Literatura
22	Rubén Jaime Murguía Farfán	Sí	Sí	No	Psicología



23	Eloy Esteban Feria Macizo	Sí	Sí	Sí	Literatura
24	Olga Hurtado Ambrocio	Sí	Sí	Sí	Psicología
25	Ranulfo Cavero Carrasco	Sí	Sí	Sí	Investigación
26	Luis Lucio Rojas Tello	Sí	Sí	Sí	Lingüística
27	Máximo Orejón Cabezas	Sí	Sí	Sí	Lingüística
28	Adolfo Quispe Arroyo	Sí	Sí	Sí	Filosofía
29	María Flores Gutiérrez	Sí	Sí	No	Filosofía
30	Marcos David Cavero Aróstegui	Sí	Sí	No	Lingüística
31	Nicolás Cuya Arango	Sí	Sí	No	Lingüística
32	Úver Ladislado Valenzuela Bendezú	Sí	No	No	Lingüística
33	Gualberto Cabanillas Alvarado	Sí	Sí	Sí	Investigación
34	Víctor Flores Ccorahua	Sí	Sí	No	Literatura